

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semanas 35 y 36/2011  
nº 1.108



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semanas 35 y 36/2011**  
**nº 1.108**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 12 de septiembre de 2010 (Datos del 3 al 9 de septiembre de 2011)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses.....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS.....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Agosto de 2011. ....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) ..	22
2.4.Estado fitosanitario .....	23
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA.....</b>	<b>34</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS.....</b>	<b>37</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	37
4.2.Precios semanales de productos ganaderos.....	43
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	47
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS.....</b>	<b>54</b>
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES.....</b>	<b>84</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>90</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA.....</b>	<b>91</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>95</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Tras la inestabilidad de la semana anterior, durante la presente volvió el tiempo seco y soleado en toda la Comunidad. Los vientos comenzaron siendo el lunes de componente Norte para quedar después el resto de los días flojos y variables salvo en la zona del Estrecho donde soplaron de Levante, de flojos a moderados y con algún intervalo de fuertes. Durante el fin de semana hubo alguna nubosidad de evolución y descendieron ligeramente las temperaturas, sobre todo las mínimas pero los valores permanecieron en límites normales para las fechas.

El tiempo de la semana ayuda a maíces tardíos, arroces y algodones a finalizar su ciclo de manera que, en principio, las recolecciones se podrán llevar a cabo sin retrasos y en buenas condiciones.

Igualmente la climatología de estos días favorece a las variedades extra tempranas de cítricos propiciando el virado de color de forma natural estando próximo el inicio de las recolecciones.

Tras las lluvias de la semana anterior comenzaron a realizarse en las zonas más adelantadas la preparación de los suelos de cara a la próxima campaña de cereales.

Para la semana 37 se prevé que de lunes a jueves los cielos estén poco nubosos y que las temperaturas máximas suban por encima de los 35° C en el interior mientras que las mínimas se mantendrán en valores moderados. A partir del viernes 16 es posible que un incremento de la inestabilidad en las capas altas de la atmósfera dé lugar a intervalos nubosos aunque son poco probables las precipitaciones. Las temperaturas máximas descenderán algo el viernes y las mínimas lo harán el sábado.

A día 9 de septiembre en los embalses andaluces había 9.222,7 Hm<sup>3</sup> lo que supone que están al 77,36% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 76,16%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.126,6Hm<sup>3</sup> (76,72% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 840,8Hm<sup>3</sup> (71,44%) en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.353,2Hm<sup>3</sup> (81,93%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 902,1Hm<sup>3</sup> (81,43%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 04/09/2011 al 10/09/2011			Tas. Absolutas (°C) del 04/09/2011 al 10/09/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	27,7	20,2	24,0	32,1	17,9
	Carboneras	29,6	21,3	25,5	30,9	20,2
	Abia	29,1	16,1	22,6	30,5	14,0
	Albox	33,2	18,2	25,7	34,8	17,0
	Vélez Blanco	28,4	13,7	21,1	31,0	11,4
	Cabo de Gata	28,0	22,3	25,2	29,8	19,6
	Laujar	26,9	16,0	21,5	29,0	12,7
	Garrucha	28,7	20,8	24,8	30,7	19,9
	Adra	28,1	20,7	24,4	30,7	18,5
CÁDIZ	Algeciras	27,5	19,7	23,6	29,6	17,4
	El Bosque	32,7	16,3	24,5	36,4	13,9
	Grazalema	28,4	15,9	22,2	29,6	13,9
	Jerez de la Fra.	34,7	16,8	25,8	38,3	15,6
	Olvera	33,4	18,6	26,0	36,8	12,8
	San Fernando	31,2	21,0	26,1	36,3	18,4
	San Roque	26,6	16,5	21,6	32,6	15,3
	Tarifa	24,7	18,8	21,8	26,0	16,0
	Vejer de la Fra.	29,3	19,6	24,5	33,5	17,4
CÓRDOBA	Córdoba	34,6	17,2	25,9	38,1	15,6
	Aguilar de la Fra.	33,6	16,6	25,1	37,3	14,1
	Benamejí	31,8	18,1	25,0	34,9	14,5
	Doña Mencía	31,4	18,9	25,2	35,1	13,9
	Espiel	33,2	13,1	23,2	36,2	11,8
	Hinojosa del Duque	32,7	15,0	23,9	36,1	11,9
	La Rambla	34,9	16,3	25,6	38,8	13,9
	Montoro	36,2	14,9	25,6	39,9	13,3
	Pantano Guadalupe	32,6	14,9	23,8	35,6	13,3
	Va. De Córdoba	31,7	17,3	24,5	35,2	12,7
	GRANADA	Granada	34,3	13,6	24,0	36,9
Granada Cartuja		34,1	16,2	25,2	36,2	12,5
Loja		32,7	17,1	24,9	36,5	14,2
Baza		33,9	11,3	22,6	36,0	9,8
Motril		28,5	18,6	23,6	30,1	17,5
Lanjarón		28,6	14,3	21,5	31,2	11,9
Válor		28,9	16,5	22,7	31,3	13,6
Castell de Ferro		29,8	20,5	25,2	31,5	18,7
HUELVA	Huelva	33,2	16,7	25,0	36,2	14,0
	Alajar	32,4	17,4	24,9	36,4	13,9
	Almonte	34,6	14,8	24,7	39,1	13,5
	Alosno	32,9	17,3	25,1	37,0	12,6
	Aroche	32,6	12,0	22,3	36,7	8,9
	Ayamonte	31,0	17,8	24,4	34,0	15,1
	Cala	30,7	15,2	23,0	33,7	11,4
	Cartaya	30,0	14,9	22,5	34,0	13,9
	Moguer "Arenosillo"	29,9	16,6	23,3	34,1	14,2
	Valverde	34,3	16,2	25,3	37,4	12,8
JAÉN	Jaén	31,0	19,8	25,4	35,2	15,8
	Andújar	39,4	15,0	27,2	41,0	13,4
	Alcalá la Real	30,7	14,9	22,8	34,7	11,5
	Torres	30,7	16,1	23,4	34,4	13,0
	Bailén	34,0	18,1	26,1	37,6	17,0
	Va. del Arzobispo	33,8	16,3	25,1	36,9	14,1
	Cazorla	33,0	18,7	25,9	36,4	15,4
	Santa Elena	33,3	17,3	25,3	36,2	12,5
MÁLAGA	Málaga	29,3	19,5	24,4	33,2	17,0
	Nerja	28,4	20,7	24,6	29,7	19,3
	Fuengirola	27,2	19,4	23,3	28,3	18,5
	Torremolinos	28,8	20,0	24,4	30,5	19,3
	Torrox	27,5	19,2	23,4	30,4	16,7
	Bobadilla	33,3	18,2	25,8	35,0	13,5
	Ronda	31,3	18,1	24,7	33,8	13,2
	Alora	32,8	18,3	25,6	34,4	17,0
	Marbella - P. Banus	25,7	18,6	22,2	27,2	17,6
	Estepona	28,5	18,0	23,3	32,1	16,5
	Algarrobo	28,0	18,9	23,5	29,4	17,1
	Alpandeire	30,4	18,5	24,5	32,4	14,6
	SEVILLA	Aeropuerto	35,2	19,1	27,2	39,0
Almadén de la Plata		31,8	16,7	24,3	34,8	13,5
Carmona		34,8	16,7	25,8	38,3	15,3
Carrion		34,3	16,2	25,3	37,2	13,1
Cazalla		32,7	13,8	23,3	34,6	12,5
Ecija		34,1	16,7	25,4	37,8	15,0
Guadalcanal		30,2	17,3	23,8	33,7	13,3
La Puebla de los Infantes		34,5	13,3	23,9	38,5	10,9
Las Cabezas de S.Juan		34,3	17,6	26,0	38,1	15,6
Moron		34,8	17,2	26,0	38,5	15,8
Osuna		32,9	20,8	26,9	36,4	17,1

Período comprendido entre el 04/09/11 y el 10/09/11

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 04/09/2011 al 10/09/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 10/09/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	0,0	17,6	5,0	12,6	252%	
	Carboneras	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Abla	0,0	6,7	9,0	-2,3	-26%	
	Albox	0,0	16,6	10,0	6,6	66%	
	Vélez Blanco	0,0	7,2	14,0	-6,8	-49%	
	Cabo de Gata	0,0	20,2	5,0	15,2	304%	
	Laujar	0,0	10,4	12,0	-1,6	-13%	
	Garrucha	0,0	10,8	7,0	3,8	54%	
	Adra	0,0	5,8	3,0	2,8	93%	
CÁDIZ	Cádiz	0,0	5,1	7,0	-1,9	-27%	
	Algeciras	0,0	8,0	10,0	-2,0	-20%	
	El Bosque	0,0	32,2	12,0	20,2	168%	
	Grazalema	0,0	52,1	17,0	35,1	206%	
	Jerez de la Fra.	0,0	30,8	9,0	21,8	242%	
	Olvera	0,0	9,4	10,0	-0,6	-6%	
	San Fernando	0,0	30,5	6,0	24,5	408%	
	San Roque	0,0	13,8	14,0	-0,2	-1%	
	Tarifa	0,0	14,7	5,0	9,7	194%	
	Vejer de la Fra.	0,0	22,8	14,0	8,8	63%	
	CÓRDOBA	Córdoba	0,0	5,5	12,0	-6,5	-54%
Aguilar de la Fra.		0,0	28,2	10,0	18,2	182%	
Benamejí		0,0	13,6	10,0	3,6	36%	
Doña Mencía		0,0	11,1	12,0	-0,9	-8%	
Espiel		0,0	11,6	6,0	5,6	93%	
Hinojosa del Duque		0,0	12,8	7,0	5,8	83%	
La Rambla		0,0	10,6	8,0	2,6	33%	
Montoro		0,0	6,0	9,0	-3,0	-33%	
Pantano Guadalupe		0,0	5,2	14,0	-8,8	-63%	
Vva. de Córdoba		0,0	10,2	10,0	0,2	2%	
GRANADA		Granada	0,0	0,0	6,0	-6,0	-100%
	Granada Cartuja	0,0	0,2	8,0	-7,8	-98%	
	Loja	0,0	11,3	8,0	3,3	41%	
	Baza	0,0	4,8	11,0	-6,2	-56%	
	Motril	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Lanjarón	0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%	
	Valor	0,0	2,8	13,0	-10,2	-78%	
	Castell de Ferro	0,2	0,0	6,0	-6,0	-100%	
	HUELVA	Huelva	0,0	5,8	9,0	-3,2	-36%
Alájar		0,0	22,4	20,0	2,4	12%	
Almonte		0,0	33,0	6,0	27,0	450%	
Alosno		0,0	7,8	13,0	-5,2	-40%	
Aroche		0,0	21,6	14,0	7,6	54%	
Ayamonte		0,0	12,4	7,0	5,4	77%	
Cala		0,0	15,8	18,0	-2,2	-12%	
Cartaya		0,0	11,4	7,0	4,4	63%	
Moguer "Arenosillo"		0,0	13,2	10,0	3,2	32%	
Valverde		0,0	24,2	11,0	13,2	120%	
JAÉN	Jaén	0,0	23,7	9,0	14,7	163%	
	Andújar	0,0	1,3	9,0	-7,7	-86%	
	Alcalá la Real	0,0	5,8	11,0	-5,2	-47%	
	Torres	0,0	21,8	15,0	6,8	45%	
	Bailén	0,0	5,8	11,0	-5,2	-47%	
	Vva. Del Arzobispo	0,0	6,0	11,0	-5,0	-45%	
	Cazorla	0,0	1,6	16,0	-14,4	-90%	
	Santa Elena	0,0	0,0	11,0	-11,0	-100%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Nerja	0,0	0,6	18,0	-17,4	-97%	
	Fuengirola	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Torremolinos	0,0	0,0	13,0	-13,0	-100%	
	Torrox	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Bobadilla	0,0	3,3	7,0	-3,7	-53%	
	Ronda	0,0	4,0	10,0	-6,0	-60%	
	Alora	0,0	11,8	16,0	-4,2	-26%	
	Marbella-P.Banús	0,0	1,8	10,0	-8,2	-82%	
	Algarrobo	0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%	
	Alpandeire	0,0	13,2	14,0	-0,8	-6%	
	SEVILLA	Sevilla	0,0	23,7	9,0	14,7	163%
		Almadén de la Plata	0,2	47,6	18,0	29,6	164%
Carmona		0,0	8,6	9,0	-0,4	-4%	
Carrión		0,0	46,4	8,0	38,4	480%	
Cazalla		0,0	21,8	14,0	7,8	56%	
Ecija		0,0	30,6	10,0	20,6	206%	
Guadalcanal		0,0	23,4	13,0	10,4	80%	
Puebla de los Infantes		0,0	14,4	15,0	-0,6	-4%	
Las Cabezas de S. Juan		0,0	42,2	4,0	38,2	955%	
Morón de la Fra.		0,0	22,0	9,0	13,0	144%	
Osuna		0,0	10,6	7,0	3,6	51%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 10/09/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	123,55	74,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	282,43	82,60%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	68,44	46,70%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,02	63,80%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	784,09	79,90%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	721,89	87,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	15,12	84,90%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	178,45	63,30%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,56	81,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	93,56	59,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	33,84	82,70%
YEGUAS	Cordoba	228,70	170,99	74,80%
CANALES	Granada	70,00	51,20	73,10%
COLOMERA	Granada	40,20	35,47	88,20%
CUBILLAS	Granada	18,70	11,69	62,50%
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,98	85,00%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,73	63,10%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	81,44	79,40%
NEGRATIN	Granada	567,10	359,04	63,30%
QUENTAR	Granada	13,50	10,20	75,60%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	31,96	27,10%
ARACENA	Huelva	126,80	123,39	97,30%
ZUFRE	Huelva	175,30	166,17	94,80%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,13	64,50%
DANADOR	Jaen	4,10	3,24	79,00%
GIRIBALE	Jaen	475,10	380,71	80,10%
GUADALEN	Jaen	168,00	127,44	75,90%
GUADALMENA	Jaen	346,50	288,83	83,40%
JANDULA	Jaen	322,00	247,20	76,80%
LA BOLERA	Jaen	53,20	29,74	55,90%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	188,72	77,20%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	25,50	80,70%
RUMBLAR	Jaen	126,00	102,59	81,40%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	384,66	77,20%
VADOMOJON	Jaen	163,20	124,71	76,40%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,62	55,60%
CALA	Sevilla	58,80	28,97	49,30%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,41	85,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	163,78	77,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	28,07	80,20%
HUESNA	Sevilla	134,60	123,88	92,00%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	93,96	83,00%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	49,16	85,10%
MELONARES	Sevilla	185,60	158,75	85,50%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	50,78	68,90%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,58	55,20%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	32,23	97,40%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	16,68	92,70%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,74	97,80%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,68	96,80%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,11	86,20%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,92	98,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,75	98,70%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,68	81,80%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	15,90	25,80%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,00	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	60,15	73,70%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	81,33	92,70%
BEZNAZ	Granada	52,9	45,68	86,40%
RULES	Granada	110,8	87,43	78,90%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	47,01	70,70%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	13,09	53,00%
CASASOLA	Malaga	23,5	21,56	91,90%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	142,47	92,90%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	115,22	91,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	47,70	77,10%
LA VINUELA	Malaga	165,4	152,27	92,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,75	94,20%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,76	65,90%
BARBATE	Cadiz	228,1	178,97	78,50%
BORNOS	Cadiz	200,2	160,50	80,20%
CELEMIN	Cadiz	44,8	25,20	56,30%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	647,80	80,90%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	106,63	78,80%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,58	97,30%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	564,94	89,10%
CHANZA	Huelva	341,4	243,22	71,20%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	15,82	87,90%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,79	86,40%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	5,58	46,50%
PIEDRAS	Huelva	59,5	35,79	60,20%

<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>9.222,70</b>	<b>77,36%</b>
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

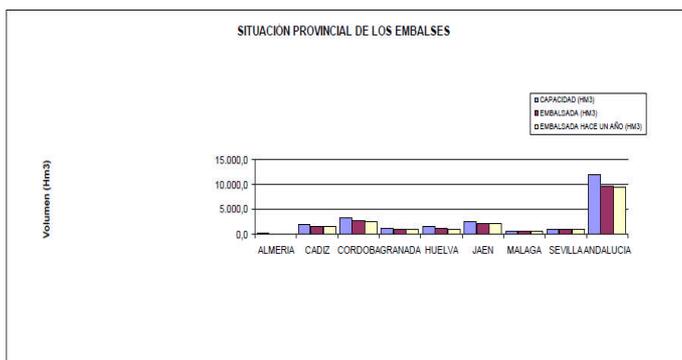
Situación de los embalses a 9 de septiembre de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H (08/09/11)	En una semana (02/09/11)	EN 1 AÑO (09/09/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.353,20</b>	<b>-1,56</b>	<b>-4,58</b>	<b>-22,90</b>	<b>81,93%</b>	<b>82,20%</b>	<b>83,31%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE	1.373,10	1145,30	-1,06	-3,99	-19,96	83,41%	83,70%	84,86%	
BARBATE	278,6	207,90	-0,50	-0,58	-2,93	74,63%	74,84%	75,69%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CADIZ	1.651,70	1.353,20	-1,56	-4,58	-22,90	81,93%	82,20%	83,31%	
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.126,60</b>	<b>-9,11</b>	<b>-54,04</b>	<b>-71,55</b>	<b>76,72%</b>	<b>77,40%</b>	<b>77,62%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.325,10	-5,83	-40,25	96,38	77,14%	77,86%	75,42%	
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	332,0	-0,38	-1,90	-11,13	82,32%	82,79%	85,08%	
SEVILLA	600,3	464,2	-0,41	-2,25	-5,42	77,33%	77,70%	78,23%	
ALTO GENIL	245,0	190,0	-1,16	-3,58	-20,46	77,55%	79,01%	85,90%	
JAÉN	50,7	36,1	-0,03	-0,11	-0,22	71,23%	71,45%	71,66%	
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	126,4	-0,38	-2,56	-116,22	48,21%	49,19%	92,54%	
RUMBLAR	126,0	102,6	-0,04	-0,75	-6,36	81,42%	82,01%	86,47%	
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,4	0,00	0,03	-0,56	85,75%	85,61%	88,52%	
VIAR	212,8	163,8	-0,28	-1,13	-7,62	76,96%	77,49%	80,54%	
RIBERA DE HUESNA	134,6	123,9	-0,06	-0,21	-5,57	92,03%	92,19%	96,17%	
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35,6	-0,23	-1,00	0,22	48,27%	49,64%	47,98%	
SALADO DE MORÓN	64,4	35,6	#REF!	-0,45	-4,58	55,25%	55,95%	62,35%	
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA	3.248,20	2.522,90	-3,10	-19,70	144,57	77,67%	78,28%	73,22%	
GRANADA	1.021,10	645,7	-1,59	-5,62	-147,94	63,24%	63,79%	77,72%	
HUELVA	302,1	289,6	0,00	0,00	-4,92	95,85%	95,85%	97,47%	
JAÉN	2.457,90	1.918,10	-3,27	-24,39	-67,08	78,04%	79,03%	80,77%	
SEVILLA	956,2	750,3	-1,15	-4,33	3,82	78,47%	78,92%	78,07%	
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>840,80</b>	<b>-1,70</b>	<b>-9,68</b>	<b>-2,60</b>	<b>71,44%</b>	<b>72,26%</b>	<b>71,66%</b>	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
AXARQUIA	165,4	152,3	-0,18	-1,37	20,7	92,06%	92,89%	79,55%	
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	141,5	-0,22	-1,42	-4,57	83,57%	84,41%	86,27%	
GRANADA	163,7	133,1	-0,40	-1,79	-17,02	81,31%	82,41%	91,71%	
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	15,9	-0,11	-0,78	-2,71	25,78%	27,04%	30,17%	
SERRANÍA DE RONDA	306,4	250,3	-0,55	-3,2	-3,13	81,68%	82,73%	82,70%	
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%	
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA	222,98	26,9	-0,12	-0,8	1,53	12,06%	12,42%	11,38%	
CADIZ	169,3	141,5	-0,22	-1,42	-4,57	83,57%	84,41%	86,27%	
GRANADA	163,7	133,1	-0,40	-1,79	-17,02	81,31%	82,41%	91,71%	
MÁLAGA	620,95	539,3	-0,96	-5,67	17,46	86,85%	87,77%	84,04%	
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>902,10</b>	<b>-1,18</b>	<b>-4,85</b>	<b>240,31</b>	<b>81,43%</b>	<b>81,87%</b>	<b>59,74%</b>	
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA	1.107,90	902,10	-1,18	-4,85	240,31	81,43%	81,87%	59,74%	
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
HUELVA	1.107,90	902,10	-1,18	-4,85	240,31	81,43%	81,87%	59,74%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.222,70</b>	<b>-13,54</b>	<b>-73,15</b>	<b>143,27</b>	<b>77,36%</b>	<b>77,97%</b>	<b>76,16%</b>	

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	26,90	12,1%	25,4
CADIZ	1.821,0	1.494,66	82,1%	1.522,1
CORDOBA	3.248,2	2.522,94	77,7%	2.378,4
GRANADA	1.184,8	778,82	65,7%	943,8
HUELVA	1.410,0	1.191,70	84,5%	956,3
JAEN	2.457,9	1.918,08	78,0%	1.985,2
MALAGA	621,0	539,32	86,9%	521,9
SEVILLA	956,2	750,32	78,5%	746,5
<b>ANDALUCIA</b>	<b>11.922,0</b>	<b>9.222,74</b>	<b>77,36%</b>	<b>9.079,5</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- En el cultivo del algodón, se están realizando las primera aplicaciones de defoliante en las parcelas más adelantadas.
- En los invernaderos almerienses este año la superficie de pimiento va a aumentar un 20-25 % respecto a la campaña pasada. Se estima la superficie de California en el 70%, la de pimiento largo en el 20% y de Italiano el 10% restante.
- En el cultivo de la fresa onubense, una vez bien aireados y soleados los terrenos se comienzan a alomar y desinfectar las tierras.
- En los almendros prosigue la recolección de la que se esperan esta campaña un total de 41.800 tns.
- La vendimia se encuentra en pleno apogeo en toda nuestra Comunidad.
- Las plantaciones de aguacate de la variedad Bacon se encuentran con tamaño definitivo y ha comenzado su recolección.
- Durante el mes de agosto se sembró la patata tardía, estimándose que este año puede haber cerca de 1.600 has, la mayor parte de ellas en Cádiz y Málaga.
- La recepción de remolacha en factoría terminó el pasado domingo día 14 de agosto. Las remolachas entregadas en toda la Zona Sur han alcanzado las 566.689 tns.

### CEREALES

**De invierno:** En los cereales de invierno muy poco a poco se van iniciando las labores de preparación para la próxima campaña. Se realiza el alzado de rastros y la preparación de los suelos, aunque por lo general se espera a que se den mejores temperos para realizar estas labores.

En **Granada**, en zonas altas de sierra, continúan las siembras de centenos.

Según los últimos datos disponibles a 30 de agosto de 2011, en Andalucía, para el trigo el rendimiento medio ha sido de 2.947 kg/ha, un 32% superior al del año pasado, pero un 5% inferior al medio obtenido durante el periodo 2006/2009. Estos resultados se explican porque en 2010 los rendimientos para estos cultivos fueron solo regulares y por el contrario, en el periodo 2006/2009 hubo 3 años con producciones francamente buenas.

**De primavera:** En **Córdoba** la recolección del maíz está más adelantada que otros años. Los rendimientos por hectárea son ligeramente superiores a los del año pasado para una superficie cultivada de 6.646 has, lo que supone 2.331 has más que la campaña pasada. Este año como comentábamos la semana pasada se ha iniciado la recolección del maíz sin haber terminado la de girasol, circunstancia poco habitual en esta provincia.

En **Granada**, en las **Altiplanicies**, el maíz prosigue en el estado de grano lechoso. En el **Poniente Granadino y Montes**, el maíz más adelantado se encuentra finalizando la maduración, mientras que en el más tardío incluso comienza el desarrollo de los órganos florales.

En **Sevilla y Cádiz** el desarrollo del arroz sigue siendo aceptable en general. En **Sevilla** domina el estado fenológico "11" (grano lechoso), y como estado más avanzado se observa "12" (grano pastoso), e incluso "13" (grano duro) en algunas parcelas. Continúan realizándose algunas labores de escarda.

### LEGUMINOSAS

En **Huelva** la recolección del garbanzo finalizó la segunda quincena de agosto, en una superficie cada vez más en regresión a pesar de la buena calidad media del producto y los buenos y extensos terrenos tradicionales de cultivo. Las importaciones desde orígenes tales como México, los bajos precios de la demanda y a veces el ataque persistente de enfermedades defraudan todas las expectativas y favorecen el abandono del cultivo. Con todo esto, y tras dos tratamientos contra la heliothis se han obtenido unos resultados de rendimiento en torno a 1.300-1.600 kg/ha en La Campiña.

En la **comarca malagueña de Ronda** los garbanzos han producido un rendimiento medio de 1.000 kg/ha

## TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Durante el mes de agosto se sembró la patata tardía, estimándose que este año puede haber cerca de 1.600 has, la mayor parte de ellas en Cádiz y Málaga.

En la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la patata tardía se observa como en las siembras más tempranas se ven los primeros campos ya germinados.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa se observa la alternancia de labores, desde corta, hasta riegos y abonados.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Oleaginosas:** En **Córdoba** la recolección del girasol ha sido escalonada, con unos rendimientos algo inferiores a lo esperado y muy variables según zonas, siendo éstos en torno a los 1.500 kg/ha. Este año cabe destacar el considerable aumento de superficie sembrada, casi 14.000 has más que la campaña anterior. Este aumento se debió principalmente a que durante la época de siembra de los cereales, las precipitaciones impidieron su siembra por lo que muchas parcelas destinadas a cereal quedaron vacías y muchos agricultores, sobre todo en seco, se vieron avocados a ocupar esas parcelas por girasol.

En la **zona de la Janda, en Cádiz**, los girasoles se vieron condicionados por la ausencia de lluvias en mayo, fuertes vientos de Levante en plena formación del grano y en muchas parcelas a la invasión de malas hierbas de verano, lo que influyó en los rendimientos que se esperaban mejores, no obstante estuvieron de media en seco entre los 800 a 1.200 kg/ha, sin humedad y dando la grasa del 44 %.

En **Huelva** se recoge girasol con cierto retraso todavía y se estima que la recolección puede concluir en unos 7-10 días. Queda en torno a un 10-15% de la superficie aún por recolectar.

**Textil:** En **Córdoba** el estado fenológico predominante del algodón en la zona es 1A (primeras cápsulas abiertas), el estado más adelantado es A (cápsulas abiertas). Se están realizando los últimos riegos y empiezan las primeras aplicaciones con defoliantes para preparar la recolección. En cuanto al estado fitosanitario se observa aumento de adultos de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y aumenta la incidencia de earias (*Earia insulana*) en todas las zonas respecto a la semana anterior. No obstante el cultivo presenta un buen desarrollo vegetativo y sanitario. La superficie cultivada este año es unas 330 has superior a la de la campaña anterior. Se puede observar, viendo la evolución de superficie cultivada durante varias campañas que desde la última reforma de la PAC este es el año que más superficie se ha sembrado tanto de este cultivo como de girasol y

maíz, debido fundamentalmente a que durante el invierno la meteorología no permitió una siembra normal de cereales y los agricultores tuvieron que sembrar cultivos de primavera y las alternativas han sido, el girasol en seco y el maíz y algodón en regadío, este último también favorecido por el precio de la fibra en la campaña anterior.

En **Huelva** la evolución del cultivo del algodón es positiva. Las cápsulas están abiertas, se aplican los últimos riegos y están a punto de aplicarse defoliantes previos a la recolección.

En **Jaén**, el cultivo de algodón presenta muy buen aspecto. La altura media es de unos 78,50 cm y 17 nudos, que en las zonas más adelantadas llega a 102 cm y 25 nudos. La densidad de plantas es de unas 160 mil plantas/ha. El estado fenológico dominante en las zonas tempranas (vega baja y vega alta 1) es 1A (primeras cápsulas abiertas) y en las zonas más tardías (vega alta 2) es 1G (primeras cápsulas grandes).

En **Sevilla** el estado fenológico dominante del algodón durante esta semana es 1A (primeras cápsulas abiertas) y como más avanzado "A" (Cápsulas abiertas). Se están realizando las primera aplicaciones de defoliante en las parcelas más adelantadas.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

**Pimientos:** Se ha iniciado la recolección de pimientos en las plantaciones más tempranas. Han terminado las plantaciones. Se encuentran en todos los estados fenológicos.

Como decíamos en anteriores boletines, este año la superficie de pimiento ha aumentado un 20-25 % respecto a la campaña pasada. Respecto a la distribución por tipos, se estima la superficie de California en el 70%, la de pimiento largo en el 20% y de italiano el 10% restante.

**Tomate:** La mayoría de las plantaciones se han realizado, aunque aún queda planta de variedades de ramo en los semilleros. Se encuentran en todos los estados fenológicos.

**Berenjenas:** Queda poca planta en los semilleros. Se encuentran en todos los estados fenológicos. Se están realizando los entutorados en las plantaciones tempranas y continúan las plantaciones tardías.

**Calabacines:** Comienza la recolección de los más tempranos.

**Pepinos:** Comienza la recolección de los pepinos largos o tipo Almería. Continúan las siembras ó plantaciones, aunque la mayor parte se encuentran en todas las fases de desarrollo.

En la provincia de **Granada** la situación de los cultivos bajo protección en la comarca de La Costa es la siguiente:

**Tomate:** Continúan los trasplantes de tomate Cherry en la zona de Molvízar, Lobres y Motril. En la zona productiva de Albuñol siguen también con los trasplantes. Principalmente son variedades de tomate Cherry y Cherry pera. La fenología comprende desde trasplante hasta floración y cuajado de fruto por lo que se encuentran en crecimiento vegetativo. Hay trasplantes que se han visto perjudicados por la subida de la temperatura en esta semana, por lo que los invernaderos se encuentran blanqueados para bajar su inercia térmica. Las fincas que se han sembrado a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, han iniciado la recolección.

**Judías:** Los trasplantes o siembras directas en mallas y en algunos invernaderos frescos han enraizado muy bien, y en las plantaciones más desarrolladas se han puesto los hilos de rafia que se van cubriendo por las plantas que se encuentran en desarrollo vegetativo.

**Pepinos:** Entre esta semana y las dos próximas se va a proceder al trasplante de casi toda la superficie que queda pendiente. Aún queda mucha plántula en los semilleros. La superficie actualmente trasplantada corresponde a Motril y Vélez de Benaudalla (Barranco de la Viñas) y en menor medida a zonas de Molvízar y Lobres. La bajada de temperatura resulta muy beneficiosa tanto para las plántulas como para las plantaciones. En las zonas más frescas las plantaciones más precoces presentan una altura de un metro con buen enraizamiento y con buen desarrollo vegetativo. Se muestran los primeros frutos.

En la comarca de **La Costa**, en la Vega de Motril y Salobreña, las variedades de judía que más se ponen son las de vaina ancha. La mayor parte de la superficie de judías que se han sembrado en segundo ciclo, presentan un buen enraizamiento y un buen desarrollo foliar quedando las dos terceras partes del encañado cubiertas.

En la zona de las **Hoyas de Baza y Guadix** en las lechugas han finalizado las plantaciones de finales de verano. Se continúa con los cuidados del cultivo y las recolecciones de fincas plantadas durante la primera parte del verano. En los tomates y pimientos continúa la faena de recolección. Los efectos de la tormenta de hace unos días, comienzan a manifestarse con necrosis de las zonas donde se produjo el impacto y consiguiente deterioro del producto. Las coles y coliflores se encuentran en crecimiento vegetativo de 6 a 8 hojas verdaderas. En las sandías y melones, la recolección puede darse por finalizada.

Por último en la zona del **Poniente granadino y Montes**, se está en plena campaña de recolección, siendo ya escasas las nuevas plantaciones diferentes a lechuga, coliflor o habas. Se observa un buen desarrollo vegetativo de coles y coliflores. En las alcachofas las nuevas plantaciones continúan su desarrollo vegetativo comenzando su producción, siendo las de ciclo bianual las que comienzan a agostarse. Las plantaciones de lechugas presentan un

buen desarrollo. Las plantaciones de judías se encuentran en plena recolección en plantaciones tardías, encontrándose las tempranas agostadas. En los tomates se observa plena recolección en grueso y Cherry. En el calabacín, está finalizando la recolección en plantaciones tardías. En los pepinos continúa la recolección, con progresivo agostamiento de cultivos y descenso de producción.

En **Huelva**, en la frambuesa continúa la plantación con la cadencia y variedades de años anteriores. En algunas plantaciones de principio de verano, se observa que comienza la floración por lo que en pocas semanas podrán aparecer ya los primeros frutos de temporada. Se procede en estos momentos a la recolección de plantas para su mantenimiento en cámaras frigoríficas y su posterior plantado en campo. En cuanto a fresa, una vez bien aireados y soleados los terrenos se comienzan a alomar y desinfectar las tierras. Continúan las visitas a "viveros de altura" para procurarse material vegetal adecuado para la nueva campaña que se afronta con cierto optimismo y confianza, lo cual es muy positivo en estos tiempos que corren. En tal sentido, se estima un aumento de superficie plantada para la próxima campaña que puede rondar el 5-7%. En cuanto a variedades, se piensa puedan repetirse las mismas y en las mismas proporciones.

En **Jaén** los cultivos de hortalizas de verano para consumo propio y local (tomate, pimiento, pepino, berenjena, calabacín, etc.) continúan en plena producción.

En **Málaga**, en la comarca de Ronda las hortalizas de verano siguen en recolección al igual que las sandías y melones. Se están plantando coles, cebollas, y las lechugas más tempranas.

## CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es J (fruto al 40% del desarrollo). Continúa la aplicación de riegos y abonados.

En relación al estado fitosanitario disminuye la presencia de mosca blanca de la fruta (*ceratitis capitata*) respecto a la semana anterior. Las temperaturas altas siguen siendo favorables para la proliferación de minador (*Phyllocnistis citrella*). Disminuye la presencia de piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) y continua detectándose presencia de mosca blanca algodonosa (*Aleurothrixus floccosus*).

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en los almendros de las **Altiplancies**, las variedades de recolección más temprana están en plena recolección. Las variedades Tuono y Guara, están siendo algo más productivas, llegando a los 700-900 kg/ha. Las variedades Desmayo y Marcona, siguen en estado más retrasado sin haberse comenzado a recolectar. Son ya mayoría las producciones recogidas de un modo mecánico, en

las que el coste de recogida varía según la producción entre los 20 y 45 céntimos/kg de pepita. El sistema manual de recogida, se reduce a plantaciones multivarietales con maduración muy dispersa o a plantaciones con bajas producciones que se recolectan generalmente por la familia del agricultor. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa plena recolección de las variedades más tempranas.

En **Jaén** se ha iniciado la recolección de la almendra en la principal comarca productora que es la de Huelma. El fruto tiene alto contenido de humedad y se estima que los rendimientos van a ser bajos.

En **Málaga**, en algunas zonas la recolección del almendro se está realizando de forma generalizada. En la comarca de Cártama se ha iniciado la recolección en las zonas más cálidas. Los castaños se encuentran en plena vegetación. Los erizos han alcanzado el tamaño definitivo.

En **Almería** se recoge igualmente almendra en todas las zonas.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada**, en las comarcas de las Altiplanicies las especies que más se cultivan en estas zonas, son melocotón y ciruelas. Ha finalizado la recolección de variedades tempranas y se empieza con las de media estación. En el **Poniente Granadino y Montes** los frutales de hueso que aún no han sido recolectados, básicamente melocotón y ciruela tardía, se encuentran desde inicio de maduración, hasta fruto en recolección. Otros frutales de otoño como membrillo, caqui, azufaifo, serval, etc, se encuentran a final de engrosado de fruto e inicio de maduración.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, en la zona de Motril se observan frutos con un desarrollo superior al 70%. Ha comenzado la recolección sobre todo por la zona de Molvízar, Lobres y Motril. En la zona productiva de Almuñécar los frutos tienen un tamaño entorno al 50%.

Las plantaciones de **aguacate** de la variedad Bacon se encuentran con tamaño definitivo y ha comenzado su recolección. La variedad Hass se encuentra con un tamaño próximo al 50%. Prosigue el desarrollo de frutos esperándose un buen rendimiento de cosecha.

En los **mangos** las plantaciones presentan frutos cuajados y próximos a su tamaño definitivo. Sigue la recolección de los primeros frutos con muy buena calidad, destacando la variedad Tomy E. y Sensación. La más extendida Osteen se encuentra en proceso de desarrollo y engorde de frutos.

En los **nísperos** las plantaciones han roto el reposo estival y comienzan a observarse los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa.

## VIÑEDO

### Uva de vinificación

En **Cádiz** en el Marco de Jerez, las altas temperaturas que se registraron a mediados de agosto provocaron un adelanto en el inicio de la vendimia. El estado

sanitario de la uva era bueno a pesar de los "puntuales episodios" de mildiu que se registraba como consecuencia de las lluvias del pasado mes de junio. La mecanización de la recogida de la uva alcanza ya más del 54% del total de la superficie del cultivo en el Marco de Jerez, lo que permite que los trabajos de vendimia se realicen de madrugada. El hecho de que pueda trabajarse de madrugada "aporta elementos de calidad" al producto final. A finales de agosto cuando se llevaban recogidos alrededor de 12 millones de kilos de uva, la producción analizada presentaba "mayor grosor" que en campañas anteriores, ofreciendo la uva "un buen nivel de grado baumé", en concreto de 12 grados de media. Según el presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry, Manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez, la producción final rondará los 63 millones de kilos, una cifra inferior a la de campañas anteriores debido a los últimos arranques de viñedos previstos en la OCM del vino. Tras el desmantelamiento de esas viñas, la superficie total inscrita en el Consejo Regulador en la presente campaña asciende a 7.719 has. De ellas, más de 500 se dedicarán a la producción de Mosto Concentrado Rectificado al haberse acogido a las medidas previstas en el Plan de Viabilidad del Marco de Jerez.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante de los viñedos en todas las zonas de la provincia es "N" (maduración). Se prevé que la producción de esta campaña disminuya un 30% respecto a la anterior, este descenso viene provocado principalmente por la presencia de mildiu, así como por la disminución de superficie en más de 300 has. por el arranque. A finales de agosto comenzó la vendimia de la variedad Pedro Ximénez, empezando por las parcelas más afectadas por el mildiu, ya que al tener menos carga alcanzaron antes la graduación óptima para la recolección. En cuanto al estado sanitario, las parcelas más afectadas por el mildiu se encuentran en el triángulo que comprende los términos de Aguilar, Monturque y Moriles, se estima en un 50% de pérdida en racimos por no poderse tratar a tiempo debido al encharcamiento. Otra zona afectada se sitúa en la sierra de Montilla con un grado de afectación de racimos algo menor que la zona antes descrita. La zona con menor daño se encuentra en la D.O Montilla-Moriles, Montemayor y Puente Genil, la sanidad de estas parcelas se debe principalmente a las condiciones meteorológicas y en la mayoría de los casos por aplicar los tratamientos fitosanitarios en las fechas oportunas.

El estado de los viñedos en las distintas comarcas de la provincia de Granada es el siguiente:

En **la Costa**, el estado fenológico más abundante es (M) maduración. Se está desarrollando la vendimia con una buena calidad de la uva. Las plantaciones han tenido un buen desarrollo a lo largo de su ciclo por lo que se espera una buena cosecha. En las **Altiplanicies**, se incrementa la recolección, en la que las variedades no autóctonas, tales como Cavernet

Sauvignon, Pinot Noir, Syrah, Merlot..., están casi recolectadas en la zona de Guadix. En las otras comarcas, se cultivan variedades más locales ó propias de nuestro país como la Tempranillo de maduración algo más atrasada y que en breve se iniciará su recolección. La graduación es buena y en blancas se está llegando a los 13 grados. En el **Poniente Granadino y Montes**, plena recolección, con tareas de corta y extendido de fruto para soleado.

En **Huelva** las bodegas adscritas a la D.O. Condado de Huelva comenzaron aproximadamente el 22 de agosto la vendimia de la variedad Zalema, que es autóctona y de la que se obtienen los "vinos generosos del Condado". Esta variedad supone más del 90% de la superficie total. La vendimia se extenderá hasta principios de octubre y se espera una producción inferior a la obtenida en la campaña pasada que fue de 34,6 millones de kilos. Sin embargo, se supone una calidad media sin mermas (habrá que observar cómo afectan estas lluvias pasadas a frutos y producción).

En **Málaga**, en la comarca de Antequera prosigue la plena recolección de los viñedos, se están realizando pequeñas labores de recorte y recogida de sarmientos en formación de calles para adaptarlas a la recogida. Se ha terminado la recogida de variedades como la Moscatel de grano pequeño y de las tintas Syrah y Merlot, Cabernet etc y se está en plena recolección de las variedades blancas Pedro Ximénez y algo de Doradilla aunque muy poca. En la comarca de Estepa se recoge la uva con orientación vitícola. Prácticamente ha finalizado la recolección de uva para mesa.

## OLIVAR

### Aceituna de mesa

En **Huelva** ha comenzado a recogerse la aceituna de verdeo a ritmo moderado. Al parecer el rendimiento es algo inferior a la campaña pasada entre un 15-20% y el descenso está ligado a problemas de cuajado de fruto por causas climáticas durante la pasada primavera y el consiguiente ataque de plagas. Mal de precio y mucha acumulada en almacén.

En **Sevilla** este año se espera una producción de aceituna de mesa de en torno a las 290.000tns, de la cerca de 400.000tns que se esperan en nuestra Comunidad.

### Aceituna de Almazara

En **Córdoba** predomina en toda la provincia el estado fenológico H (endurecimiento de hueso) y se comienza a detectar el estado I1 (envero amarillo) como más avanzado en algunas parcelas localizadas en la Campiña Alta occidental y Campiña Baja occidental. Siguen las labores de preparación del suelo para facilitar la próxima recolección, así como el desvareto de los pies de olivo. En cuanto al estado fitosanitario se sigue observando presencia de mosca

del olivo, así como de repilo en las parcelas muestreadas, recomendándose medidas culturales que favorezcan la ventilación de los árboles y disminuyan el tiempo de humectación foliar. También se aconseja la retirada del suelo de hojas infectadas de repilo que podrían servir de fuente de conidias para futuras infecciones.

En **Granada**, en la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, continúa la fase de endurecimiento de hueso y engrosamiento de fruto. Se han reanudado los riegos en los olivares donde se dan riegos deficitarios, en los que éstos se suspenden en los meses centrales de verano, al ser la fase menos crítica del olivar frente a la sequía. La faena agrícola más frecuente, sigue siendo el "deschuponado" ó "desvareto". En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado es endurecimiento de hueso (H), con diferente tamaño de fruto según zonas. Continúan las labores de preparación de solera, desvareto, pasada de rastra y tratamientos contra mosca y Prays principalmente. Comienzan a apreciarse frutos arrugados por déficit hídrico. En la **Costa**, el estado fenológico dominante es (H), endurecimiento del hueso, el fruto tierno crece a la mitad de su tamaño, empieza a lignificarse el hueso, presentando resistencia al corte. El fruto tiene un tamaño próximo al 50%.

En **Jaén**, el estado del olivar es satisfactorio. El estado fenológico dominante es H (endurecimiento del hueso) y en las zonas más avanzadas I1 (envero amarillo). Las perspectivas de cosecha se mantienen. Actualmente continúan las labores de preparación del suelo y desvareto de los pies de olivo además de la campaña de riego.

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera** se inician los tratamientos contra mosca (parcheo), en determinadas zonas de la comarca y según indicaciones de las "atrias". Se están acometiendo labores superficiales para eliminar malas hierbas sobre todo en los regadíos y en los secanos para tapar el cuarteo del terreno y evitar la evaporación de los suelos. Se está terminando el desvareto y destruyendo las varetas sobre todo con picadoras de leña. Se prevé una cosecha alta si las lluvias continúan como hasta ahora y llegan tempranas en el otoño sobre todo para el tamaño y el posible verdeo que ya está próximo. La estimación de cosecha de almazara podría aumentar en un 15 o 20% con respecto al año anterior, y con respecto al verdeo podría reducirse en un 15 ó 20% debido a dos factores esenciales: los precios bajos y su traslado a aceituna de almazara y el tamaño ya que hay olivares con una carga excesiva que no podrán dar el tamaño mínimo para aceituna de aderezo. Las últimas tormentas registradas fueron en ocasiones acompañadas de pedrisco en la zona de Alameda viéndose afectada entre un 2% y un 5% de la cosecha según parcelas.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2011.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de agosto de 2011 sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se disponga de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Agosto de 2011.

**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -14%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -23 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -26% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-14%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

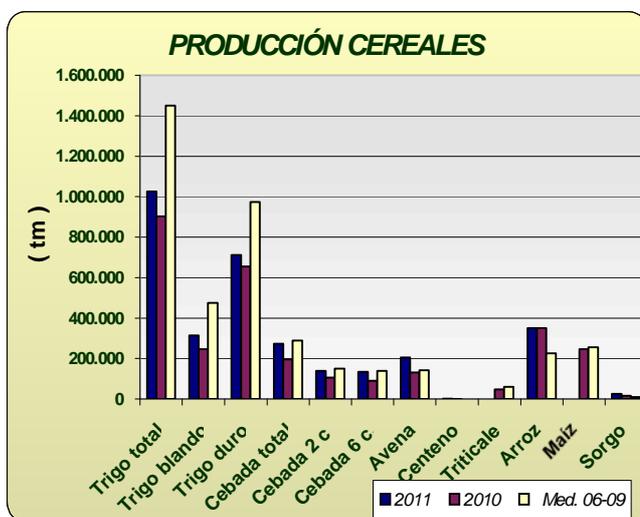
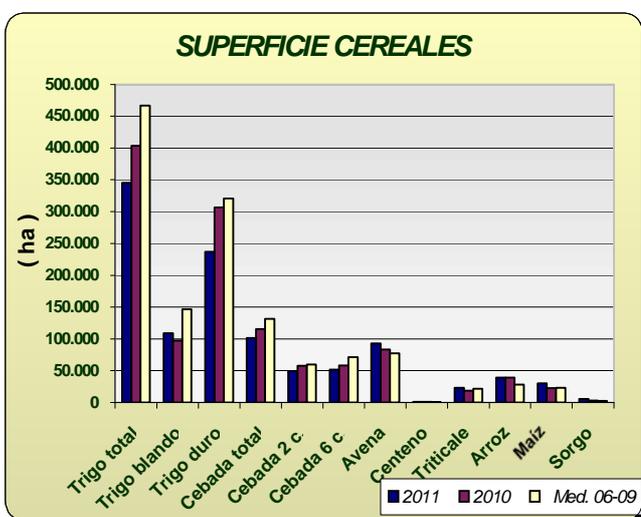
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

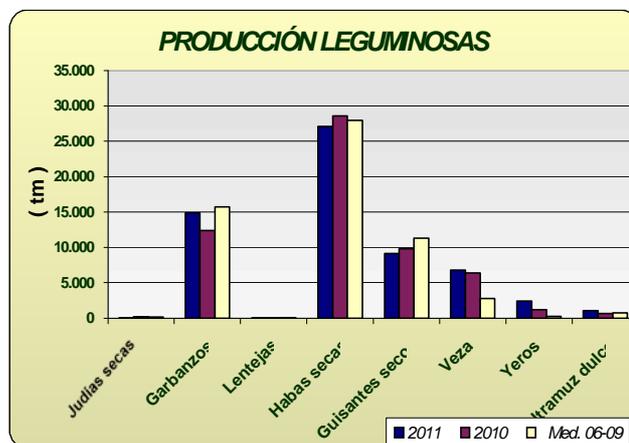
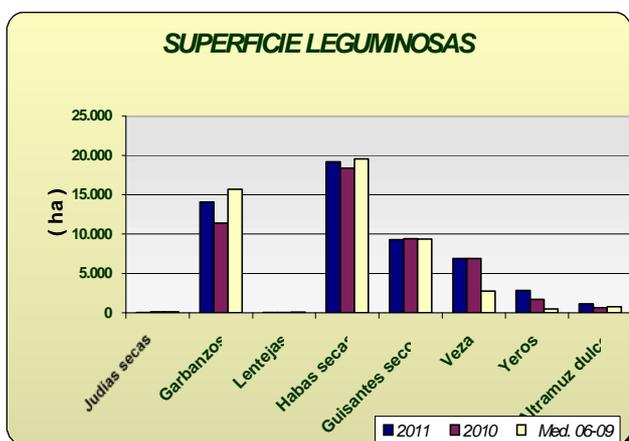
Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 13% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -30% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +35% en comparación con la campaña anterior y es un -8% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 55% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 350.366 tm, prácticamente igual a la del año 2010, pero un 55% superior a la media de los años 2006-2009.



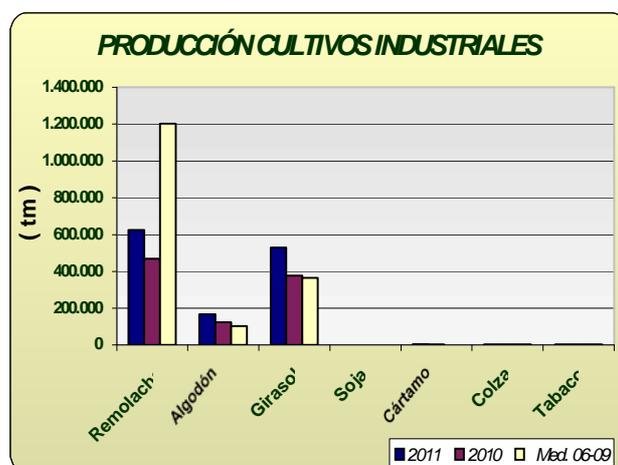
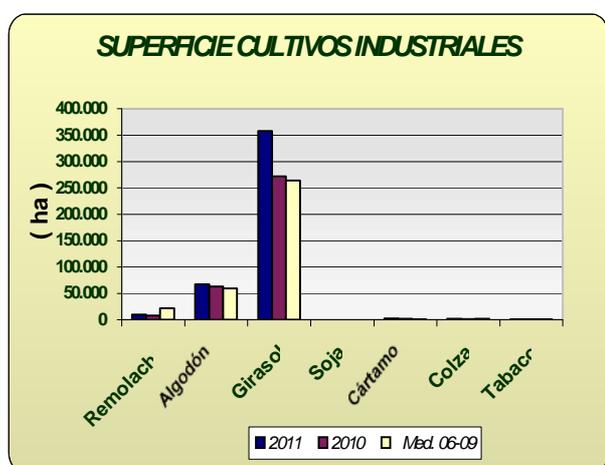
**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar dentro del grupo, sube la superficie sembrada en cultivos como el garbanzos, yeros habas secas y altramuz dulce, se mantiene la superficie sembrada como en el año precedente en veza y guisantes secos, y baja la superficie en lentejas y judías secas.

En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie. Es significativo el descenso en las toneladas de habas secas, cultivo cuyas expectativas se vieron truncadas al final de su ciclo a causa de las inclemencias meteorológicas.

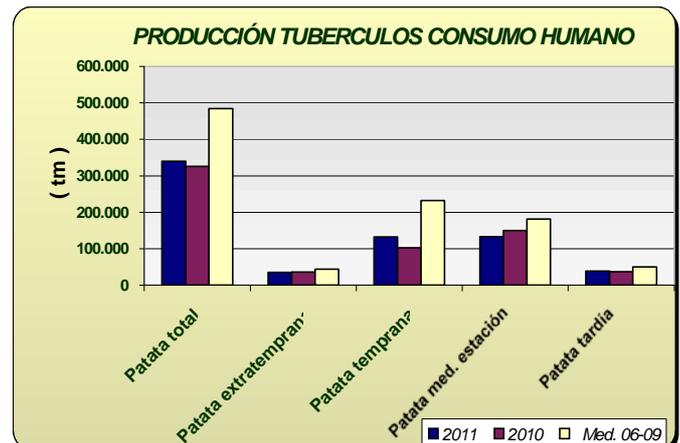
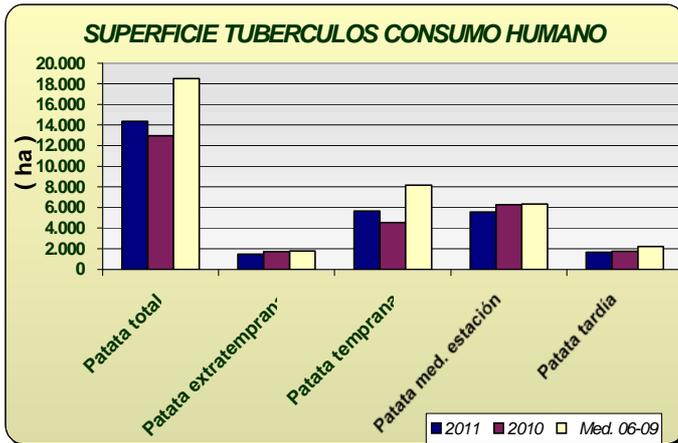


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumenta en un 19% en relación a la del año pasado y hay un 55% menos de hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos cuatro años, observándose que se ha sembrado un 16% más en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 31% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior de este año y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también en relación a la campaña anterior un 8%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

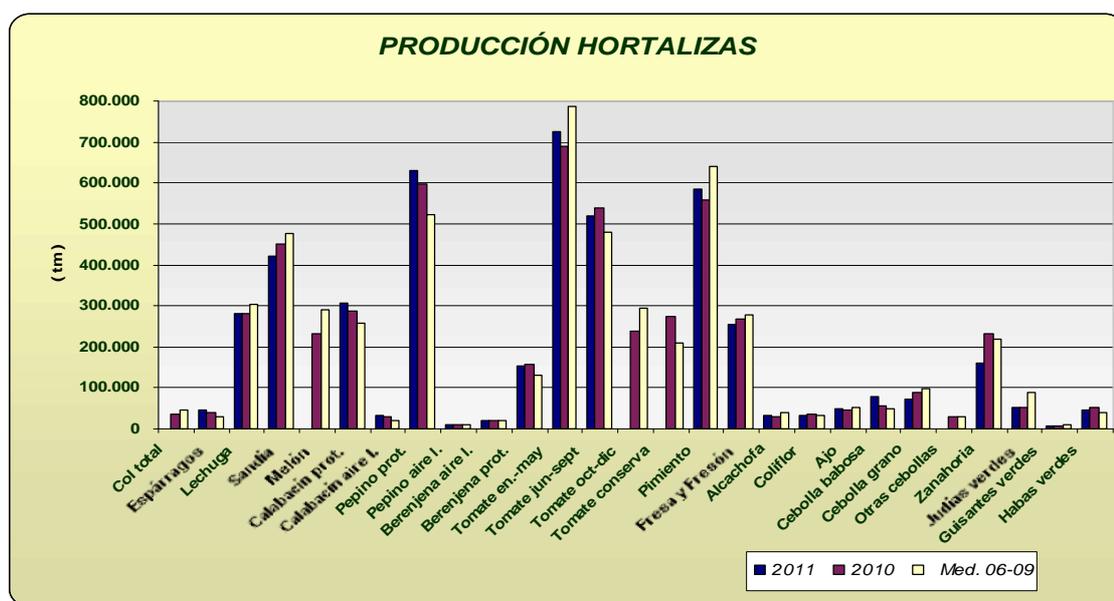
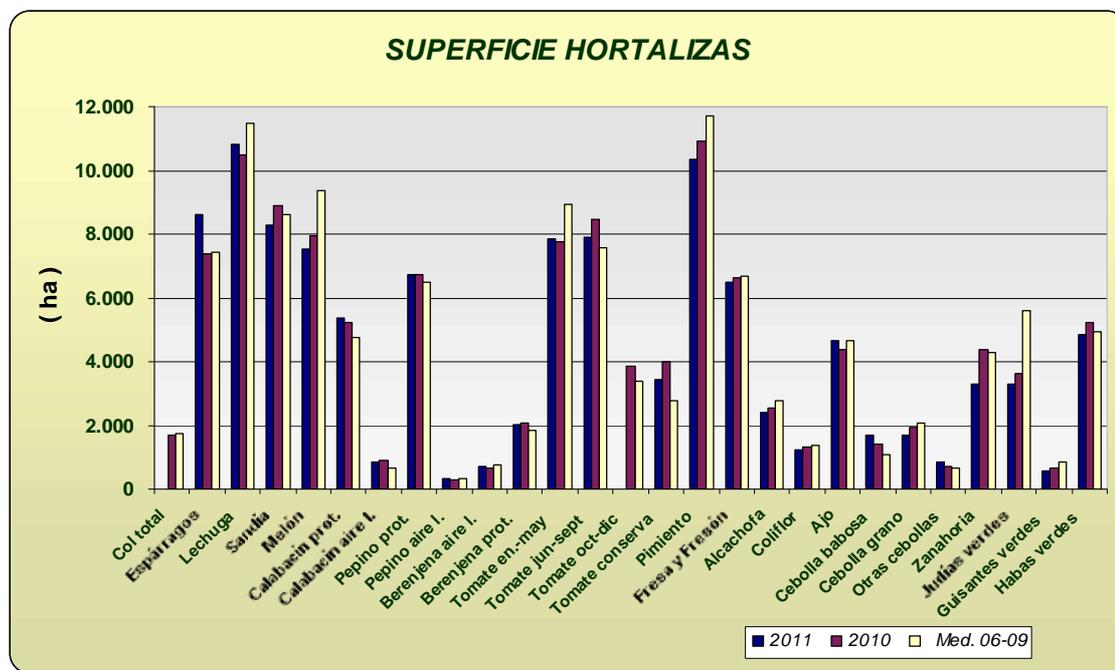
En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (33%), algodón (35%) y girasol (40%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectarea esperado para estos cultivos.



**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 11% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 5% superior a la del año 2010.

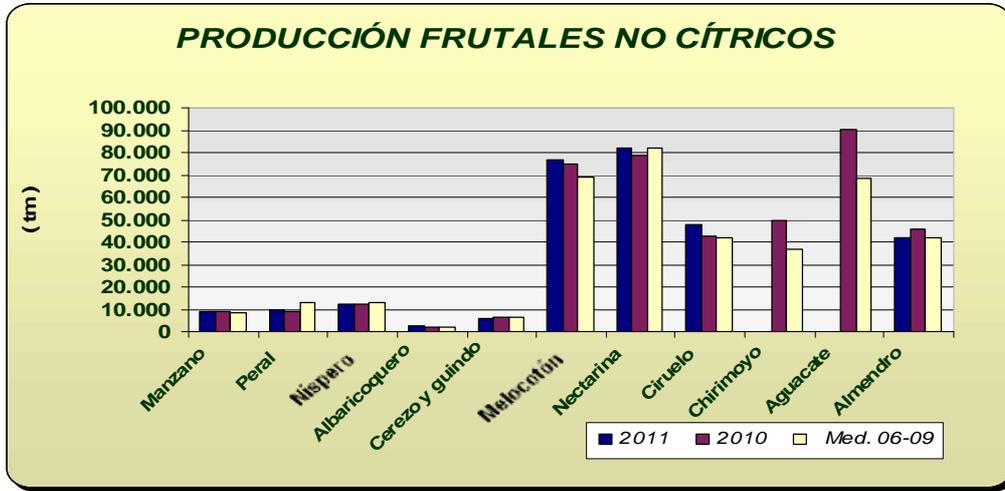


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%) y guisantes verdes (-16%). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 6% de la producción de espárragos por la subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en las producciones de estos cultivos, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%.

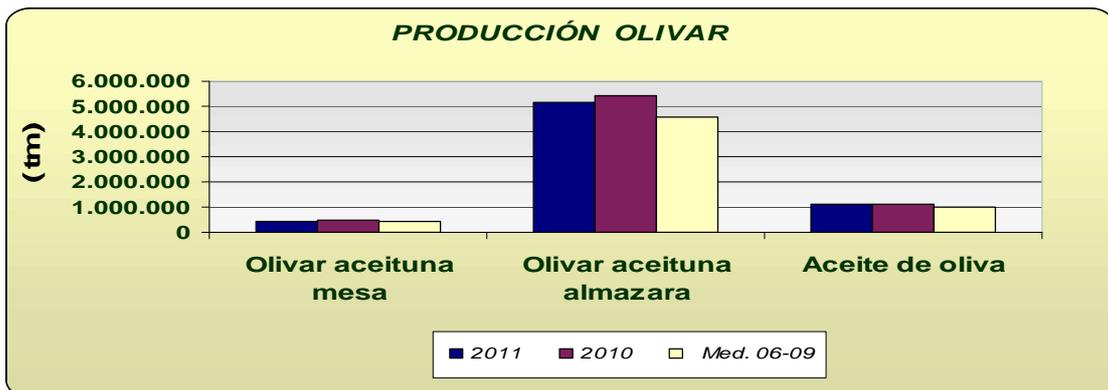
Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-9%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



**Producción de viñedo:** En las primeras estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -5% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -7% inferior a la de la campaña anterior.



**Producción de olivar:** La primera estimación de producción de aceite de oliva en 2010 indica una disminución en la producción en torno al -2%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara también un -5% inferior a la de la campaña anterior, aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 13% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -18% en relación con el año precedente, porcentajes que tanto en el caso de aceituna de mesa como la de almazara pueden variar según evolucione climatológicamente el otoño.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
AGOSTO 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	%10	%06-09	%10	%06-09
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	8	345.273	403.597	466.866	8	1.017.601	902.737	1.450.480	-14	-26	13	-30
Trigo blando	8	108.543	97.070	146.423	8	313.602	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	8	236.730	306.527	320.797	8	703.999	655.291	973.989	-23	-26	7	-28
Cebada total	8	101.333	115.504	131.738	8	265.595	197.155	289.654	-12	-23	35	-8
Cebada 2 carreras	8	49.285	57.597	59.544	8	132.439	105.651	150.791	-14	-17	25	-12
Cebada 6 carreras	8	52.048	57.880	71.433	8	133.156	91.504	138.863	-10	-27	46	-4
Avena	8	92.552	83.012	77.004	8	203.368	131.238	142.976	11	20	55	42
Centeno	8	1.256	820	429	8	1.875	812	444	53	193	131	323
Triticale	7	23.236	18.470	21.586			47.393	61.706	26	8		
Arroz	8	39.307	39.175	27.671	8	350.366	351.818	225.816	0	42	0	55
Maíz	8	30.062	22.569	23.431	8	346.902	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.243	3.095	2.130	7	26.538	17.157	9.708	69	146	55	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	8	14.076	11.413	15.684	8	14.882	12.399	15.726	23	-10	20	-5
Lentejas	8	53	57	93	8	32	23	71	-7	-43	39	-55
Habas secas	8	19.181	18.378	19.575	8	27.130	28.612	27.972	4	-2	-5	-3
Guisantes secos	8	9.283	9.393	9.370	8	9.127	9.819	11.297	-1	-1	-7	-19
Veza	8	6.903	6.909	2.725	8	6.826	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	8	2.820	1.701	476	8	2.429	1.196	271	66	492	103	798
Altramuz dulce	8	1.114	652	760	8	1.074	653	747	71	47	64	44
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	8	14.372	12.961	18.496	8	340.163	326.341	484.571	11	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	6	5.572	6.265	6.347	8	133.124	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	8	39.386	37.441	50.636	-4	-24	5	-22
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	9.914	8.349	22.122	8	624.358	468.663	1.202.138	19	-55	33	-48
Algodón (bruto)	7	67.900	63.151	59.602	8	167.797	124.147	101.155	8	14	35	66
Girasol	7	357.862	272.226	263.761	8	528.397	376.645	365.668	31	36	40	45
Soja	6	41	92	103	6	121	136	226	-55	-60	-11	-46
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	6	1.725	1.213	1.678	6	2.070	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	6	551	426	628	8	2.146	1.701	2.082	29	-12	26	3
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.567	1.753			36.984	45.287				
Brócoli	7	1.998	2.760	1.627			71.286	55.707	-28	23		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	7	186	196	236			4.909	6.009	-5	-21		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	8	317	285	293			6.623	6.285	11	8		
Espinaca	7	485	651	314	6	8.410	10.772	5.794	-25	54	-22	45
Endivia	8	5	2	23			25	305	145	-78		
Sandía	7	8.259	8.979	8.614	7	403.250	454.274	476.359	-8	-4	-11	-15
Melón	7	7.335	8.020	9.371	7	212.770	232.572	291.779	-9	-22	-9	-27

<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
<b>AGOSTO 2.011</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	<b>Superficie</b>		<b>Producción</b>	
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>
Calabaza	7	217	187	333			5.231	11.597	16	-35		
Calabacín total	8	6.188	5.994	5.350	8	337.342	313.989	279.334	3	16	7	21
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	815	810	639	8	28.461	27.531	21.086	1	28	3	35
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	7	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	8	18.282	20.101	19.906			1.481.170	1.558.112	-9	-8		
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	4	7.896	8.678	7.559	8	526.729	548.018	480.044	-9	4	-4	10
Tomate octubre-diciembre	8	2.528	3.809	3.394			238.401	292.412	-34	-26		
Tomate conserva	4	3.453	3.979	2.769	8	246.074	273.638	208.122	-13	25	-10	18
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	8	4.172	4.236	3.827	8	184.803	171.915	174.564	-2	9	7	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	6	1.708	2.156	2.088	8	69.664	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	6	160.881	230.672	218.112	-25	-23	-30	-26
Puerro	7	287	251	319			5.808	7.288	14	-10		
Rábano	7	133	149	200			2.613	3.842	-11	-34		
Nabo	7	96	94	76			1.875	1.650	2	26		
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón			1	1			250	231				
Otras setas			4	5			241	347				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808	8	1.206.662	1.240.392	1.091.198			-3	11
Mandarino total				14.948			287.844	245.683				
Satsumas				633			11.129	10.027				
Clementinas				8.143			166.247	129.563				
Híbridos (mandarina)				6.552			110.468	106.092				
Limonero				6.896	8	118.173	121.070	133.129			-2	-11
Pomelo				544			13.505	14.396				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	8	8.980	9.054	8.592			-1	5
Peral				759	8	9.523	9.226	13.031			3	-27
Níspero				1.210	6	12.025	12.291	12.775			-2	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.940	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.213	6.322			-2	-4

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.011								Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	Media	(*)	2.011	2.010	Media	%10	%06-09	%10
Melocotón total				10.000	8	159.012	153.162	150.967	124894	-100	4	1
Melocotón				5.469	8	76.876	74.539	69.187			3	11
Nectarina				4.531	8	82.136	78.520	81.780			5	0
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.716	41.852			12	14
Higo				2.295	8	2.903	2.708	3.273			7	-11
Chirimoyo				3.187			49.820	36.987				
Aguacate				9.020			90.068	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	8	41.824	45.973	41.684			-9	0
Nuez				1.003			1.283	980				
Castaña				17			3.607	50				
Avellano				123			0	191				
Frambuesa		943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324	8	399.319	485.602	406.633			-18	-2
Olivar aceituna almazara				1.398.935	8	5.178.989	5.443.439	4.591.046			-5	13
Aceite de oliva					8	1.100.370	1.118.285	976.832			-2	13
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	8	36.516	38.468	30.720			-5	19
Viñedo uva vinificación				34.706	8	188.621	201.960	214.610			-7	-12
Viñedo uva pasificación				1.787			950	1.951				
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.326.965	1.398.682	1.562.707			-5	-15
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación. La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b> (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.373,50	10.138,76	8,16%
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.616,07	8.295,52	8,92%
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	271,16	324,20	19,56%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.275,88	3.283,66	0,24%
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	1.922,89	2.242,46	14,25%
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	1.483,38	1.544,96	4,15%
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	105,51	118,22	12,05%
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	2.348,92	2.495,60	6,24%
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	7.024,58	7.643,16	8,81%
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	636,94	669,08	5,05%
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	1.561,31	1.571,43	0,65%
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	55,26	56,24	1,78%
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

*Indice2000: Indices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA*

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a las semanas 35 y 36 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "1A" (primeras cápsulas abiertas), mientras que el estado más avanzado es "A" (cápsulas abiertas). Se están realizando los últimos riegos al cultivo, así como las primeras aplicaciones con defoliante.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, en torno a 0'1 (En una escala de 0 a 3). Está presente en algunas parcelas de la Comunidad, estando localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* y *Chrysoperla carnea*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), está presente en todas las provincias algoneras de la comunidad, siendo menor en Cádiz, con una media provincial del 0'06% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 2'3%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. En las parcelas donde se han superado el umbral, se han realizado tratamientos para controlarla.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con 0'3 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Córdoba con 1'1. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **heliopsis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en numerosas parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales que oscilan desde los 2000 huevos/ha de Cádiz hasta los 4900 de Sevilla.

El número medio provincial de larvas de este agente ha oscilado desde las 2.000 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 3.900 de Córdoba. Se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son muy bajas, y en ligero descenso, oscilando entre los 0'2 adultos/trampa y día de Jaén y los 2'7 de Cádiz.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Jaén, con una media provincial de 12'4 adultos/trampa y día, y las registradas en Córdoba, 28'3. En cuanto al daño producido por las larvas de este microlepidóptero, éste ha oscilado entre el 0'4% de cápsulas atacadas en Jaén y las 3'9% de Córdoba.

En las parcelas que se ha superado el umbral de 20 adultos/trampa y día se ha realizado tratamiento químico para repeler el vuelo de adultos de este microlepidóptero.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan niveles bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la comunidad, aunque en aumento. Se detecta su presencia en todas las provincias con unas medias provinciales que oscilan entre las 1.500 larvas pequeñas/ha de Cádiz, y las 9.800 de Córdoba.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algoneras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, oscilando entre las 1'6 pupas/hoja de media provincial en Cádiz, y las 4'5 pupas/hoja de Córdoba.

Los niveles presencia de larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*) y de **prodenia** (*Spodoptera littoralis*) son muy bajos en la Comunidad, con unas medias provinciales inferiores a 500 larvas pequeñas/ha.

Durante esta semana se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose síntomas de este hongo en todas las provincias algoneras de la Comunidad. Las medias provinciales de daño han oscilado entre el 0'9% de plantas afectadas en Cádiz, y el 4'9% en Jaén. Destacando en esta última provincia la zona biológica de Vega Baja 1, con un 6'8% de plantas con síntomas.

Se recuerda a todos los algoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el umbral mínimo para el tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos

fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

## ARROZ

El estado fenológico dominante del cultivo en Cádiz es "09" (espigado) y en Sevilla "10" (floración) y en algunas zonas más adelantadas "11" (grano lechoso).

Continúan en descenso las poblaciones de **pulgones**. En Sevilla, están presentes en el interior de la parcela en el 3'9% de las parcelas muestreadas, con una media del 0'1% de plantas atacadas. En Cádiz se observan en el 4% de las parcelas muestreadas, pero no se observan plantas atacadas en el interior de las tablas, tan sólo en las lindes.

Esta semana se ha observado presencia de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*) en Cádiz en el 51% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 61% , con una media del 0'4% y 0'7% de superficie atacada respectivamente.

Se recuerda que las condiciones favorables para su desarrollo son temperaturas medias entre 22°C-29°C y una humedad relativa media superior al 90%.

En cuanto a **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*), se ha detectado su presencia en Cádiz en el 16 de las parcelas en linde y en el 18% en el interior, con una media provincial muy baja, del 0'5% de plantas atacadas en linde y el 0'4% en el interior de las tablas de arroz. En Sevilla se observan en las lindes del 6'35% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'07% de plantas atacadas, y el interior de las tablas del 4% de las parcelas muestreadas, con una media de 0'02% de plantas atacadas.

En Cádiz las capturas de adultos de *Mythimna Loreyi*, se detectan en el 50% de las estaciones muestreadas, con una media provincial de 0'6 adultos/trampa y día.

Ha comenzado el seguimiento de **pudenta** (*Eusarcoris spp.*). Por el momento en Cádiz, y en las parcelas muestreadas, no se han registrado aún capturas. En Sevilla se detecta presencia en la linde del 30'6% de las parcelas y en el interior del 13% de ellas. Los niveles por lo general son bajos. La media en el interior de la tabla es de 0'17 adultos/tres mangazos.

Conviene prestar atención y seguir la evolución de las poblaciones, especialmente en las variedades tipo japónica, y también su presencia en las malas hierbas.

La presencia de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*) es leve. En Cádiz se ha detectado en el 45% de las parcelas. Se realizan los oportunos tratamientos herbicidas. En Sevilla, descienden, detectándose en el 73% de las parcelas.

Hay presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*). En Cádiz se observa en el 43% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 82%.

Por otro lado, comentar que los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en el 21% de las parcelas muestreadas en Cádiz. Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, pueden reducir la eficacia de los tratamientos herbicidas, impidiendo que éstos mojen bien las malas hierbas a controlar.

## CÍTRICOS

La **fenología** dominante, durante esta semana, se encuentra en J "fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas de la provincia de Huelva "K" (envero).

Continúa el registro de temperaturas máximas suaves así como un aumento de la humedad relativa, factores favorables, sobre todo, para la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), ya que el desarrollo de larvas y huevos dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda estar atentos de su evolución poblacional desde el inicio del envero hasta su recolección para mantener, dado el caso, protegidas las distintas variedades tempranas. En el resto, la fenología actual hace que los frutos aún no sean receptivos a la picada/puesta de este agente.

Durante esta semana se registran valores de capturas elevados en las provincias de Cádiz, Granada y Málaga, y muy elevados en Huelva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Actualmente la incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) está siendo poco importante, si bien, destacar Cádiz al alcanzar una media provincial del 4'5% de hojas con formas móviles, seguida de Huelva y Málaga con medias en torno al 1'9%.

La incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja, si bien, destacar la provincia de Cádiz donde se alcanza una media provincial del 5'3% de hojas con formas móviles, seguida de Málaga con 2%.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia en la provincia de Huelva, donde se registra una media provincial del 3% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en

hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

Señalar que en la fenología actual se pueden producir, por parte de estos tetránquidos, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico.

Hay que tener en cuenta que los factores de temperatura y, sobre todo, de humedad relativa registrados en los últimos días pueden favorecer el desarrollo y dispersión de estos tetránquidos, salvo si las precipitaciones de los últimos días o las previstas fueran cuantiosas, ya que en tal caso éstas podrían tener un efecto "lavado".

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día, y al igual que la semana pasada, tan sólo aumenta en la provincia de Granada, en el resto disminuyen.

Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la primera generación se alcanzó en torno a los 600 grados acumulados, señalar que la integral térmica para esta semana registra valores alrededor de los 1800, pudiéndose encontrar algunos puntos de la Comunidad alrededor del máximo teórico de formas sensibles (L1+L2) de la 3ª generación, recomendándose, por tanto, evaluar dicho índice localmente.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspídido están limitadas por restricciones.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), **si** bien, se recomienda prestar atención a su evolución tras la marcada bajada de temperaturas de los últimos días.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), aunque habría que destacar Córdoba y Málaga al registrar valores en torno al 5'8% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Matizar que dicho estado fenológico está finalizando actualmente pudiéndose observar actualmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Destacar su incidencia en Cádiz donde se registra un 4% de frutos con presencia de colonias, seguida de Granada y Málaga con un 2%.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar su incidencia en Granada y Sevilla donde se registra un 1'6% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar la provincia de Granada al registrar un 8'3% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo. Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, informar que durante esta semana se ha realizado el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso), registrándose la presencia de "I1" (envero amarilleo) en todas las provincias a excepción de Almería, Granada y Málaga.

La incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta respecto a los valores registrados en la semana pasada.

En referencia a la picada total, los mayores índices se encuentran en las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga, con unos valores medios provinciales de 5'10, 5'01 y 3'92% de picada total respectivamente. Destacan las zonas biológicas de La Alpujarra (Granada) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con 29 y 24'98% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando las de Cádiz, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'90, 2'12 y 1'50% de picada viva, respectivamente. Destacan las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Algodonales (Cádiz) con 17'31 y 10'80% picada viva, respectivamente.

En relación de las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, aumenta el vuelo de adultos, destacando las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con unos valores medios provinciales de 8, 3'89 y 3'80 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Setenil (Cádiz) y Sierra Sur Oeste (Sevilla), con un dato medio de 14 y 10'62 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, aumenta respecto a semanas anteriores, destacando las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 6'82, 2'83 y 2'10 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor presencia de este agente en la zona biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con un dato medio de 17'67 moscas/mosquero y día.

Durante la presente semana se continúan los tratamientos para el control de este agente en áreas aisladas en las diferentes provincias.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose de nuevo un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas durante la semana anterior, destacan las provincias de Sevilla y Jaén, con una media provincial de 4 y 2'30 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Morena (Jaén) y Alhama de Granada (Granada), con un valor medio registrado de 9'50 y 6'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de

Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se han realizado a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartin (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

En relación al seguimiento semanal que se realiza para comprobar el grado de eclosión de las puestas, se viene observando que en la mayor parte de las provincias se están alcanzado valores próximos al 100% de avivamiento de las puestas muestreadas.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En las últimas semanas se han realizado el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se observan de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) destaca la provincia de Cádiz y Huelva, con un valor medio provincial de 2'30 y 2% de brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Villamartin (Cádiz), con un valor medio registrado de 7% brotes afectados, respectivamente.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

Durante la presente semana se han iniciado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una

incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz y Huelva, con un 1'80 y 0'90% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio registrado de 4'60 y 2'50% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoeca oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

Dentro de estas provincias destaca la zona biológica de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado la Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el

exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'48 y 0'30% adultos por trampa y día, respectivamente. Destacan por la presencia de estos insectos, las zonas biológicas de Sierra Segura (Jaén) y Campiña Baja Oriental (Córdoba), con 2'60 y 1'42 adultos por trampa y día, respectivamente.

## VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "N" (maduración). Esta llevándose a cabo la vendimia en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga. El 27 de julio comenzó la vendimia en Córdoba que se está generalizando a lo largo de este mes de agosto en todas las variedades. En Huelva, continúa la recolección de la variedad Zalema. Se recuerda a todos los viticultores andaluces que aún no hayan vendimiado que deben de respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus viñedos.

Solo se observa presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en la provincia de Huelva, con 27'6% de cepas afectadas.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de la provincia de Huelva, observándose una media de un 26'4% de cepas con presencia. Se trata en ambos casos de la raza de las agallas y normalmente no suele tener incidencia negativa en plantaciones adultas, con alta masa foliar.

Solo se detectan capturas de adultos de la 2ª generación de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), en las provincias de Cádiz y Huelva, con 0'18 y 0'01 adultos por trampa y día, respectivamente.

Estas hembras adultas están realizando la oviposición preferentemente sobre las bayas en envero y maduración, por lo que se detectan puestas en parcelas con este estado fenológico. Se detectan en la provincia Cádiz con 0'02% de racimos con puestas. Se observan racimos con larvas en las provincias de Huelva y Cádiz, con unas medias de 9'2, y 3'3%, respectivamente. Se recomienda estar atentos, ya que las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas que éstas producen favorecen la penetración de agentes patógenos.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Huelva y Córdoba, con 10'5 y 8'77% de hojas con presencia.

El grado de infección de **mildiu** (*Plasmopara viticola*) disminuye en todas las provincias andaluzas, detectándose esta semana, solo en la provincia de Huelva. La media para esta provincia es de 86'8% de cepas afectadas, 20'2% de hojas con síntomas y 15'2% de racimos con síntomas.

La incidencia de **oidio** (*Uncinula necator*) disminuye en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva:

En Córdoba, esta semana ha aumentado el nivel de ataque de esta enfermedad. A nivel provincial se registra un 12% de cepas afectadas, (17'2, la semana pasada), un 2'8% de hojas con síntomas, (3'6, la semana pasada) y un 2'8% de racimos dañados, (2'4, la pasada semana).

En Cádiz, se ha registrado en el 26% de las parcelas una media provincial del 2'2% de cepas afectadas, 0% de hojas, y 0'7% racimos dañados.

En Huelva, Los valores registrados durante esta semana son los siguientes: 29'6% de cepas afectadas, 11'9% de racimos dañados y 0'8% de hojas con síntomas.

En Málaga, esta semana no se observan síntomas de la enfermedad en el cultivo.

Se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*) en la provincia de Huelva, con una media provincial del 0'4% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

También se han detectado daños ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis), en Huelva, con una media provincial de 1'4% de cepas afectadas.

Como medidas culturales se puede podar hasta madera sana y tratar heridas con mastic o cicatrizantes. También es conveniente desinfectar las herramientas de poda entre cepa y cepa. Abrir la cruz de la cepa con un hacha y colocar una cuña para que permanezca abierta la herida (el hongo no se desarrolla en condiciones aerobias), suele dar buenos resultados.

Aparecen **podredumbres en racimos, (podredumbres secundarias, podredumbre gris podredumbres ácidas)**, en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva:

Esta semana se observa **podredumbres secundarias**, en las provincias de Córdoba y Cádiz, con un 8'4 y 1'6% de racimos afectados.

En cuanto a **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), ésta se ha detectado en Cádiz, Córdoba y Huelva, con 0'6, 3'6 y 10'1% de racimos afectados, respectivamente.

Por, último, las **podredumbres ácidas** (causadas por hongos), se observan principalmente en Cádiz, Córdoba y Huelva, con medias de 1'8, 2 y 6% de racimos afectados.

## Semana 36

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la comunidad es "1A" (Primeras cápsulas abiertas), mientras que el estado más avanzado es "A" (Cápsulas abiertas). Se están realizando los últimos riegos al cultivo, así como las primeras aplicaciones con defoliante.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, en torno a 0'1 (En una escala de 0 a 3). Está presente en algunas parcelas de la Comunidad, estando localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* y *Chrysoperla carnea*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algoneras de la Comunidad, siendo menor en Cádiz, con una media provincial del 0'1% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 2'2%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con 0'1 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Córdoba con 1'6. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en numerosas parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan desde los 1313 huevos/ha de Cádiz hasta los 3170 de Jaén.

El número medio provincial de larvas de este agente ha oscilado desde las 1135 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 2020 de Córdoba. Se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas más retrasadas fenológicamente, que han superado el umbral.

Las capturas de adultos de este agente son muy bajas y en ligero descenso oscilando entre las nulas capturas de Jaén y los 3 adultos/trampa y día de Sevilla.

Las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*) han oscilado desde las contabilizadas en Jaén, con una media provincial de 11'4 adultos/trampa y día, y las registradas en Sevilla, 28. El daño producido por las larvas de este microlepidóptero ha oscilado entre el 0'4% de cápsulas atacadas en Jaén y las 3'8% de Córdoba.

En las parcelas con frutos receptivos y que hayan superado el umbral de 20 adultos/trampa y día se ha realizado tratamiento químico para repeler el vuelo de adultos de este microlepidóptero.

En cuanto a **earias** (*Earias insulana*), se observan niveles bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la comunidad y en ligero descenso. Se detecta su presencia en todas las provincias con unas medias provinciales que oscilan entre las 1000 larvas pequeñas/ha de Cádiz, y las 8200 de Córdoba.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias altonereras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, oscilando entre las 1'6 pupas/hoja de media provincial en Cádiz, y las 6 pupas/hoja de Córdoba.

Los niveles de presencia de larvas de **gardama** (*Spodoptera exigua*) y de **prodenia** (*Spodoptera littoralis*) son muy bajos en la Comunidad, con unas medias provinciales inferiores a 500 larvas pequeñas/ha.

Durante la última semana se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose síntomas de este hongo en todas las provincias altonereras de la Comunidad. Las medias provinciales de daño han oscilado entre el 0'7% de plantas afectadas en Cádiz, y el 4'9% en Jaén. Destacando en esta última provincia la zona biológica de Vega Baja 1, con un 6'8% de plantas con síntomas.

Se recuerda a todos los altonereros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

## ARROZ

El estado fenológico dominante del cultivo en las provincias de Cádiz y Sevilla es "11" (grano lechoso), y el más avanzado el "13" (grano duro).

Continúan en descenso las poblaciones de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*). En Sevilla, son prácticamente nulas y sin repercusión sobre el cultivo.

En la provincia de Cádiz se observa presencia de pulgones en el 4% de las parcelas muestreadas, con una media provincial muy baja, del 0'02% de plantas atacadas en linde, y nulas en el interior de las tablas de arroz. La Zona Biológica Janda Sur es la única donde se han detectados éstos áfidos.

Esta semana se ha observado presencia de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*) en Cádiz en el 53% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 66%, con una media del 0'5% y 0'7% de superficie atacada respectivamente. Se observa una incidencia algo superior en Sección 1ª y abundancia-mínima de la provincia de Sevilla, con unos valores medios de 3'3 y 0'7% de la superficie afectada. Se realizan algunas aplicaciones para su control.

Se recuerda que las condiciones favorables para su desarrollo son temperaturas medias entre 22°C-29°C y una humedad relativa media superior al 90%.

En cuanto a **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*), presenta unos índices de presencia muy bajos. Se detecta su presencia en Cádiz en el 11% de las parcelas, con una media provincial del 0'2% de plantas atacadas. En el interior de las tablas de arroz se han observados éstas en el 16% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'4% de plantas atacadas.

Continúa el seguimiento de **puudenta** (*Eusarcoris spp.*). Por el momento en Cádiz, no se detecta su presencia. En Sevilla, aparece presente en la linde del 34% de las parcelas y en interior del 15% de ellas. Los niveles se mantienen o aumentan ligeramente respecto a la semana anterior. La media provincial en el interior de la tabla es de 0'2 adulto/tres mangazos, superando el umbral en el 9'9% de las estaciones muestreadas.

Se aconseja prestar especial atención a la posible presencia de este agente sobre el cultivo, sobre todo en arroces de tipo japónica.

Cabe recordar que el estado fenológico del arroz más sensible a este insecto es el de "grano lechoso", y que los estadios del insecto más dañino son las larvas de 4ª y 5ª edad y los adultos.

Dado que las primeras generaciones de esta plaga se desarrollan sobre la flora espontánea, una medida de control preventiva sería la eliminación de estas malas hierbas colindantes con el cultivo.

Los niveles de presencia leve de **cola** (*Echinochloa spp.*) y de **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), en Cádiz, detectándose en el 57% de las parcelas. Se realizan los oportunos tratamientos herbicidas. En Sevilla, descienden, detectándose en el 74% de las parcelas.

Hay presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas**

(*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*). En Cádiz se observa en el 45% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 81%.

Por otro lado, comentar que los niveles de presencia de **algas** son leves en general, detectándose éstas en el 23% de las parcelas muestreadas en Cádiz, siendo Janda Sur la única zona.

Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, pueden reducir la eficacia de los tratamientos herbicidas, impidiendo que éstos mojen bien las malas hierbas a controlar.

## CÍTRICOS

La **fenología** dominante, durante esta semana, se encuentra en J "fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas de la provincia de Huelva "K" (envero).

Durante esta semana continúa el registro de temperaturas máximas suaves así como una humedad relativa importante durante las primeras horas del día, factores favorables, sobre todo, para la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), ya que el desarrollo de larvas y huevos dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda estar atentos de su evolución poblacional desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas. En el resto, la fenología actual hace que los frutos aún no sean receptivos a la picada/ puesta de este agente.

Durante esta semana se registra un índice de capturas elevado en las provincias de Huelva y Málaga, observándose fruta picada, sin mosca viva, en Huelva y Sevilla.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Actualmente la incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) está siendo poco importante, destacando Huelva y Málaga con medias en torno al 0'7% de hojas con formas móviles. Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja, destacando Huelva con una media del 0'8% de hojas con formas móviles.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia en la provincia de Huelva, donde se registra una media provincial del 2'7% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetraníquidos, colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y/o necrosis en su superficie.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los factores de temperatura y, sobre todo, de humedad relativa registrados en los últimos días pueden favorecer el desarrollo y dispersión de estos ácaros, salvo en el caso de darse precipitaciones cuantiosas, ya que en tal caso éstas podrían tener un efecto "lavado".

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día, igual que la semana pasada, tan sólo aumenta en la provincia de Granada, en el resto se mantienen o disminuyen.

Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la primera generación se alcanzó en torno a los 600 grados acumulados, señalar que la integral térmica para esta semana registra valores alrededor de los 1800, pudiéndose encontrar algunos puntos de la Comunidad alrededor del máximo teórico de formas sensibles (L1+L2) de la 3ª generación, recomendándose, por tanto, evaluar dicho índice localmente.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspídido están limitadas por restricciones.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), si bien, se recomienda prestar atención a su evolución tras el registro de temperaturas máximas suaves de los últimos días.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), aunque habría que destacar, de nuevo, Córdoba y Málaga al registrar valores en torno al 7% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Matizar que dicho estado fenológico está finalizando actualmente pudiéndose observar actualmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Destacar su incidencia en Granada donde se registra un 2'3% de frutos con presencia de colonias.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar su incidencia en Granada donde se registra un 3'3% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrix floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar la provincia de Granada al registrar un 9'3% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Navel, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*).

Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, informar que durante el mes de agosto se ha ido realizado el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso) e "I1"

(envero amarilleo) en Huelva, registrándose la presencia de este último como más avanzado en todas las provincias.

La incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta respecto a los valores registrados en la semana pasada.

En referencia a la picada total, los mayores índices se encuentran en las provincias de Córdoba y Málaga, con unos valores medios provinciales de 4'3 y 4'2% de picada total respectivamente. Destacan las zonas biológicas de La Alpujarra (Granada) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con 24 y 21'4% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva en todas las provincias, destacando la Almería con unos valores medios provinciales de 2'8%. Destacan las zonas biológicas de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con 16% picada viva.

En relación de las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, aumenta el vuelo de adultos, destacando Almería con un valor medio provincial de 11'9 moscas/placa y día. Se produce la mayor incidencia de este agente en la zona biológica de Tabernas (Almería), con un dato medio de 15'7 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, desciende con respecto a semanas anteriores, destacando la provincia de Jaén con un valor medio provincial de 5'2 moscas/mosquero y día. Se produce la mayor presencia de este agente en la zona biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con un dato medio de 10'2 moscas/mosquero y día.

Durante la presente semana se continúan los tratamientos para el control de este agente en áreas aisladas en las diferentes provincias.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), destaca la provincia de Almería con una media provincial de 4 adultos/trampa y día.

Por zonas biológicas, destaca Tabernas (Almería) y Alhama de Granada (Granada), con un valor medio registrado de 7 y 6'7 adultos/trampa y día, respectivamente.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las zonas biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se han realizado a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1

adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la zona biológica de Villamartin (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

En relación al seguimiento semanal que se realiza para comprobar el grado de eclosión de las puestas, se viene observando que en la mayor parte de las provincias se están alcanzado valores próximos al 100% de avivamiento de las puestas muestreadas.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En las últimas semanas se han realizado el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados.

Por zonas biológicas, destaca Algodonales (Cádiz) y Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 4'20 y 4% brotes afectados, respectivamente.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se observan de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) destaca la provincia de Cádiz y Málaga con un valor medio provincial de 2'2 y 0'3% de brotes afectados.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

Durante la presente semana se han iniciado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz y Huelva, con un 1'80 y 0'90% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio registrado de 4'60 y 2'50% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

Dentro de estas provincias destaca la zona biológica de Condado Campiña (Huelva) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 14'30 y 12% de hojas afectadas con repilo incubado.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, ha destacado la Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'48 y 0'30% adultos por trampa y día, respectivamente. Destacan por la presencia de estos insectos, las zonas

biológicas de Sierra Segura (Jaén) y Campiña Baja Oriental (Córdoba), con 2'60 y 1'42 adultos por trampa y día, respectivamente.

## VID

La vendimia se haya prácticamente finalizada en todas las provincias, siendo "N" (maduración) la fenología dominante en aquellas parcelas aún por recolectar.

Se recuerda a todos los viticultores andaluces, que aún no hayan vendimiado, que deben de respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus viñedos.

Una semana más se observa presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en la provincia de Huelva, con un 13% de cepas afectadas, si bien con una baja incidencia.

Durante esta semana no se han detectado capturas de adultos de la 2ª generación de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*), probablemente dicho vuelo haya finalizado.

En cuanto a su incidencia en racimos, no se han observado puestas, pero sí daños, destacando Huelva con daños moderados en la zona biológica Condado Campiña.

Se recomienda estar atentos, ya que las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas que éstas

producen favorecen la penetración de agentes patógenos.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*) en todas las provincias andaluzas, destacando Córdoba al registrar un 30'2% de hojas con presencia, y seguida de Huelva y Málaga con valores en torno al 19%.

En cuanto a enfermedades, una vez que las bayas han entrado en la fase de maduración y debido, principalmente, a la rotura de éstas ocasionada por oídio, polillas del racimo y/o alto grado de compactación de los racimos, se observan racimos afectados por **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*), destacando daños moderados en Huelva, concretamente en Condado Campiña, si bien, la severidad de los daños, en cuanto a superficie del racimo afectado, es escasa.

Señalar que, los daños más importantes se producen en épocas lluviosas y/o con humedades y temperaturas altas, factores que se dieron recientemente.

Finalmente, se observan racimos afectados por **podredumbre ácida** (producida por bacterias y levaduras) en Huelva, siendo su incidencia leve.

Se recomienda evitar una vegetación demasiado espesa que almacene humedad, abonando equilibradamente y realizando una poda que permita la abertura de los brazos y la aireación de los racimos. Es importante también mantener un control sobre la población de gusanos del racimo, cuyas heridas en las bayas facilitan la penetración de patógenos.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Las entregas de leche en julio aumentaron en un 1,7% en España.**
- **Casi se cuadruplica en España en 2011 el número de solicitudes a la ayuda específica por calidad de la leche.**
- **El MARM e INLAC colaborarán en la creación y mantenimiento de la base de datos de contratos en el sector lácteo.**
- **Aumentan las solicitudes de ayudas específicas para el ovino y caprino.**
- **España e Italia firmaron a finales de julio un acuerdo para facilitar el movimiento de corderos de menos de 3 meses, en relación con la lengua azul.**
- **Desciende el número de solicitudes de pagos adicionales en el vacuno.**
- **Publicado el RD con los nuevos requisitos para la clasificación de las canales de porcino.**
- **El concurso morfológico y funcional de caballos de pura raza española, Anducab, se celebró durante los días 10 y 11 de septiembre en Andújar (Jaén).**

Situación estable de la ganadería extensiva que sigue disponiendo de agua en el campo pero a la que hay que aportar en la mayoría de las zonas suplementos alimenticios.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Las entregas de leche en julio aumentaron en un 1,7% en España.** Desde que se inició la campaña láctea 2011/12 en abril pasado, la entregas mensuales de leche en España no han hecho más que aumentar, tendencia que ya se vino produciendo en la campaña 2010/11 en relación con la precedente.

En julio pasado, las entregas de leche fueron de 525.671 tn sin ajustar por materia grasa, una cantidad que es superior en un 1,7% a la del mismo mes del año anterior, según datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Se han producido 20.086 entregas de leche a 307 compradores. La grasa media de las entregas ha sido de 3,55%, igual cifra que la del año anterior en el mismo mes.

En los cuatro primeros meses de la campaña, ya hay 511 ganaderos que han sobrepasado su cuota, es decir, un 2,5% del total de los cuales 426 sobrepasan ya su cuota en más de un 200%.

**Casi se cuadruplica en España en 2011 el número de solicitudes a la ayuda específica por calidad de la leche.** En 2011, en España se han presentado 13.903 solicitudes a la ayuda específica por calidad al sector lácteo (LCA), de las que el 86% han correspondido a Galicia, según los últimos datos presentados por el FEGA a fecha 31 de agosto. El número solicitudes se ha incrementado en relación a las presentadas en 2010, llegando a ser casi cuatro veces mayor. El año pasado, se presentaron solo 3.746 solicitudes de LCA. El motivo de este aumento tan significativo puede deberse, en gran medida, a la aprobación de nuevos sistemas de calidad reconocidos oficialmente en el sector vacuno lechero. Por el contrario, el número de solicitudes a la ayuda específica por zona desfavorecida al sector lácteo (LZD) se ha mantenido prácticamente sin cambios. En 2011

se han presentado 16.782 solicitudes de las que un 57% corresponden a Galicia y un 12% a Castilla y León. Sin embargo, en 2010, el número de solicitudes fue de 342 solicitudes menos.

## **El MARM e INLAC colaborarán en la creación y mantenimiento de la base de datos de contratos en el sector lácteo.**

La directora general de Recursos Agrícolas y Ganadero del MARM y el presidente de la Interprofesional Láctea (INLAC) han suscrito en la sede del Ministerio un Convenio de Colaboración con el objetivo de mejorar la cohesión y transparencia en el sector lácteo, a través del refuerzo de las actuaciones relacionadas con los contratos de compraventa de leche.

Este Convenio forma parte de los trabajos e iniciativas puestas en marcha por el MARM en el seno del "Plan Estratégico para el sector lácteo español: Horizonte 2015", en el ámbito de la contratación en el sector lácteo, y constituye el fiel reflejo de la estrecha colaboración, cooperación y estabilidad en las relaciones entre el Ministerio y la Interprofesional Láctea. La colaboración entre ambos queda así reconocida y reforzada para el futuro bajo las bases del Convenio suscrito.

En el Convenio se establece el compromiso de colaboración entre el MARM e INLAC para la creación de la base de datos de los contratos en el sector lácteo, y para el impulso y promoción del sector, todo ello en el marco de las finalidades atribuidas a INLAC en el marco del Real Decreto sobre contratación en el sector lácteo. Se establece así un nuevo cauce de colaboración entre las partes, que resultará imprescindible tras la plena entrada en funcionamiento del citado Real Decreto, una vez se apruebe próximamente la propuesta de reglamento comunitario, cuya tramitación se encuentra muy avanzada. De esta manera se puede disponer ya del instrumento necesario (la base de datos) para que los operadores del sector puedan cumplir con la obligación de comunicar los datos correspondientes sobre los contratos que suscriban entre productores e industrias.

Ambas partes, además de colaborar conjuntamente en la creación y mantenimiento de esta base de datos, adquieren otros compromisos específicos. El MARM, pondrá a disposición de los agentes de la cadena láctea información actual, objetiva y precisa de precios y de aquellos parámetros que influyen de

manera decisiva en la oferta y la demanda, de manera que esa información esté disponible y actualizada para todos los agentes de la cadena. En este sentido, y desde el mismo día de la firma, se incorpora a la página Web del Departamento un completo informe de precios de la leche, elaborado por el FEGA a partir de las declaraciones mensuales realizadas por los compradores (industrias, Coop.s,...) en virtud de sus obligaciones en el marco del régimen de tasa láctea. Dicho informe puede consultarse en el siguiente enlace:

(<http://www.marm.es/app/vocwai/ListadoDocumentoSDinamico.aspx?tg=TipoDinmico&tipo=5&sec=SVL>)

Por otra parte, INLAC validará y procesará la información que comuniquen los compradores de leche en relación con los contratos suscritos, elaborando así una serie de informes de seguimiento que, preservando todos los requisitos de confidencialidad y seguridad jurídica, serán de gran interés para el oportuno seguimiento de la situación del sector. Con todas estas medidas se persigue lograr una mayor transparencia en lo relativo a este importante sector ganadero.

## **Aumentan las solicitudes de ayudas específicas para el ovino y caprino.**

En 2011 se han presentado en España 10.350 solicitudes de ayuda específica por calidad del ovino y caprino (OCA) y 11.599 de ayuda específica por vulnerabilidad al ovino y caprino de carne (OPC). Estas cifras son mayores que las presentadas en 2010, concretamente en 1.052 y 220, respectivamente en comparación con las de 2010.

## **España e Italia firmaron a finales de julio un acuerdo para facilitar el movimiento de corderos de menos de 3 meses, en relación con la lengua azul.**

Según dicho acuerdo, se permite el traslado a Italia, desde zonas del territorio español sometidas a restricción por los serotipos BTV1 y BTV8 de la lengua azul, de animales de la especie ovina de edad inferior a los 90 días, siempre que hayan nacido de madres vacunadas contra los citados serotipos y procedentes de empresas en las cuales haya sido practicada la vacunación contra los mismos serotipos, con arreglo a las técnicas específicamente suministradas por las empresas productoras y aprobadas por las autoridades españolas.

El texto del acuerdo puede consultarse en el siguiente vínculo:

<http://rasve.mapa.es/Publica/InformacionGeneral/Enfermedades/enfermedades.asp>

**Desciende el número de solicitudes de pagos adicionales en el vacuno.** En España, en 2011 se han presentado 61.081 solicitudes de pagos adicionales a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, 32.520 de pagos adicionales a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente y 21.866 de pagos adicionales al sector lácteo, de acuerdo con los últimos datos presentados por el FEGA a 31 de agosto. En relación con 2010, el número de solicitudes presentadas en 2011 han disminuido en las tres categorías de pagos.

**Publicado el RD con los nuevos requisitos para la clasificación de las canales de porcino.** Se ha publicado el Real Decreto 1028/2011 por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la clasificación de las canales de porcino, incorporando con ello al marco legal español las últimas disposiciones comunitarias en esta materia y desarrollando aquellos aspectos de la mencionada reglamentación que se establecen de uso opcional, a criterio de los Estados miembros.

El Real Decreto, cuyo objetivo último es favorecer la transparencia en el mercado de la carne de porcino, introduce como nuevos elementos la obligación de llevar a cabo controles sobre el terreno por parte de la autoridad competente, así como la obligación de los mataderos de comunicar al proveedor de los animales o a la persona que ordene su sacrificio el resultado de la clasificación. Asimismo, se constituye la Mesa de Coordinación de

clasificación de canales y precios, con funciones que se extienden a la clasificación de canales porcinos, vacunos y ovinos. Su objetivo es asesorar y facilitar la coordinación de las autoridades competentes de las comunidades autónomas, en la aplicación de las disposiciones sobre clasificación de canales. Además, a lo largo de su articulado el Real Decreto regula las distintas cuestiones relativas a la clasificación de canales de cerdo como son: definiciones; clasificación obligatoria de las canales y excepciones; presentación de la canal; pesaje, clasificación y marcado; peso de la canal; contenido de carne magra; medidas a adoptar cuando se detecten irregularidades, y corrección de deficiencias, así como el régimen sancionador. El RD entrará en vigor a partir del 4 de noviembre de 2011.

**El concurso morfológico y funcional de caballos de pura raza española Anducab se celebró durante los días 10 y 11 de septiembre en Andújar (Jaén).** El concurso morfológico y funcional de caballos de pura raza española ha contado con la participación de 130 ejemplares de diferentes ganaderías. La ciudad de Andújar está considerada como uno de los referentes a nivel nacional del mundo ecuestre, y en el concurso han participado algunas de las mejores ganaderías de España. El Ayuntamiento de Andújar ha reducido en esta edición el gasto de Anducab pasando de un presupuesto de 88.000 a 74.000€, mientras que la previsión de ingresos aumenta de 36.000 a 38.000€ para esta edición con respecto a la edición del año pasado.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	104,00	102,00	-2,00	-1,92	8,00	8,51
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	102,50	103,50	1,00	0,98		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	166,00	163,50	-2,50	-1,51		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	165,00	164,00	-1,00	-0,61	-6,00	-3,53
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,00	162,00	0,00	0,00	-8,00	-4,71
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	162,00	162,50	0,50	0,31	-7,50	-4,41
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	162,27	162,27	0,00	0,00	-7,51	-4,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	160,72	157,78	-2,94	-1,83		
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	76,00	76,00	0,00	0,00	2,00	2,70
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	75,73	76,33	0,60	0,79	1,21	1,61
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,00	0,00	0,00	-7,00	-6,09
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,00	0,00	0,00	-7,00	-6,09
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	108,48	108,18	-0,30	-0,28	-7,51	-6,49
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	-13,00	-7,10
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	170,39	170,39	0,00	0,00	-11,42	-6,28
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	178,00	173,00	-5,00	-2,81	-12,00	-6,49
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	171,89	171,29	-0,60	-0,35	-12,52	-6,81
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	Coop.	165,00	165,00	0,00	0,00	-7,30	-4,24
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	189,00	177,00	-12,00	-6,35	-3,00	-1,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	167,00	163,00	-4,00	-2,40	-11,00	-6,32
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	173,50	174,00	0,50	0,29	-9,50	-5,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	171,89	171,29	-0,60	-0,35	-12,02	-6,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	182,20	174,30	-7,90	-4,34		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,00	162,00	0,00	0,00	-8,00	-4,71
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	162,27	162,27	0,00	0,00	-7,51	-4,42
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		101 kg	GR-Granada	A.I.	190,00	185,00	-5,00	-2,63		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	198,00	196,00	-2,00	-1,01	-4,00	-2,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	192,00	188,00	-4,00	-2,08	5,00	2,73
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	192,50	193,00	0,50	0,26	-9,30	-4,60
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	192,32	190,82	-1,50	-0,78	-6,01	-3,05
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	228,00	213,00	-15,00	-6,58	5,70	2,75
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	215,00	210,00	-5,00	-2,33	30,00	16,67
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	202,00	217,00	15,00	7,43		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	20,00	12,50
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	190,00	198,00	8,00	4,21	12,00	6,45
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	198,00	198,00	0,00	0,00	28,00	16,47

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	190,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	210,00	210,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	207,00	207,00	0,00	0,00	27,00	15,00
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	213,90	213,50	-0,40	-0,19	45,00	26,71
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,00	225,00	9,00	4,17		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	265,00	240,00	-25,00	-9,43	47,00	24,35
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	240,00	240,00	0,00	0,00		
<b>SORGO</b>										
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	228,00	240,00	12,00	5,26	57,50	31,51
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	10,00	4,17
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	265,00	265,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	295,00	295,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	294,00	294,00	0,00	0,00	99,00	50,77
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	210,00	-10,00	-4,55		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	212,50	214,50	2,00	0,94		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	41,70	24,78
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	212,00	212,00	0,00	0,00	26,00	13,98
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	222,00	225,00	3,00	1,35	48,90	27,77
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	CO-Córdoba	Campo	260,00	260,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	231,41	270,46	39,05	16,87		
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	216,00	216,00	0,00	0,00	35,00	19,34
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
DESHIDRATADA/EMPACADA		Tm.	GR-Iznalloz	Campo	150,00					
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	0,00	0,00
<b>PAJA</b>										
EMPACADA-LARGA		Tm.	GR-Iznalloz	Campo	50,00					
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	410,00	414,00	4,00	0,98	28,90	7,50
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	395,00	387,00	-8,00	-2,03	27,00	7,50
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg	MA-Málaga	Campo	17,00	18,00	1,00	5,88	-37,00	-67,27
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-30,00	-54,55
<b>MANDARINA</b>										
<b>NARANJA</b>										
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	-1,00	-16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	-1,00	-25,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,20	14,50	1,30	9,85		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.		59,00			-7,00	-10,61
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.		64,00			-6,00	-8,57
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-22,00	-10,89
<b>BREVAS E HIGOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	90,00	115,00	25,00	27,78		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00					
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		275,00				
<b>CIRUELA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	7,00	11,11
<b>GRANADA</b>										
<b>HIGOS CHUMBOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00					
<b>MANGO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	15,00	11,11
<b>MANZANA</b>										
GOLDEN		100 kg	GR-Vega	A.My.	45,00	48,00	3,00	6,67	-4,00	-7,69
ROYAL GALA		100 kg	GR-Vega	Alm.	50,00	52,00	2,00	4,00	-5,00	-8,77
<b>MELOCOTÓN</b>										
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD		100 kg	GR-Vega	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	2,00	3,45
TARDÍO	AMARILLO	100 kg	GR-Guadix	Alm.	65,00	70,00	5,00	7,69	35,00	100,00
TARDÍO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>MEMBRILLO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		80,00				
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	Alm.	70,00	76,00	6,00	8,57	36,00	90,00
NO DESIGNADO		100 kg	CO-Córdoba	Campo		30,00				
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	-15,00	-17,65
<b>PERA</b>										
BLANQUILLA		100 kg	GR-Vega	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
ERCOLINI		100 kg	GR-Vega	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-6,00	-9,09
ERCOLINI		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	37,00	58,73
<b>UVA DE MESA</b>										
MOSCATEL		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	150,00	30,00	25,00	60,00	66,67
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	62,00	60,00	-2,00	-3,23	-20,00	-25,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	15,00	33,33
<b>AJO</b>										
CHINO	(CORTADO)	100 kg	GR-Vega	Alm.	110,00					
MORADO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	Alm.	100,00					
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	143,50	174,00	30,50	21,25	98,50	130,46
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Alh.		100,00				
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.		80,00				
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	38,00	47,00	9,00	23,68	1,00	2,17

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00		
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	22,00	24,00	2,00	9,09	-2,00	-7,69
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	15,00	30,00	15,00	100,00	0,00	0,00
<b>BRÓCOLI</b>										
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	26,00	25,50	-0,50	-1,92	-9,50	-27,14
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	38,25	38,00	-0,25	-0,65		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.		70,00			29,00	70,73
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	31,00	-7,00	-18,42	4,00	14,81
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	20,00	27,00	7,00	35,00	-3,50	-11,48
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	60,00	20,00	50,00	24,00	66,67
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	29,00	3,00	11,54	8,00	38,10
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00	15,00	5,00	50,00	5,00	50,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	92,00	122,00	30,00	32,61	20,00	19,61
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-16,00	-34,78
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	15,00	0,00	0,00	-25,00	-62,50
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	GR-Vega	Alm.	8,00					
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-RECAS		100 kg	GR-Vega	Alh.	7,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	40,00	34,00	-6,00	-15,00	-20,00	-37,04
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	13,00	48,15
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	-5,00	-10,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	51,00	66,00	15,00	29,41	-28,00	-29,79
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	77,00	80,00	3,00	3,90	-51,00	-38,93
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	30,00	15,00	-15,00	-50,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	68,40	67,25	-1,15	-1,68		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	60,00	-15,00	-20,00	6,00	11,11
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	32,00	-2,00	-5,88	4,00	14,29
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	18,00	20,00	2,00	11,11		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	26,00	2,00	8,33	2,00	8,33
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	16,00	19,50	3,50	21,88	11,50	143,75
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	27,19	23,22	-3,97	-14,60	-42,70	-64,78
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
<b>ESPÁRRAGO</b>										
VERDE	NACIONAL	100 kg	GR-Vega	Coop.		100,00				
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	150,00	103,00	-47,00	-31,33		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg	GR-Alhama	Alh.	219,00	217,00	-2,00	-0,91		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Alhama	Alh.	137,00	205,00	68,00	49,64		
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	132,00	210,00	78,00	59,09	62,00	41,89
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	80,00	90,00	10,00	12,50	-40,00	-30,77
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00	-50,00	-29,41
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	21,00	25,00	4,00	19,05	-23,00	-47,92
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	12,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ROMANA-INVERNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	7,00	7,00	0,00	0,00	-3,00	-30,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	16,00	29,63
ICEBERG		100 kg	GR-Alhama	Alm.		17,00			1,00	6,25
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	10,00	15,00	5,00	50,00	-3,00	-16,67
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Conil	Alh.	23,00					
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Conil	Alh.	20,00	23,00	3,00	15,00		
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50		
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	39,00	3,00	8,33	-5,00	-11,36
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	33,00	50,00	17,00	51,52	4,00	8,70
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	23,00	85,19
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	66,00	79,00	13,00	19,70	72,00	1028,57
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	95,00	80,00	-15,00	-15,79	-10,00	-11,11
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00	100,00	10,00	11,11	19,00	23,46
ROJO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	27,00	25,00	-2,00	-7,41		
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	36,45	36,45	0,00	0,00	11,45	45,80
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	32,00	39,00	7,00	21,88	-10,00	-20,41
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	69,00	57,00	-12,00	-17,39	15,00	35,71
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	38,00	43,50	5,50	14,47	-9,00	-17,14
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	-6,00	-9,09
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	22,00	45,83
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-90,00	-69,23
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	80,00	10,00	14,29	2,00	2,56
VERDE		100 kg	CO-Vega	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-10,00	-33,33
VERDE		100 kg	CO-Córdoba	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00		
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	78,00	75,00	-3,00	-3,85	-1,00	-1,32
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	10,00	20,00
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	40,00	-7,00	-14,89	-8,00	-16,67
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	61,00	57,00	-4,00	-6,56		
<b>RÁBANO</b>										
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	Alh.	19,00	22,00	3,00	15,79	1,00	4,76
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Coop.	9,00	15,00	6,00	66,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		35,00				
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	2,00	11,11
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	500,00	340,00	-160,00	-32,00	115,00	51,11
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	48,00	59,00	11,00	22,92	25,00	73,53
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00	-10,00	-25,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	39,00	43,00	<b>4,00</b>	<b>10,26</b>	<b>-29,00</b>	<b>-40,28</b>
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	35,00	40,00	<b>5,00</b>	<b>14,29</b>	<b>-20,00</b>	<b>-33,33</b>
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	15,00	20,00	<b>5,00</b>	<b>33,33</b>	0,00	0,00
LISO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	19,00	17,00	<b>-2,00</b>	<b>-10,53</b>	<b>-21,50</b>	<b>-55,84</b>
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	60,00	<b>15,00</b>	<b>33,33</b>	0,00	0,00
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	42,35	41,30	<b>-1,05</b>	<b>-2,48</b>	<b>-3,70</b>	<b>-8,22</b>
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	70,00	<b>20,00</b>	<b>40,00</b>	<b>15,00</b>	<b>27,27</b>
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	35,00	<b>5,00</b>	<b>16,67</b>	<b>-10,00</b>	<b>-22,22</b>
LISO		100 kg	CO-Córdoba	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-25,00</b>
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	31,60	30,20	<b>-1,40</b>	<b>-4,43</b>		
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	51,00	<b>-2,00</b>	<b>-3,77</b>	<b>-3,00</b>	<b>-5,56</b>
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	60,00	<b>30,00</b>	<b>100,00</b>		
<b>CALABACÍN</b>										
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	200,00	<b>50,00</b>	<b>33,33</b>		
<b>MELÓN</b>										
<b>PEPINO</b>										
<b>PIMIENTO</b>										
<b>SANDÍA</b>										
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	38,00	<b>-2,00</b>	<b>-5,00</b>		
PERA		100 kg	GR-Alhama	Alh.	18,00	19,00	<b>1,00</b>	<b>5,56</b>	<b>-36,00</b>	<b>-65,45</b>
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Alhama	Alh.	40,00					
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	<b>18,00</b>	<b>34,62</b>
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	66,00	65,00	<b>-1,00</b>	<b>-1,52</b>	0,00	0,00
<b>HABAS</b>										
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,77	1,77	0,00	0,00	<b>0,12</b>	<b>7,27</b>
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00		
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	<b>-0,05</b>	<b>-3,03</b>
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	<b>0,43</b>	<b>36,75</b>
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,40	2,40	0,00	0,00	<b>0,55</b>	<b>29,73</b>
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	<b>-0,11</b>	<b>-13,58</b>
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,95	0,95	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,76	0,76	0,00	0,00	<b>-0,13</b>	<b>-14,61</b>
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	36,00	<b>-10,00</b>	<b>-21,74</b>	<b>-5,00</b>	<b>-12,20</b>
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	<b>-8,00</b>	<b>-21,05</b>
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	8,75	8,75	0,00	0,00	<b>-7,25</b>	<b>-45,31</b>
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	SE-Vega	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-20,00</b>
TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.		29,00				
TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00					

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	<b>28,00</b>	<b>15,91</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	199,00	197,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,01</b>	<b>18,00</b>	<b>10,06</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	190,00	195,00	<b>5,00</b>	<b>2,63</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	253,00	253,00	0,00	0,00	<b>32,00</b>	<b>14,48</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	196,75	196,75	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,20	194,20	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	196,00	196,00	0,00	0,00	<b>16,00</b>	<b>8,89</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	140,00	143,00	<b>3,00</b>	<b>2,14</b>		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>16,22</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	185,00	183,00	<b>-2,00</b>	<b>-1,08</b>	<b>12,00</b>	<b>7,02</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	177,50	182,50	<b>5,00</b>	<b>2,82</b>		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>40,00</b>	<b>19,05</b>
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	173,20	173,20	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	214,00	212,00	<b>-2,00</b>	<b>-0,93</b>	<b>23,00</b>	<b>12,17</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	227,50	232,50	<b>5,00</b>	<b>2,20</b>		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>0,38</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,30	255,30	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,30	220,30	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	147,50	150,50	<b>3,00</b>	<b>2,03</b>		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	<b>25,00</b>	<b>12,82</b>
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	202,00	200,00	<b>-2,00</b>	<b>-0,99</b>	<b>-10,00</b>	<b>-4,76</b>
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	186,00	186,00	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	192,50	197,50	<b>5,00</b>	<b>2,60</b>		
RETINTO/A-RE/A		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>13,64</b>
RETINTO/A-RE/A	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	227,41	227,41	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,64	205,64	0,00	0,00		
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	127,00	127,00	0,00	0,00	<b>14,25</b>	<b>12,64</b>
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00	<b>-3,00</b>	<b>-2,91</b>
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	103,00	103,00	0,00	0,00	<b>-9,50</b>	<b>-8,44</b>
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	95,00	95,00	0,00	0,00	<b>-11,00</b>	<b>-10,38</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	115,00	115,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	251,00	0,00	0,00	<b>31,00</b>	<b>14,09</b>
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	<b>27,00</b>	<b>12,33</b>
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campiña	Expl.	2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>300,00</b>	<b>20,69</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	<b>50,00</b>	<b>2,94</b>
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1600,00	1600,00	0,00	0,00	<b>300,00</b>	<b>23,08</b>
RETINTO-RE		Res	SE-Campiña	Expl.	2100,00	2100,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>8,30</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	231,20	231,20	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	<b>22,00</b>	<b>9,24</b>
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,15	250,15	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	<b>288,82</b>	<b>73,83</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	224,00	224,00	0,00	0,00	<b>9,00</b>	<b>4,19</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	223,60	223,60	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	<b>223,53</b>	<b>80,85</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	221,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	208,95	208,95	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	427,78	472,22	<b>44,44</b>	<b>10,39</b>	<b>27,78</b>	<b>6,25</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	529,69	506,67	<b>-23,02</b>	<b>-4,35</b>	<b>67,25</b>	<b>15,30</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	253,33	286,67	<b>33,34</b>	<b>13,16</b>	<b>-13,33</b>	<b>-4,44</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	168,00	192,00	<b>24,00</b>	<b>14,29</b>	<b>-8,00</b>	<b>-4,00</b>
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	<b>-70,00</b>	<b>-13,46</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	<b>-60,00</b>	<b>-16,67</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	280,00	<b>-10,00</b>	<b>-3,45</b>	<b>-120,00</b>	<b>-30,00</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	<b>-41,00</b>	<b>-13,62</b>
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		540,00				
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	41,00	41,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.		46,00			<b>11,00</b>	<b>31,43</b>
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	31,00	31,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>	<b>10,71</b>
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-14,29</b>
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	<b>53,00</b>	<b>44,17</b>
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	<b>19,00</b>	<b>55,88</b>
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,71	0,71	0,00	0,00	<b>-0,17</b>	<b>-19,32</b>
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,63	0,63	0,00	0,00	<b>-0,19</b>	<b>-23,17</b>
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,22	1,22	0,00	0,00	<b>0,16</b>	<b>15,09</b>
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,49	0,49	0,00	0,00	<b>-0,14</b>	<b>-22,22</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,71	0,71	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,73	0,73	0,00	0,00	<b>0,04</b>	<b>5,80</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,55</b>	<b>80,88</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,63	0,63	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,63	0,63	0,00	0,00	<b>0,05</b>	<b>8,62</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,74	0,74	0,00	0,00	<b>0,19</b>	<b>34,55</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,22	1,22	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00	<b>0,20</b>	<b>19,42</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,46	0,46	0,00	0,00	<b>-0,54</b>	<b>-54,00</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,49	0,49	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,46	0,46	0,00	0,00	<b>0,08</b>	<b>21,05</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,62	0,62	0,00	0,00	<b>0,24</b>	<b>63,16</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	<b>2,00</b>	<b>5,41</b>
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	45,00	45,00	0,00	0,00	<b>6,50</b>	<b>16,88</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	46,00	44,00	<b>-2,00</b>	<b>-4,35</b>		
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	26,50	36,50	<b>10,00</b>	<b>37,74</b>	<b>2,50</b>	<b>7,35</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	37,56	37,56	0,00	0,00	<b>2,71</b>	<b>7,78</b>
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	28,00	27,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,57</b>		
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	335,00	333,00	<b>-2,00</b>	<b>-0,60</b>	<b>23,00</b>	<b>7,42</b>
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	400,00	425,00	<b>25,00</b>	<b>6,25</b>		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	435,00	440,00	<b>5,00</b>	<b>1,15</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	270,00	268,00	<b>-2,00</b>	<b>-0,74</b>	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	337,50	337,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	327,50	332,50	<b>5,00</b>	<b>1,53</b>		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	335,00	335,00	0,00	0,00	<b>35,00</b>	<b>11,67</b>
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	300,45	300,45	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	220,00	225,00	<b>5,00</b>	<b>2,27</b>		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	295,00	295,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>11,32</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	425,93	444,44	<b>18,51</b>	<b>4,35</b>	<b>13,67</b>	<b>3,17</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	446,48	523,04	<b>76,56</b>	<b>17,15</b>	<b>-67,36</b>	<b>-11,41</b>
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	502,00	502,00	0,00	0,00	<b>57,00</b>	<b>12,81</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	336,84	368,42	<b>31,58</b>	<b>9,38</b>	<b>36,84</b>	<b>11,11</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	315,80	334,19	<b>18,39</b>	<b>5,82</b>	<b>33,07</b>	<b>10,98</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	454,00	454,00	0,00	0,00	<b>61,50</b>	<b>15,67</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	282,00	320,00	<b>38,00</b>	<b>13,48</b>	<b>40,00</b>	<b>14,29</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	264,00	272,00	<b>8,00</b>	<b>3,03</b>	<b>32,00</b>	<b>13,33</b>
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	352,00	352,00	0,00	0,00	<b>26,00</b>	<b>7,98</b>
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	9,50	9,50	0,00	0,00		
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	55,00	55,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>
MERINA-ME		Res	SE-Campiña	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00		
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	<b>40,00</b>	<b>19,05</b>
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	217,00	217,00	0,00	0,00	<b>50,00</b>	<b>29,94</b>
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	133,00	135,50	<b>2,50</b>	<b>1,88</b>	<b>23,50</b>	<b>20,98</b>
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	<b>31,00</b>	<b>28,44</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	<b>7,00</b>	<b>5,93</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	125,57	121,85	<b>-3,72</b>	<b>-2,96</b>	<b>7,35</b>	<b>6,42</b>
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	126,00	126,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	124,00	124,00	0,00	0,00	<b>7,00</b>	<b>5,98</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	120,30	120,30	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>10,06</b>
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg vivo	MA-Campillos	Matadero	160,00	160,00	0,00	0,00	<b>10,00</b>	<b>6,67</b>
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	123,00	123,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	127,00	127,00	0,00	0,00	<b>8,00</b>	<b>6,72</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	120,30	120,30	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>10,06</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	126,00	126,00	0,00	0,00	<b>5,00</b>	<b>4,13</b>
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	127,00	127,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	146,00	146,00	0,00	0,00	<b>-12,00</b>	<b>-7,59</b>
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	144,00	144,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	152,15					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	152,75	154,50	<b>1,75</b>	<b>1,15</b>		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	145,89					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	142,50	143,69	<b>1,19</b>	<b>0,84</b>		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00					
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63	95,63	0,00	0,00	<b>-17,39</b>	<b>-15,39</b>
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	57,00	57,00	0,00	0,00	<b>1,00</b>	<b>1,79</b>
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	<b>-35,00</b>	<b>-22,58</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	122,50	127,50	<b>5,00</b>	<b>4,08</b>		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	115,50	99,50	<b>-16,00</b>	<b>-13,85</b>	<b>-20,50</b>	<b>-17,08</b>
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	107,50	107,50	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	135,00	135,00	0,00	0,00	<b>-10,00</b>	<b>-6,90</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	176,50	176,50	0,00	0,00	<b>-63,50</b>	<b>-26,46</b>
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	178,00	189,00	<b>11,00</b>	<b>6,18</b>		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	190,30	192,45	<b>2,15</b>	<b>1,13</b>		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	173,91	190,22	<b>16,31</b>	<b>9,38</b>		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Pozoblanco	Expl.	189,00	189,00	0,00	0,00	<b>-19,71</b>	<b>-9,44</b>
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	139,13	139,13	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	147,80					
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	220,00	222,00	<b>2,00</b>	<b>0,91</b>	<b>-28,00</b>	<b>-11,20</b>
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	195,61					
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	191,27					

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					15/8	16/8	17/8	18/8	19/8
LIMON	Alicante	Verna	I	1-3	-	59,77	-	-	-
	Murcia	Verna	I	1-3	-	61,82	61,82	61,82	61,82
NARANJA	Alicante	Valencia Late	I	2-4	-	50,00	-	-	-
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	-	50,00	55,35	55,18	52,74
	Lleida	Golden Supreme	I	70 y+	-	-	47,00	48,00	47,00
	Lleida	Royal Gala	I	70 y+	-	-	58,60	59,11	57,62
PERA	Lleida	Ercolini	I	50y+	-	67,00	65,68	65,63	65,65
	Leida	Limonera	I	60y+	-	48,00	48,00	47,00	48,00
	Lleida	Morettini	I	55y+	-	-	-	51,00	54,00
	Lleida	William 's	I	60y+	-	-	47,00	48,00	46,00
UVA DE MESA	Murcia	Superior Seedless	I	-	-	130,00	130,00	130,00	130,00
	Murcia	Autumn Royal	I	-	-	185,00	185,00	185,00	185,00
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40y+	-	72,13	72,13	72,13	72,13
	Zaragoza	Japonesa	I	40y+	-	74,71	74,71	74,71	74,71
MELOCOTON	Huesca	Carne amarilla	I	A/B	-	40,50	42,80	46,67	43,00
	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	-	43,00	45,19	45,47	44,69
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	-	45,00	43,00	-	47,00
	Lleida	Paraguayo	I	AAA-B	-	92,15	95,91	96,36	92,32
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	-	50,00	50,00	50,00	50,00
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	-	105,00	105,00	105,00	105,00
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	-	48,68	48,68	48,68	48,68
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	-	44,00	46,56	47,13	47,26
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	-	-	46,12	49,72	45,89
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	-	75,00	75,00	75,00	75,00
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	-	49,50	49,50	49,50	49,50
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-68	-	136,67	136,67	136,67	136,67
	Cuenca	Morado	I	50-60	-	172,50	172,50	172,50	172,50
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	-	24,27	24,27	24,27	24,27
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	-	144,55	144,55	144,55	144,55
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	-	57,00	57,00	57,00	57,00
	Murcia	Baby	I	-	-	120,00	120,00	120,00	120,00
MELON	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	-	20,41	20,41	20,41	20,41
	Murcia	Amarillo	I	-	-	33,33	33,33	33,33	33,33
	Murcia	Globo Galia	I	800-1200gr	-	33,33	33,33	33,33	33,33
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	-	30,77	30,77	30,77	30,77
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	-	65,00	65,00	65,00	65,00
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	-	86,50	86,50	86,50	86,50
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	-	17,00	17,00	17,00	17,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	-	20,00	20,00	20,00	20,00
	Valencia	Con pepitas	I	-	-	15,00	15,00	-	-
TOMATE	Murcia	Redondo	I	57-82	-	52,42	52,42	52,42	52,42

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Estabilidad en el mercado de cereales en Andalucía. Tan sólo destacar el descenso registrado en el precio del maíz.**
- **La CE propondrá poner fin a las cuotas de producción de azúcar a partir de 2016. El sector remolachero español se opone.**
- **Balance de la campaña de patata temprana en Andalucía. Se han registrado precios hasta un 50% inferiores a los del año anterior.**
- **España y Francia se movilizan por una nueva regulación europea de los mercados de frutas y hortalizas**
- **La Asociación Interprofesional del limón y el pomelo aprueba modelos de Contratos Tipo 2011-2012.**
- **Proexport y Hortyfruta se alían para promocionar las hortalizas españolas en Europa.**
- **El mercado de aceite de oliva se ha caracterizado por un volumen de ventas relativamente bajo respecto a una semana normal, con precios a la baja.**
- **Las ventas de aceituna de mesa caen un 6% hasta julio y los excedentes suben un 30%.**

### CEREALES

#### Mercado internacional

En el mercado internacional se han registrado durante los primeros días de septiembre recortes en la mayoría de productos, de tal forma que el trigo se orientó a la baja en la Bolsa de Chicago debido a la mayor competencia existente en estos momentos en el sector exportador al término de la cosecha en el hemisferio Norte, que resta participación de mercado a Estados Unidos. En el caso del maíz la caída estuvo relacionada con la incertidumbre en torno a los resultados del informe del Departamento norteamericano de Agricultura (USDA). Los mercados europeos también mostraron descensos tanto en maíz como en trigo durante la semana pasada.

#### Mercado nacional

Los principales mercados nacionales continuaron sin reflejar una tendencia clara en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada. En las lonjas representativas se anotaron subidas en cebada y repeticiones en los trigos duros. No obstante, el precio del maíz al igual que en los mercados europeos de referencia, registró recortes en todas las plazas.

#### Mercado en Andalucía

En la primera semana de septiembre se mantienen estables la mayoría de cotizaciones de cereales en Andalucía. Tan sólo cabe destacar el descenso registrado en el precio del maíz en Cádiz, donde desciende 25€/Tm para situarse en

240€/Tm, cotización que continúa siendo claramente superior (+24%) a la registrada el año anterior en las mismas fechas.

### CULTIVOS INDUSTRIALES

#### Remolacha azucarera.

#### La CE propondrá poner fin a las cuotas de producción de azúcar a partir de 2016

La decisión se basa en un informe de impacto del Ejecutivo comunitario que concluye que la supresión de las cuotas será la forma más adecuada de impulsar la producción.

La Comisión Europea (CE) propondrá en octubre poner fin a las cuotas de producción de azúcar a partir de 2016, como medida para combatir el encarecimiento de los precios de ese producto. Bruselas planteará ampliar un año, hasta septiembre de 2016, el sistema actual de cuotas, en principio vigente hasta 2015.

Después se procederá a su abolición, lo que dará a los productores un plazo de unos años para adecuarse a la nueva situación.

La decisión se basa en un informe de impacto del Ejecutivo comunitario que concluye que la supresión de las cuotas será la forma más adecuada de impulsar la producción, bajar los precios y adoptar un enfoque más orientado al mercado, señalaron las fuentes.

Otra posibilidad barajada inicialmente por Bruselas para combatir la volatilidad de los precios era fijar un periodo de transición de dos años en el que las cuotas de producción aumentarían un 3% anual. Sin embargo, el informe comunitario concluyó que esa segunda

opción sería "menos efectiva" que la eliminación de las cuotas.

El sistema vigente, fruto de una radical reforma puesta en marcha en 2006 que redujo en casi un tercio la producción de azúcar en la UE, se basa en las cuotas nacionales y en los precios de intervención.

En la actualidad el déficit de suministro desde Australia y Brasil y el aumento de los precios a nivel mundial ha reducido las importaciones a los Veintisiete de ese producto.

Además, según fuentes comunitarias, las cuotas de importación de azúcar a la UE libre de aranceles, autorizadas por Bruselas para hacer frente a la escasez, han resultado no funcionar, ya que quienes las obtienen compran a tarifas reducidas y después venden a precios mucho más altos.

La CE tiene previsto presentar en octubre sus propuestas para la reforma de la PAC, que deberán recibir el visto bueno del Consejo (Estados miembros) y del Parlamento Europeo para su aprobación.

España es el octavo productor de azúcar comunitario y tradicionalmente ha sido deficitario, pues el consumo es superior.

## **El sector declara que suprimir las cuotas de azúcar acabaría con el cultivo de la remolacha española**

El sector agrario ha rechazado la intención de la Comisión Europea de eliminar a partir de 2016 las cuotas de producción de azúcar en la Unión Europea (UE), ya que, en su opinión, supondría el final del cultivo de la remolacha en España.

Así lo han asegurado fuentes del sector, tras conocer que la Comisión quiere presentar esta iniciativa de forma oficial en octubre, una propuesta que afectaría especialmente a España, octavo productor de azúcar comunitario y tradicionalmente deficitario.

Representantes de la Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha (CNCR) y de las organizaciones agrarias COAG y UPA, han afirmado que la futura propuesta es "tremendamente negativa" y que el actual sistema de cuotas es "el único sistema de protección" que le queda a los productores ahora, después del proceso de reconversión impulsado por la Organización Común de Mercado (OCM) de este cultivo de 2006. La CNCR ha considerado que esta propuesta beneficiará a Francia y Alemania, ya fortalecidos por el último proceso de reestructuración europeo impulsado por la UE, y que acabaría con las fábricas remolacheras, 50.000 has de cultivo

en España y todo el tejido económico, empresarial y auxiliar asociado.

La intención mostrada por la Comisión es opuesta a las demandas del sector, que exige que el actual sistema se mantenga hasta 2020 para culminar el proceso de mejora de su competitividad, ha apuntado Erice, quien recuerda que la postura de los cultivadores ha contado hasta ahora, incluso, con el respaldo del Parlamento Europeo. Ha recordado que las decisiones que Bruselas ha adoptado sobre el sector no han sido apropiadas, especialmente las derivadas de la última reforma de la OCM del cultivo.

## **TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO**

### **Balance de la campaña de patata temprana en Andalucía**

El sector productor ha realizado un balance de la campaña de patata temprana confirmando la continuidad de la trayectoria negativa iniciada años atrás. A la ya negativa situación del mercado se han sumado factores externos que han contribuido a agravar la situación, factores como la reciente crisis del pepino, las intensas lluvias del pasado año, o problemas logísticos por la huelga de transporte entre otras.

La campaña actual de patata temprana ha estado marcada por la crisis de E-coli, la cual se desencadenó en la fase punta de recolección de la patata temprana, por lo que el cierre de mercados supuso que una cantidad significativa de patatas no se pudieran enviar a los mercados (principalmente el alemán). Por otro lado, la recuperación de la demanda no fue inmediata después de la apertura de fronteras: esta recuperación fue muy lenta y espaciada en el tiempo, provocando un exceso de oferta que hizo caer los precios a niveles imposibles de mantener en mercado de exportación. En el mercado nacional la situación se agravó más si cabe al intentar colocar aquí los excesos de oferta a la exportación.

Los precios a mediados del mes de junio llegaron a caer de 0,25€/kg hasta los 0,15€/kg. En algunos casos ha supuesto una reducción significativa de márgenes de rentabilidad, e incluso algunos productores se han visto obligados a dejar la patata en el campo sin recolectar para intentar igualar oferta y demanda.

Al igual que las frutas de hueso, sandía y melón, la patata no ha sido considerada como uno de los productos afectados por la crisis E-coli y por tanto ha quedado fuera de las compensaciones

asignadas por la Comisión Europea. Sin embargo, estos productos sí han sido incluidos entre aquellos productos que van a recibir una ayuda del 80% para la realización de programas de promoción en los mercados que han sufrido con la crisis.

Otro factor de incertidumbre en el mercado viene dado por la agresividad de las importaciones de patata conservada, procedente principalmente de Francia. En un mercado indiferenciado en el que el consumidor final no está informado sobre las claras diferencias de sabor y de propiedades nutricionales entre un producto fresco como la patata temprana y la patata vieja conservada importada, la situación competitiva de la patata nueva es progresivamente más débil al tener que competir en precios con un producto de un nivel de calidad significativamente menor. Los precios a los que se ven forzados a competir con esta patata vieja conservada importada son inviables estando por debajo de costes.

Esta semana se mantienen los precios de la patata de media estación por debajo de los niveles registrados el año pasado en las mismas fechas, de tal forma que en Granada la patata cotiza a 8,75€/100 kg (-45% de variación interanual) y a 40€/100 kg en Sevilla (-20% de variación interanual).

## HORTÍCOLAS

### **España y Francia se movilizan por una nueva regulación europea de los mercados de frutas y hortalizas**

Ambos países han decidido velar por la plena aplicación de las normas comunitarias para garantizar la libre circulación de mercancías.

La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Ministro francés de Agricultura, Alimentación, Pesca, Medio Rural y Ordenación del Territorio, Bruno Le Maire, han decidido, tras reunirse en París, reforzar la cooperación bilateral franco-española en el ámbito agrícola.

En un momento en que los sectores europeos de frutas y hortalizas atraviesan una grave crisis en Europa, Rosa Aguilar y Bruno Le Maire proponen medidas ambiciosas dirigidas a la regulación europea de los mercados de frutas y hortalizas. Estas propuestas, que Francia y España en contacto permanente con los países productores profundizarán de aquí al próximo Consejo de Ministros de Agricultura del 20 de septiembre, abarcan 4 apartados:

1- Unas herramientas de gestión de crisis renovadas. En particular:

-un dispositivo de retirada, cuya activación será decidida por un periodo determinado a nivel comunitario y su puesta en marcha abierta a los productores independientes para aumentar su eficacia. Las indemnizaciones compensatorias de las retiradas deberán estar adaptadas a la realidad de los mercados.

- en periodo de crisis grave en el mercado, la puesta en marcha inmediata y en base a financiación comunitaria de acciones de comunicación y de promoción que permitan tranquilizar al consumidor, promover el consumo de frutas y hortalizas y acompañar la comercialización de productos europeos en crisis.

-dispositivos de seguros de rentas para ayudar a los productores a hacer frente a los periodos de crisis, como los fondos mutualizados o dispositivos destinados a estabilizar los ingresos de los productores, a semejanza de lo que existe en los ámbitos climático y sanitario.

2- Un aumento de la transparencia sobre los mercados de frutas y hortalizas para la puesta en marcha de una herramienta de información actualizada por una parte sobre las capacidades de producción europeas y el desarrollo de campañas y, por otra, sobre la evolución del consumo. Estas medidas se articularían a través de la creación de un Observatorio europeo.

3- Una mejor organización de la producción gracias al reforzamiento del poder de negociación de los productores que pasa, por ejemplo, por una adaptación del derecho europeo de la competencia.

4- Un funcionamiento más eficaz de los mecanismos de precios de entrada que contribuya a la transparencia de los flujos comerciales con los países terceros y a un seguimiento mejorado de los acuerdos comerciales.

Para Rosa Aguilar y Bruno Le Maire, la crisis europea de frutas y hortalizas demuestra la importancia para todos los sectores agrícolas de una PAC fuerte después de 2013, dotada de un presupuesto que, como mínimo, se mantenga en los niveles actuales, garantizando una nueva regulación de los mercados.

El principio de reciprocidad de las normas debe ser aplicado a las negociaciones multilaterales: la agricultura no debe ser la variable de ajuste del comercio internacional.

Por último, los Ministros de España y Francia han decidido velar por la plena aplicación de las normas comunitarias en ambos países para garantizar la libre circulación de mercancías.

## **La crisis del E.coli y una menor rentabilidad auguran una caída de la producción de pepino**

La reciente crisis del brote infeccioso del "E. coli" en Alemania y una caída en la rentabilidad del cultivo del pepino en la campaña pasada son algunas de las razones que permiten adelantar una caída en la producción de esta hortaliza, que algunos proveedores de semilla cifran en torno al 10%.

Así lo han explicado representantes de las casas de semillas y del sector productor, que ha iniciado desde mediados del pasado julio la campaña de siembras para la producción de otoño-invierno, que se extenderá hasta finales de octubre y principios de noviembre.

Las fuentes han explicado que existe aún una "cierta desconfianza" por parte de los productores, lo que no sólo atribuyen a la crisis del "E. coli", sino que también deriva de los menores precios obtenidos por este cultivo en la campaña anterior.

El brote agresivo del "E. coli" declarado en Alemania a finales del pasado mayo, y del que se responsabilizó de forma infundada a una partida de pepinos españoles, provocó una crisis sin precedentes en este sector.

Representantes del sector han indicado que los precios ofertados en origen al agricultor por estas primeras partidas de pepino han comenzado "a un nivel bastante bajo", lo cual posiblemente contribuya a ese traslado de siembras restantes a septiembre-octubre, "con la esperanza de que el mercado recupere la confianza de consumo y de que por tanto los precios sean mejores".

No obstante, el sector confía en que se normalicen y mejoren las cifras de consumo hortícola en Centroeuropa, como ya demuestran su evolución durante las primeras semanas de agosto en el caso de cultivos como el pepino y la lechuga.

## **Proexport y Hortyfruta se alían para promocionar las hortalizas españolas en Europa**

Ante una situación de caída generalizada en los precios de los productos hortofrutícolas españoles en Europa y el descenso del consumo de verduras como consecuencia de las crisis del E.Coli, PROEXPORT y HORTYFRUTA, organizaciones que representan el 56% de la exportación española en productos como berenjena, brócoli, coliflor, calabacín, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, sandía y tomate, se han unido para restaurar la

confianza del consumidor europeo a través de la "Campaña para la recuperación e incremento del Consumo de Hortalizas en Europa".

Según el sector "el valor de la exportación española descendió hasta un 50% en determinados momentos de la pasada campaña hortícola y llevamos tres meses con un 25% menos de ventas. Esta crisis ha provocado también una desastrosa situación en la campaña de fruta de hueso y ha sido la peor campaña de melón y sandía. No podemos seguir a la espera, los productores españoles debemos defender la imagen de nuestro sector y por eso es necesaria una amplia acción de promoción en los países de destino. Todo el sector hortícola de Murcia y Andalucía, que representa más del 80% de la exportación nacional, debería sumarse a esta acción de promoción", ha indicado el presidente de PROEXPORT, quien ha invitado a participar a todas las empresas agrarias de Murcia y Andalucía.

"El próximo 16 de septiembre el Ministerio presentará ante la UE el programa de promoción que propone España y esperamos que tenga en cuenta que el consumo en el mercado exterior es el que se ha resentido y hay que dirigirse al consumidor que ha perdido la confianza en la seguridad de nuestras frutas y hortalizas", ha remarcado la gerente de HORTYFRUT.

La campaña presentada por PROEXPORT y HORTYFRUTA está destinada a los mercados en los que ha habido repercusiones directas debido al brote infeccioso de E. coli, siendo Alemania el objetivo principal, junto a Reino Unido y Austria. Estos destinos suponen el 41% de las exportaciones hortícolas españolas.

## **Mercado en Andalucía Hortícolas al aire libre**

El precio del **ajo** sube ligeramente en la primera semana de septiembre aunque ha descendido el volumen comercializado dado que confluyen en el mercado la producción de ajo de otros orígenes (Castilla La Mancha y China).

**Berenjena, judía verde, pimiento y tomate**, registran esta semana subidas en la mayoría de posiciones comerciales, mientras que cebolletas y habas verdes anotan descensos.

## **FRUTALES**

### **Mercado en Andalucía**

Comportamiento desigual del precio de las diferentes frutas de hueso, si bien cabe destacar que la mayoría de cotizaciones se sitúan por

debajo de las registradas el año pasado en estas fechas.

En cambio, el precio de las uvas de mesa y de los higos registra una tendencia al alza, y cotizan esta semana a 150€/100 kg y 115€/100 kg respectivamente.

## CÍTRICOS

### La Asociación Interprofesional del limón y el pomelo aprueba modelos de Contratos Tipo 2011-2012

AILIMPO aprobó en su última Asamblea General los textos de los contratos tipo de compraventa de limones y pomelos para la Campaña 2011/2012 que comenzará próximamente. Posteriormente, estos modelos de contratos han sido autorizados por la Comisión Europea y por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y en estos momentos se están realizando los trámites para su publicación en el BOE que se producirá en los próximos días.

El objetivo de estos modelos de contratos de compraventa de cosecha con destino a comercialización en fresco (cuyo uso es voluntario pero aconsejable) es servir de instrumento legal para regular con la máxima claridad y transparencia los tratos de compraventa de limones entre los agricultores y los operadores comerciales y las industrias de transformación. De esta forma se evitan conflictos, renegociaciones o incumplimientos.

## ACEITE DE OLIVA

### Mercado en Andalucía

La semana se ha caracterizado por un volumen de ventas relativamente bajo respecto a una semana normal.

El mercado continua igual de relajado, todos los aceites están muy parados, los lampantes con poca animación y se opera muy despacio en los aceites extras.

Los demás aceites continúan igual y con los orujos a precios mínimos, pequeño repunte en los crudos.

**Aceites de orujo:** Semana en la que se ha operado más cantidad de kilos en los aceites de orujo crudo de mayor acidez, por lo que los precios se igualan en los de mayor y menor acidez.

**Virgenes extras:** Bajan 5 Ptas./Kg por la parte baja del abanico de precios ya que se han cerrado algunas operaciones a 310 Ptas./Kg. Por la parte alta del mismo siguen las 325 Ptas./Kg.

**Virgenes:** A pesar de que la mayor parte de las operaciones cerradas durante la semana en la categoría de los botellas, ha sido a 285 Ptas./Kg., a últimos de la misma se estaban pagando 280 Ptas./Kg, por lo que el abanico se sitúa entre las 280 y 285 Ptas./Kg. Para aceites finos-botella con baja acidez 0'2/0'3º y con ésteres etílicos con un índice por debajo de 4º unidades, se pueden pagar excepcionalmente entre 290 y 295 Ptas./Kg.

**Lampantes:** Repiten precio de la semana anterior los aceites de oliva lampantes que se han mantenido estables.

**Refinados de oliva:** Repetición de precios en los aceites refinados de oliva durante toda la semana en un mercado que se ha comportado firme y estable.

## ACEITUNA DE MESA

### Las ventas de aceituna caen un 6% hasta julio y los excedentes suben un 30%

Según los datos de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO), la comercialización de aceitunas de mesa ha caído en los once meses de campaña - desde septiembre de 2010 y hasta el pasado 31 de julio- un 6% respecto a la anterior debido al descenso del consumo interior, con lo que los excedentes se han incrementado en un 30%.

En concreto, se han comercializado 424.230 tns durante los once meses de campaña, de las cuales 272.200 tns se destinaron a exportación y 152.030 tns al mercado interior.

En el mercado exterior se venden sobre todo aceitunas de la variedad Hojiblanca (155.620 t) y Manzanilla (71.940 tns), mientras que en España ocurre al revés (58.810 tns de Manzanilla y 29.520 tns de Hojiblanca comercializadas durante la campaña).

Por tanto, después de los datos de comercialización, las existencias finales a 31 de julio se cuantifican en 415.080 tns, un 30% más que la campaña anterior. Concretamente, en poder de estas industrias figuraban a 31 de julio 146.060 tns de aceituna Manzanilla; 140.670 tns de Hojiblanca; 34.040 tns de Gordal; 22.440 de Carrasqueña y 16.180 de otras variedades menos habituales.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

#### Mercado en Andalucía

El mercado de ganado bovino que se encuentra a la espera de que el previsible aumento de la demanda al regreso de las vacaciones se traduzca en un aumento de los precios, mantiene una semana más la estabilidad en sus cotizaciones, tanto de añojos y terneros para sacrificio como las del ganado para cebo.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

#### Mercado en Andalucía

El mercado de porcino blanco, al igual que en el vacuno, espera ver incrementada su demanda de carne por parte de las industrias y carnicerías. Mientras tanto, las cotizaciones no muestran cambios y permanecen estables.

En cuanto al porcino ibérico, se realizan pocas operaciones de compra-venta y en Córdoba no se registran cambios, mientras que en Sevilla y Huelva sí se anotan leves subidas en lechones y animales para sacrificio.

La montanera se presenta con abundantes frutos en el encinar.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de ganado ovino para sacrificio mantiene la tendencia al alza en los precios para los corderos Segureños de Granada y los de raza Merina en Sevilla, mientras que en el resto de provincias las cotizaciones repiten la cotización de la semana anterior. En términos generales se, mantiene la previsión de que continúe la tendencia al alza debido al descenso de la oferta.

Se hacen algunas operaciones en ovejas de vientre sobre todo en ganados jóvenes.

En cuanto al ganado caprino, esta semana registra incrementos significativos en el mercado de Granada, con subidas que oscilan entre los 24 y 44€/100 kg vivo, mientras que en Málaga y Cádiz se producen de nuevo recortes.

Las cotizaciones, a excepción de los cabritos lechales de Murciano-Granadina de Granada, se sitúan todas por debajo de los precios registrados el año pasado en el mismo periodo, entre un -4% y un 44% por debajo.

### LECHE DE VACA Y CABRA

#### Precios de la leche en España

La Comunidad Valenciana y Andalucía son las regiones que han registrado durante el pasado mes de julio los precios de la leche más elevados en todo el territorio nacional, con 0,345 y 0,340€/litro, respectivamente, según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Estas cifras se desprenden de un estudio del Ministerio, que analiza los precios de la leche entre abril y julio de 2011, según los datos aportados por los compradores que recogen leche en España.

Además de estas dos comunidades, figuran también con precios más elevados Asturias (0,336€/litro), Extremadura (0,335€/litro), Murcia, La Rioja y Castilla-La Mancha (todas ellas con 0,327€/litro), Aragón y Navarra (0,324€/litro) y Cataluña (0,322€/litro).

Por el contrario, los precios más bajos se encuentran en el País Vasco (0,319€/litro), Madrid y Castilla y León (0,316€/litro), Galicia (0,304€/litro), Cantabria (0,301€/litro) y Baleares (0,293€/litro).

En el ámbito nacional, el precio medio durante el mes de julio fue de 0,315€/litro frente a los 0,317€/litro del mes de junio, mientras que en mayo fueron de 0,314€/litro y en abril de 0,316€/litro.

La media de los cuatro primeros meses de campaña láctea 2011/2012 (abril-julio) se sitúa en 0,316€/litro, según los datos del MARM.

Los precios de la leche en los cuatro primeros meses de la actual campaña son también más elevados que en el mismo periodo de las temporadas 2010/2011 y 2009/2010, si bien son inferiores a la de 2008/2009, cuando se situaron entre 0,377 y 0,389€/litro.

#### Mercado en Andalucía

Apenas se han registrado cambios en los precios de la leche de cabra y vaca.

### Pollo, Huevos y otros productos

#### Mercado en Andalucía

Tanto en la carne de pollo, gallinas y pavos como en huevos, se mantienen estables las cotizaciones alcanzadas durante el verano.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23/12/2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestal.

#### Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.

Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables

#### Novedades en los seguros ganaderos:

- Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### Novedades en los seguros forestales:

- Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### Novedades en los seguros acuícolas:

- Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

#### Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos,

frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
<b>A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
<b>A.2 Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II

Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
<b>A.3.2 Seguros de Expl.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	V

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.4.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.6 Seguros en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II

<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		IV
Seguro de Expl. en apicultura		IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta		IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		IV
Tarifa General Ganadera		IV

<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		IV
<b>C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>			
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	<b>Modulo contratado</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

<b>Módulo de contratación</b>	<b>Grupo de subvención a aplicar</b>
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2011
<b>A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de Explt.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Explt.	
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011

## B.1.2 Seguros de retirada

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011

## B.2 Seguros en producciones acuícolas

Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2011
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2011

## C. Seguros para producciones forestales

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011

### II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para expl. plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un **25%** de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje **sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**

<b>A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento</b>
<b>a.1) Líneas agrícolas:</b>
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en seco
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada
<b>a.2) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera
<b>a.3) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>a.4) Seguros forestales</b>
Seguro forestal

**B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del **25% del coste neto del seguro.**

**C) Las líneas de seguro agrario de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl.**

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.

**Abierto el plazo de suscripción del seguro combinado y de daños del olivar, para la cosecha 2011/2012.**

El periodo de suscripción para asegurar las distintas variedades de olivar, tanto de secano como de regadío y las plantaciones jóvenes que se encuentren en fase de desarrollo, se abre el 15 de marzo de 2011 hasta el 1 de julio de 2011.

(Orden [ARM/375/2011](#), de 17 de febrero)

Desde la campaña pasada tiene cubiertos los daños en la cosecha desde la floración del cultivo, evitando las pérdidas que ocasionan los pedriscos tempranos, hasta entonces no cubiertos.

El inicio de las garantías comienza una vez transcurrido el periodo de carencia y nunca antes de los estados fenológicos indicados, según los riesgos cubiertos:

- Daños en cantidad y calidad, inicio garantías estado "F"(plena floración):
  - pedrisco
  - fauna silvestre
  - incendio
  - inundación-lluvia torrencial
- Daños en cantidad y calidad inicio garantías final estado "H"(endurecimiento del hueso):
  - lluvias persistentes
- Daños en cantidad inicio garantías final estado "h"(endurecimiento del hueso):
  - viento huracanado.

El periodo de carencia de 6 días completos contando a partir desde la entrada en vigor de la declaración seguro, no se aplicará a aquellos asegurados que contrataron este seguro la campaña pasada y contraten en la presente campaña antes del 15 de mayo.

La cobertura se establece en el 100% del capital asegurado. El valor de la producción será el resultado de aplicar a la producción declarada de cada parcela, el precio unitario asignado por el asegurado.

El agricultor fijará libremente el rendimiento en cada parcela, ajustado a esperanza reales de la producción, y para las plantaciones jóvenes, la producción en cada parcela será el número de plántones arraigados.

El agricultor puede solicitar la reducción del capital asegurado cuando este afectado por alguna de los siguientes motivos:

- I. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por causas o riesgos cubiertos como no cubiertos por la declaración de seguro, acaecidos durante el periodo de carencia, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso, el extorno de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuado.
- II. Se podrá reducir el capital asegurado, conllevando el extorno de la prima de inventario correspondiente, cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por riego cubiertos como no cubierto por la declaración del seguro acaecidos antes del 15 de mayo y en todo caso antes del inicio de garantías para el riesgo de pedrisco.(estado fenológico F).
- III. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos en la declaración de seguros, una vez finalizado el periodo de carencia y con la fecha límite del 15 de julio, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso el extorno de 50% de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuada.

En ningún caso procederá extorno de prima por la reducción de capital solicitado cuando con anterioridad a la fecha de la solicitud, se hubiera declarado un siniestro causado por alguno de los riesgos cubiertos.

- IV. A efecto de lo establecido en los tres apartados anteriores el agricultor deberá remitir a Agroseguros, en el impreso establecido al efecto y dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha en que fue conocido el siniestro o causa que ocasión la merma de producción, la pertinente solicitud de reducción conteniendo como mínimo:
  - causa de los daños y tipo de deducción que solicita de las establecida en estas condiciones.
  - fecha de ocurrencia.
  - valoración de la reducción solicitadas por cada parcela afectada.
  - fotocopia de la declaración de seguro y del ingreso realizado por el tomador para el pago de la prima.

Únicamente podrán ser admitidas por Agroseguros aquellas solicitudes que sean recibidas dentro de las siguientes fechas, según tipo de reducción solicitadas:

- para el apartado I: dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.
- para el apartado II: dentro de los 10 días siguientes a la fecha límite indicada en dicho apartado.
- para el apartado III. Antes del 15 de julio.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (a través de ENESA) concede una subvención que puede alcanzar el 32% del coste neto y la Consejería de Agricultura y Pesca el 25% sobre el del ENESA

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son: haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inuncacion-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándonos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl. .

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

## MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES HORTICOLAS BAJO CUBIERTA

El 31 de mayo se publicó la [Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo](#) del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la Península y Baleares. Esta modalidad es un nuevo sistema que agrupa las líneas tradicionales de tomate de invierno (bajo cubierta), cultivos protegidos, fresa y fresón.

### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2010

#### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente".

#### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 306) los seguros que existían para cultivos de hortalizas bajo invernadero:

- Línea 52 Tomate de Invierno (bajo cubierta)
- Línea 18 Cultivos Protegidos.
- Línea 58 Fresa, fresón y otros frutos rojos (microtúnel y macrotúnel).

#### Módulos

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

- **Módulo 1:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. .
- **Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.
- **Módulo 3:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas.
- **Módulo P:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*).

#### Elección de coberturas

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl. , es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### Producciones asegurables

##### Son asegurables:

- Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas, plantel de tabaco, cultivadas en invernadero. La producción de plantel, o material vegetal de hortalizas, siempre y cuando esté destinada a su posterior comercialización.
- Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2011.

#### RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Viento
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve

#### **Resto de adversidades climáticas:**

- **Tomate área I:**
  - Enfermedades: hongos y bacterias
  - Falta de cuajado (con unas condiciones)
  - Plagas
  - Cualquier otro evento climático adverso

▪ **Ocurre este siniestro cuando:**

- Afecte a amplias zonas de cultivo
- No puedan ser controlados
- Produzcan efectos constatables y verificables en campo

▪ **Resto de cultivos**

- Daño por un evento climático concreto (fecha de ocurrencia)
- Afecten de forma generalizada
- Produzcan efectos verificables y evaluables en campo (comunicación de siniestro 10 días desde ocurrencia)
- Descensos anormales de temperatura (berenjena, calabacín, judía verde, pepino y pimiento Área I)

RIESGOS CUBIERTOS		DAÑOS CUBIERTOS
Helada		Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad y Calidad
Viento		Cantidad y Calidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad
	Inundación-Lluvia torrencial	Cantidad
	Lluvia Persistente	Cantidad
	Incendio nieve	Cantidad
	Virosis	Cantidad y calidad
Resto de adversidades climáticas		Cantidad

**DAÑOS CUBIERTOS**

\*Para Fresón (comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla especificadas anexo IV.1) los daños serán de Cantidad y Calidad.

**RIESGO DE VIROSIS**

- **Hasta el inicio de la recolección: reposición con un máximo de:**
  - ❖ 35% del capital asegurado
  - ❖ Sin Franquicia.
- **Después del inicio de la recolección:**
  - ❖ Daño(%)= 70% - (PRFPRE X100)
  - \*(PRF= Producción Total recolectada, más producción recolectable.)
- **Fin de garantías: en el momento que se ha recolectado el 50% de la PRE.**

**OPCIONES DE CONTRATACIÓN**

**MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.**

Garantía	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

## MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Elegible: Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

### PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

#### Producción tomate

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 31 de octubre de 2011

#### Producción de hortalizas, planteles de hortalizas y tabaco

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 30 de septiembre de 2011

#### Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano y grosella

Inicio: 1 de septiembre de 2011

Finalización: 15 de noviembre de 2011

## INICIO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantía
Producción	Helada	- Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante.
	Pedrisco	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Viento	- Ser visible la primera hoja verdadera se se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Riesgos Excepcionales	Tomate: - Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante
	Resto de adversidades climáticas	- Ser visible la primera hoja verdadera se se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
Instalaciones	Todos	Restos de cultivos: Según producciones excepto para el riesgo de descensos anormales de temperaturas que será 1 de noviembre de 2011 Toma de efecto

## INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ÚNICA)

Cultivo	Inicio de garantías
Achicoria	Comienzo del engrosamiento de las raíces
Acelga	Aparición de la 4ª hoja
Ajo	Inicio de formación del bulbo (la planta alcanza las 10 hijas).
Apio	Formación de la roseta
Batata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Berro	Aparición de la 1ª hoja verdadera después de los cotiledones
Cebolla	Diámetro medio superior a 3 cm
Cebolleta	Diámetro medio superior a 3 cm
Col	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad.
Coliflor	Comienzo de la formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Escarola	Formación de la roseta
Espinaca	Formación de la roseta
Lechuga	Formación de la roseta
Patata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Puerro	Inicio de la formación del bulbo
Plantel de hortalizas y Plantel tabaco	Emergencia
Resto Hortalizas Aprovechamiento o Hojas	Formación de la roseta
Resto Hortalizas Aprovechamiento o Raíz	Comienzo del engrosamiento de las raíces. Diámetro de la misma mayor a 0,5 cm.

## INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ESCALONADA)

Cultivo	Producciones sobre las que se garantizarán los daños
Berenjena	Frutos cuajados
Calabacín	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Calabaza	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Judía verde	Vainas formadas
Melón	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pepino	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pimiento	Frutos cuajados a partir del primer piso
Sandía	Frutos de tamaño mayor a 3 cm de diámetro
Tomate	Frutos cuajados a partir del segundo piso
Resto Hortalizas Aprovechamiento Fruto	Frutos que alcancen el 50% del tamaño con que se comercializan

### FINAL DE GARANTIAS

#### Producción

- Recolección
- Madurez comercial 50% recolección: -virosis

#### Enfermedades tomate

- Descensos anormales de T: 15 de marzo 2012
- 31 de agosto de 2012 Toma de efecto: (campaña siguiente)
- 12 meses después que se iniciaran las garantías
- La toma de efecto (campaña siguiente)

## PRECIOS UNITARIOS

Producciones		Precio €/100 Kg	
		Minimo	Máximo
Acelga		33	40
Berenjena		25	55
Borraja		25	50
Baby Leaf		180	240
Calabacín		24	55
Espinaca		30	60
Judía Verde	Plana	120	180
	Resto de tipos	90	120
Lechuga*		8	25
Melón	Galia, Cantalupo	36	45
	Resto de tipos	28	36
Pepino		27	45
Rábanos		24	30
Sandía	Apirenas	30	50
	Resto	14	25

\*Lechuga €/100 unidades

## PRECIOS UNITARIOS

Producciones	Precio €/100 Kg	
	Minimo	Máximo
Tomate Raff	120	190
Tomate similares a Raff	50	90
Tomate cherry y similares	90	125
Tomate rama	50	65
Tomate Ramallet	110	175
Tomate (resto variedades)	30	55

Producciones			Precio €/100 Kg.	
			Minimo	Máximo
Pimiento	Variedades de fruto rectangular	Maduración en rojo	45	80
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cuadrado	Maduración en amarillo	70	100
		Maduración en rojo	60	90
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cónico	Tipo dulce italiano	35	65
Tipo picante		80	100	
Restantes especies			16	20
Plantel de hortalizas y tabaco* (injertados)			20	150
Plantel de hortalizas y tabaco* (sin injertar)			2	15

Tipo de instalación	€/m ó m2		
	Precio mínimo	Precio máximo	
Cortavientos artificiales de plástico	4	6	
Cortavientos artificiales de obra	20	40	
Invernaderos	Planos		
		5	8
	Raspa y amagado		
		6	10
	Multitúnel	11	18

## GARANTÍA A LAS INSTALACIONES

- DAÑOS ESTRUCTURALES a causa de los riesgos cubiertos:
  - ✓ Daños en el anclaje de postes perimetrales.
  - ✓ Doblamiento o abatimiento de postes perimetrales
  - ✓ Abatimiento doblamiento de postes interiores con rotura del alambre de unión entre postes.
  - ✓ Rotura o destrucción total del entramado superior del alambre de cubierta.
  - ✓ En multitúnel existen daños cuando se produzca doblamiento y abatimiento de los arcos cenitales y de las cerchas que sujetan el material de cubierta.
  - ✓ Cortavientos de obra derrumbamiento parcial o total.
  - ✓ Para el riesgo de incendio no se requerirá la existencia de daños estructurales.
- Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
  - ✓ 10% del capital asegurado
  - ✓ Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1500
Cortavientos artificiales	500

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14 %
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14% o 16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

## Otras Órdenes de Seguros Agrarios

Orden [ARM/1638/2011](#), de 2 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1384/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1387/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1390/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/965/2011](#), de 13 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/381/2011, de 21 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

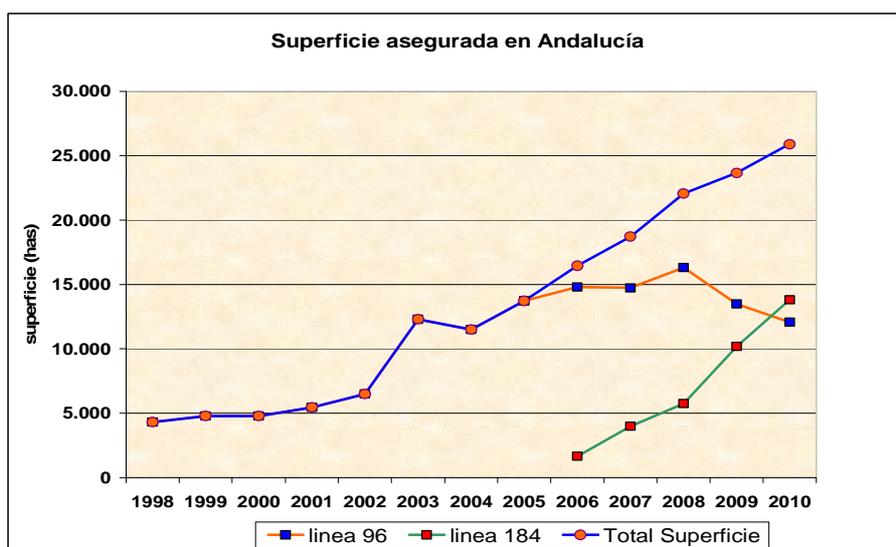
Orden [ARM/1386/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1388/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

## El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

La contratación del seguro de cítricos en Andalucía ha alcanzado en el año 2010 las 1.169 pólizas. Dentro de las líneas de aseguramiento, la línea de multicultivo de cítricos (96) ha disminuido más de un 50% desde el año 2006 hasta el 2010, en favor de la línea de Expl. de cítricos (184) que aumenta cada año, con un promedio de 150 asegurados por año.

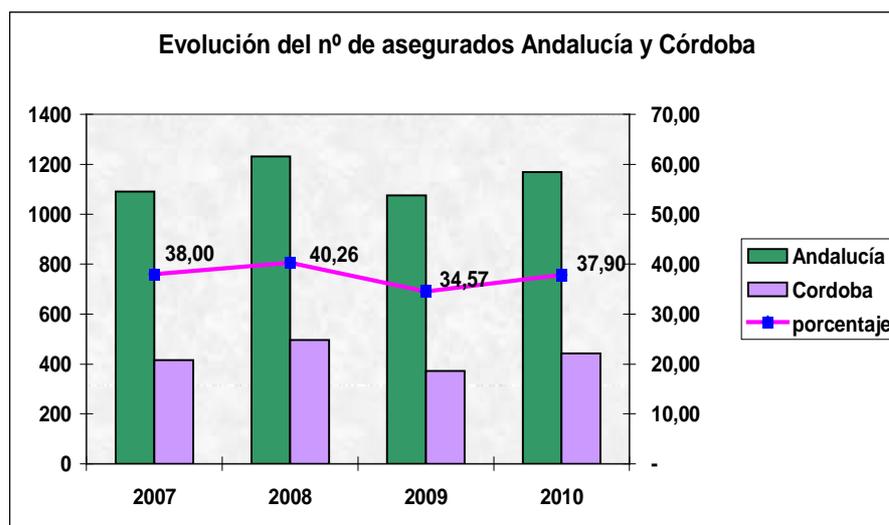
La superficie asegurada está cerca de las 26.000 has. Destaca la línea de Expl. de cítricos que llega a duplicar el número de hectáreas aseguradas en la campaña 2009 con respecto al 2008 y a equipararse en el año 2010 con la línea de multicultivo.



La producción asegurada en Andalucía para el Plan 2010 se encuentra por encima de las 500 toneladas.

## El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

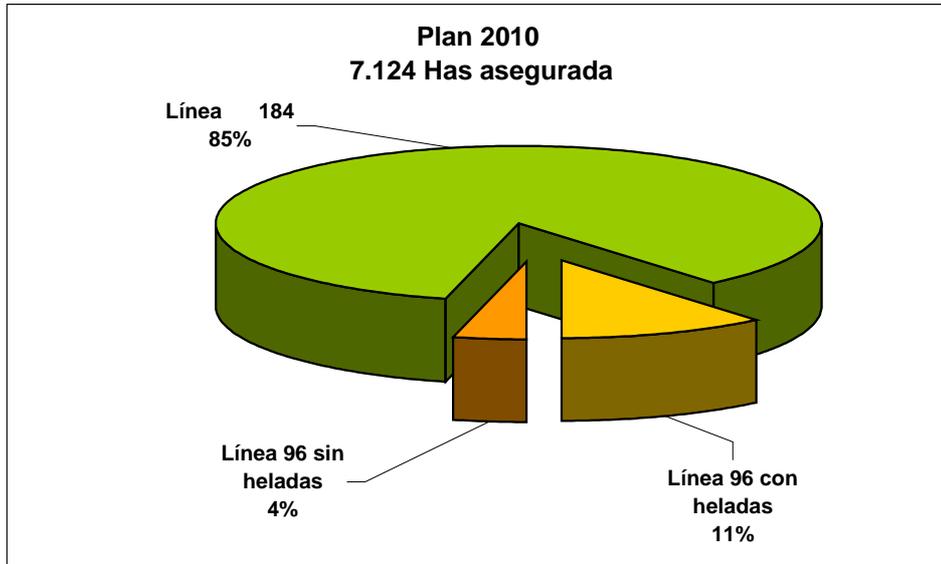
Córdoba es la provincia con mayor número de pólizas, superficie y producción asegurada llegando a alcanzar un 40% del total de asegurados para toda la Comunidad Autónoma. La línea más contratada en la provincia es el seguro de Expl. de cítricos, con un porcentaje del 84% en pólizas frente al 16% de contratación para la línea de multicultivo.



La superficie asegurada es de 7.124 has para el 2010, de las cuales 6.059,71 has aseguradas son de la línea (184) y 1.064,62 has son de la línea (96).

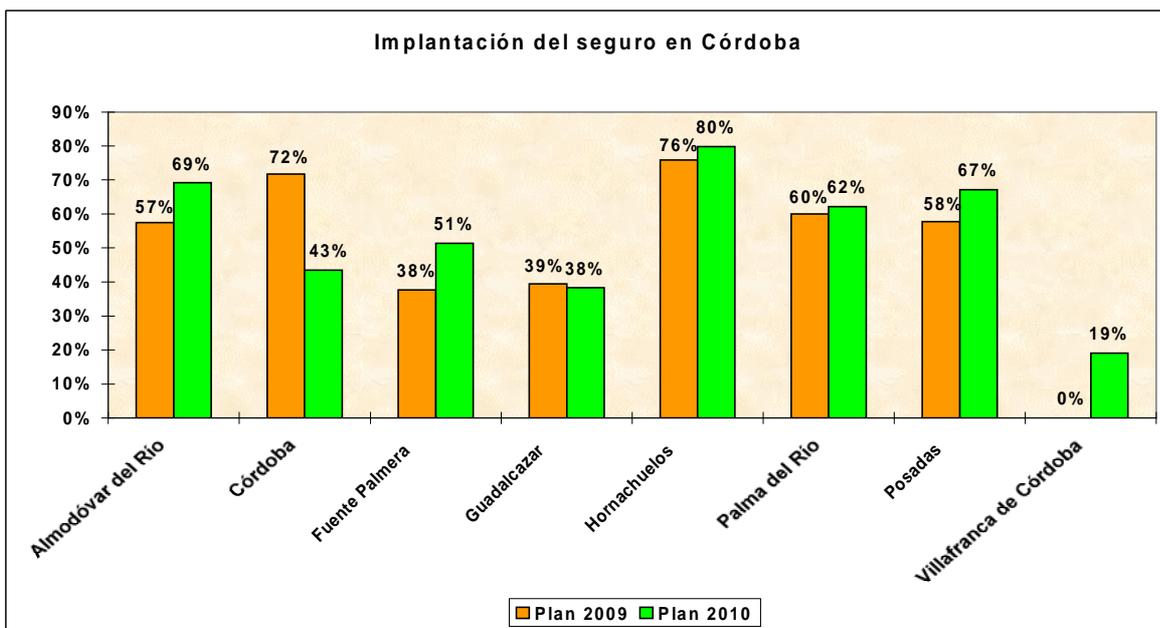
Respecto a la línea 184, el módulo 3 (todos los riesgos por parcelas), es la opción más demandada representando el 90%, frente al módulo 2 (pedrisco por parcela y resto de adversidades por Expl.) con un 7% y el modulo 1 (todos los riesgos por Expl.) con un 3%.

El tamaño medio de las explotaciones aseguradas en esta provincia es de 17 has y 5 has el tamaño medio de las parcelas.



La implantación del seguro de cítricos por municipios es de un 69% a nivel de superficie asegurada en el 2010, con un crecimiento respecto al 2009 de un 5%. Los municipios con más superficie asegurada son Hornachuelos con más de 3.000 has que representa un 80% de la superficie citricola total del municipio, le sigue Palma del Río con más de 2.000 has lo que representa una implantación del 67% de la superficie asegurada.

En la gráfica se recoge la implantación del seguro a nivel de superficie, por municipio.



## Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011.

El 18 de mayo de 2011, se publicaron las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunicula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en él que el ganadero se compromete a renovar con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

## Abierto el plazo para contratar las condiciones del Seguro de Sequía en Pastos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), ha publicado, la Orden ([ARM/1638/2011](http://www.boe.es/boe/L-2011-11-16/BOE-A-2011-1638.html)) donde se definen las condiciones del Seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El objeto del Seguro de Daños por Sequía en Pastos es compensar al ganadero por el incremento en los costes de alimentación del ganado que se origina a consecuencia de la falta de pasto por sequía.

Con este seguro se cubren las explotaciones que tengan asignado un código de Expl. según lo establecido en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

Serán asegurables las siguientes explotaciones:

- a) Ganado bovino reproductor asegurado en la opción «A» o «B».
- b) Ganado ovino y caprino reproductor asegurado en la opción «A» o «B».
- c) Ganado equino en extensivo asegurado en la opción «A» o «B».

Las opciones de aseguramiento son dos diferenciándose en función del periodo de garantía y del siniestro mínimo indemnizable, la opción A, el ganadero tendrá a una indemnización cuando el NDVI sea inferior al garantizado durante más de tres decenas a lo largo del periodo de garantías. Y la opción B, obtendrá una indemnización cuando la siniestralidad en las decenas sea igual o supere el 10% del capital asegurado.

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía en pastos, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Seguros Agrarios (<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/seguros/documentacion.htm>)

La garantía incluye la totalidad de los animales existentes en la Expl. siempre y cuando cumpla con las condiciones de la Orden para cada especie según su característica (sementales, otros animales machos y hembras reproductoras).

### Períodos de garantía (Andalucía)

Grupo de comarcas		Opción A		Opción B	
		Inicio	Finalización	Inicio	Finalización
<b>Grupo 6: Andalucía y Baleares</b>	<b>Periodo 1</b>	<b>1 diciembre 2011</b>	<b>30 junio 2012</b>	<b>1 diciembre 2011</b>	<b>30 noviembre 2012.</b>
	<b>Periodo 2</b>	<b>1 octubre 2012</b>	<b>30 noviembre 2012</b>	<b>1 diciembre 2011</b>	<b>30 noviembre 2012</b>

### Valores de compensación según los períodos de garantías (Andalucía)

#### OPCIÓN A

Períodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	A Coeficiente de indemnización	B Coeficiente de indemnización
P1 (1 de abril a 30 de abril ambos inclusive)*	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive)*	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	40%	100%
P4 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive)*	30%	70%

#### OPCIÓN B

Períodos de garantía	Índice de Vegetación Garantizado (estratos de garantía)	
	A Coeficiente de indemnización	B Coeficiente de indemnización
P1 (1 de diciembre a 31 de enero de 2012 ambos inclusive)*	10%	40%
P2 (1 de febrero a 28 de febrero ambos inclusive)*	30%	55%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	40%	100%
P4 (1 de julio a 30 de septiembre ambos inclusive)*	10%	20%
P5 (1 de octubre a 30 de noviembre ambos inclusive)*	30%	70%

(\*) Corresponden a 2012.

El periodo de suscripción teniendo en cuenta los períodos de garantía se iniciará el 1 de julio y finalizará el 31 de octubre de 2011.

## Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaida y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y él calculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción.	Producción.	Endrino Kiwi	Pedrisco.	Explotación (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales.		
			Helada.		
			Resto de adversidades climáticas.		
		Caqui Níspero	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
			Riesgos excepcionales.		
			Helada.		
			Resto de adversidades climáticas.		
		Azufaito.	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
			Castaño.		
Granado.	Resto de adversidades climáticas.				
Higuera.					
Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (comarca)	-	
Plantones.	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (comarca)	-
Todas.	Instalaciones.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción.	Producción.	Todos.	Pedrisco.	Parcela	-
			Riesgos excepcionales.	Parcela	-
		Kiwi.	Helada.	Explotación (comarca)	-
		Caquí.	Helada.		
		Nispero.	Helada.	Explotación (comarca)	70%
		Endrino.			
		Kiwi.	Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca)	70%
		Azufaíto.	Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca)	-
		Caquí.			
		Castaño.			
		Granado.			
Higuera.					
Nispero.					
Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-	
Plantones.	Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-
Todas.	Instalaciones.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción.	Todos.	Pedrisco.	Parcela
			Riesgos excepcionales.	Parcela
		Caquí.	Helada.	Parcela
		Kiwi.		
	Nispero.			
Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	
Plantación.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela	
Todas.	Instalaciones.	Todos.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizará:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaíto.	15 de mayo de 2012.
Caquí.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito.
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio período de suscripción	Final período de suscripción
Caquí.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

## Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas al cultivo de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
  - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
  - Seguro integral/complementario de Leguminosas
  - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
  - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
  
- ❖ SEGURO COMBINADOS
  - Cereal de Invierno
  - Cereal de Primavera.
  - Leguminosas.
  - Combinado de Girasol.
  - Combinado de Colza.
  - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
  - Herbáceos Regadío Daños.
  - Combinado de Arroz.
  - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

### ❑ **Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):**

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales. No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADÍO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales (1). No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

### ❑ **Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):**

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco.	Parcela	Individual	-
	Incendio.	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		-
	No nascencia. No implantación. Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca)		Elegible: 70% 60%* 50%
REGADÍO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco. Incendio. Riesgos excepcionales (1). No implantación. Resto de adversidades climáticas.*	Parcela *	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*)

**❑ Módulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)**

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

**❑ Módulo P (Riesgos nominados por parcela)**

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO:  Cereales invierno  Leguminosas	Pedrisco.	Parcela.	Zonal	-
	Incendio.	Parcela.		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela.		-
	No nascencia.	Explotación (Comarca).		65%
	Resto de adversidades climáticas			

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco.	Parcela.	Libre
	Incendio.	Parcela.	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela.	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz.

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 o 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupo de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO ó REGADIO:

- Arroz
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas
- Oleaginosas.

El modulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el modulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela , en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los limites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado.(Se pueden consultar en ENESA, en la pagina de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S , el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado
  - Suelo salitroso
  - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S. El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno.		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera.		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano.	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas.	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz.		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

## El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos.

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70%
		Riesgos excepcionales. Resto de adversidades			60%
		Climáticas.	Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Expl. (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

### MODULO 2(\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.	Almendro.	Expl. (Comarca)	Elegible: 70%
			Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)	60%
				50%	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendro se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## **MODULO P**

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

<b>Tipo de plantación</b>	<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Cultivos</b>	<b>Cálculo indemnización</b>
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendro, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendro. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

<b>Módulo</b>	<b>Producción</b>	<b>Inicio de la suscripción</b>	<b>Finalización de la suscripción</b>
Módulos 1 y 2	Almendro	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendro en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 1 al 7 de septiembre de 2011

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Se ha dado por finalizado el cierre total de las distintas zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en la provincia de Málaga, dado que los resultados analíticos procedentes del Laboratorio de Control indican una remisión en la contaminación por toxinas que provocó el cierre total el pasado 11 de julio. No obstante, aun continúan cerradas algunas zonas, dado que la contaminación disminuye en ellas con mayor lentitud.

Actualmente la situación es la siguiente:

- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar en todas las zonas de producción de la provincia, por encontrarse en veda.
- Se prohíbe la captura y comercialización de corruco y vieira en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.
- Se permite la captura de almeja Chocha, anémona de mar, búsono, bolo, cañaílla, chirla, y coquina en todas las zonas, excepto la 31 (Cala del Moral), 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos) y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación por toxinas.
- Se permite la captura y venta de concha Fina en todas las zonas, excepto la 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos) y 35 (Torrox-Nerja), por contaminación de origen fecal en unos casos y por toxinas en otros.
- Se permite la extracción y comercialización de mejillón por las empresas autorizadas, en todas las zonas de cultivo autorizadas de la provincia.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca se encuentran en plena actividad.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, sigue en vigor la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En base a ello, en el mes de septiembre se encuentra en veda el erizo de mar.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013 en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Tras darse por finalizado el cierre total de los caladeros de moluscos de la provincia, con fecha 22 de agosto y dado que el citado cierre ha tenido una duración superior a 21 días consecutivos, se inició el plazo de un mes para la presentación de solicitudes a las compensaciones económicas establecidas por la normativa vigente en materia de ayudas, concretamente a la paralización temporal por causas imprevisibles, plazo que finalizó el 6 de septiembre. Las solicitudes recibidas se encuentran en subsanación, previa a su envío a la DGPA para su Resolución.

## **OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS**

### **--Se publica en el Boletín Oficial los puertos autorizados para descargas de jurel o caballa.--**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) publicó el pasado 10 de septiembre en BOE la lista de puertos en los que se podrán realizar descargas superiores a las diez toneladas de jurel (chicharro), caballa o arenque.

Esta relación ha sido elaborada tras la entrada en vigor, en julio, de un nuevo régimen de vigilancia para los barcos que capturen más de diez toneladas de jurel, caballa o arenque, con el fin de evitar la pesca ilegal en las aguas comunitarias o las importaciones de pescado extraído ilícitamente.

Según la resolución, los navíos podrán desembarcar más de diez toneladas de esos tres tipos de peces en los muelles de los siguientes puertos: A Coruña, Avilés, Bermeo, Burela, Colindres, Fuenterrabía, Gijón, Guetaria, Lequeitio, Motrico, Muros, Ondarroa, Pasajes, **Puerto de Santa María**, Santander, Santoña, San Vicente de la Barquera, San Sebastián o Vigo.

### **--Reunión con pescadores y armadores de Granada para abordar la reforma de la Política Pesquera Común.--**

La delegada provincial de Agricultura y Pesca de la provincia de Granada, Victoria Romero, junto con la directora general de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca, Margarita Pérez, se reunió la pasada semana en Motril (Granada) con cofradías de pescadores y armadores de la provincia para analizar la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), con el objetivo de consensuar con el sector el posicionamiento andaluz ante esta política europea.

En este sentido, la Administración y las organizaciones acordaron el pasado mes de julio trabajar en la elaboración de un documento donde se recojan las necesidades del sector pesquero y acuícola andaluz y sirva de instrumento para defender los intereses de la flota andaluza ante Bruselas.

Desde que se conociera la propuesta de la Comisión Europea sobre esta reforma, la Consejería ha mostrado su apoyo a las artes de pesca artesanales defendiendo que éstas deben distinguirse de la pesca industrial en la reforma dadas las grandes diferencias entre ambas flotas. Asimismo, la Consejería de Agricultura y Pesca ha mostrado su reserva ante la introducción de concesiones comercializables (ITQ) que quiere llevar a cabo la Comisión, ya que teme que ésta pueda resultar perjudicial para las embarcaciones de menor tamaño al dar pie a la aparición de un "mercadeo de cuotas".

## **OTRAS INFORMACIONES**

**--Autorización de Bruselas de anticipar a octubre el 50% de la PAC.--** La Consejería de Agricultura y Pesca aplicará el anticipo del 50% de las ayudas de Régimen de Pago Único, 617M€ que

### **--Los descartes de la pesca serán utilizados para alimentación y cosmética.--**

La Universidad de Granada y la Diputación de la provincia han puesto en marcha un proyecto destinado a dar salida comercial a los descartes derivados de la pesca y que no cumplen los requisitos de medidas establecidos para ser lanzados al mercado.

El objetivo de las investigaciones que se están llevando a cabo, es el de utilizar los componentes proteicos y lípidos de los productos desechados, que gozan de la misma calidad que los que llegan a la lonja, para la elaboración de subproductos alimenticios e incluso el uso de ciertos componentes para su aplicación en cosmética. Otro de los usos que se está intentando fomentar es el de alimento en el sector de la acuicultura.

En este sentido, los pescadores de Motril descartan más del 50% de lo que pescan después de horas de faena. Las especies que se desechan principalmente son bogas, camarones, blanquillos o cangrejos, entre otros. Estos productos no cumplen los requisitos para ser lanzados al mercado y regresan a su origen. Hasta ahora, este exceso de mercancía no se aprovechaba pero gracias a este proyecto se abre una nueva vía de ingresos para el sector.

### **--Concesión de ayudas para mejora de embarcación.--**

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha entregado a la empresa Piscifactoría Aguadulce S.L.U. (Piagua) la resolución de ayuda por la que se le conceden 22.600€ dirigidos a la sustitución de la cubierta de la embarcación Piagua II, acción que precisa de una inversión superior a los 45.000€. El aumento de espesor de la cubierta garantiza la integridad de este buque dedicado a desempeñar servicios de acuicultura.

La producción de la Acuicultura Marina en Andalucía creció un 6% en toneladas en el año 2010 en comparación con el año anterior, mientras que la facturación experimentó un crecimiento del 10%. En la provincia de Almería, la producción acuícola se ha incrementado en un 50% en el periodo comprendido entre 2008 y 2010, pasando de 1.529 tns en 2008 a 2.313 en 2010, con una facturación de 17M€, que supone un tercio de la facturación de la Acuicultura Marina de Andalucía.

En la provincia de Almería, las empresas de Acuicultura Marina generan 130 empleos directos, el 13% de los 1.000 empleos directos que estas empresas generan en Andalucía.

beneficiarán a unos 244.000 agricultores y ganaderos. Para ello, la Junta adelantará al mes de octubre el pago de estas subvenciones directas de la Política Agrícola Común (PAC), tras el dictamen favorable

emitido por el Comité de Gestión de Pagos Directos de la Comisión Europea.

Por tercer año consecutivo, la Consejería de Agricultura y Pesca obtiene la autorización por parte de Bruselas de adelantar estas ayudas, correspondientes a la campaña 2011-2012, que suponen una inyección económica al sector al inicio de la campaña. De no concederse el anticipo, las ayudas se habrían pagado entre diciembre de este año y junio de 2012 tal y como marca el reglamento comunitario.

Asimismo, la Comisión Europea incluye como novedad en este anticipo, el aumento de hasta un 80% del pago por ganado vacuno.

Por provincias, se prevé que Jaén sea la que más reciba, con aproximadamente 196 millones y 99.700 beneficiarios; seguida de Sevilla, con 137 millones y 26.300 beneficiarios; Córdoba, 132 millones y 42.800 beneficiarios; Granada, 55 millones y 38.000 beneficiarios; Cádiz, 42 millones y 6.900 beneficiarios; Málaga, 35 millones y 19.700 beneficiarios; Huelva, 13 millones y 6.500 beneficiarios; y Almería, 3,8 millones y 4.600 beneficiarios.

**--La Junta de Andalucía está estudiando prorrogar en seis meses el fondo para las empresas de aceite de oliva.**- Subvencionado con 40M€, está destinado a facilitar la liquidez económica y mejorar la dimensión empresarial de las empresas productoras de aceite de oliva.

Según la consejera titular de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, la idea es ampliar el plazo de esta línea de créditos, que vence el próximo 31 de diciembre, para que en la próxima campaña "se pueda pignorar ese aceite nuevo y facilitar la liquidez al sector para ayudarle en la situación en la que se encuentra".

La titular de Agricultura ha admitido que el requisito de esta línea de préstamos era la pignoración del aceite, pero "como hay muchas empresas que ya lo tienen vendido no pueden acceder".

Ha reconocido que ha habido "muchas llamadas para interesarse para ver cuál eran los requisitos y condiciones, pero hasta el momento no se han materializado".

En su opinión, el momento para la liquidación es "el momento en el que las cooperativas o empresas ven su necesidad, en el caso de la que no hayan vendido el aceite, y si necesita una liquidez que a lo mejor no tiene".

**--Se entregan las primeras resoluciones de ayudas por E.coli.**- La Consejería de Agricultura y Pesca ha iniciado la entrega en Almería de las resoluciones de ayudas a productores de frutas y hortalizas de la provincia afectados por el brote de E.coli detectado en Alemania, que superan los 47M€ y que ascienden 871 (30 presentadas por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs) y 841 por productores a título individual). En concreto, se ha hecho entrega de 72 resoluciones de

ayudas por un importe de más de 2M€. Dichas resoluciones corresponden a 64 productores individuales -más de 750.000€, y 8 Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs), (más de 1 millón y medio de euros). Según ha aclarado la consejera, estas son las primeras resoluciones, mientras que el resto se están entregando por la vía administrativa habitual.

La mayor parte de las ayudas se han entregado en la provincia almeriense a productores individuales. Corresponden a renuncia de cosecha o cosecha en verde, principalmente de cultivos como tomate y pepino, aunque también hay productores que han solicitado ayudas a otros productos contemplados en el Reglamento, como el calabacín y el pimiento. En total, se han indemnizado más de 358.000 m<sup>2</sup> de superficie de cultivo y cerca de 33.000 kilos de producto retirado. En conjunto, la provincia de Almería recibirá más de 6M€ por retirada de productos (más de 17.000 tns), y más de 41 millones por haber cosechado en verde o renunciado a hacer cosecha, que corresponden a una superficie total de 1.957 hectáreas.

**--Aprobada la distribución de 1,4 millones de euros entre las CCAA para programas avícolas y ganaderos.**-

El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana el Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y los compromisos financieros resultantes de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 13 de julio de 2011, por un total de 1.426.780 para líneas de actuación de los programas agrícolas y ganaderos.

Estos fondos se destinarán para programas estatales de control y erradicación de las EET's y otras enfermedades de los animales y para la calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.

**--Agricultura aprueba 33 millones de ayudas para la modernización de explotaciones.**- La Consejería de Agricultura y Pesca ha hecho público el listado provisional de beneficiarios de las ayudas a la modernización de explotaciones, correspondientes a la convocatoria 2010.

En total, han sido 1.581 las solicitudes aprobadas, que representan una inversión de más de 71 millones de euros, de los que se subvencionarán cerca de 33 millones. De estas ayudas podrán beneficiarse las personas físicas y jurídicas que sean titulares de una explotación agraria situada, al menos en un 75% de su superficie, en la Comunidad Autónoma andaluza y que no se hallen adscritas a ningún plan empresarial para la mejora de la sostenibilidad del sector agrícola y ganadero.

Esta fase de publicación corresponde al trámite de audiencia previsto por ley durante el cual los agricultores podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los interesados podrán conocer los detalles de esta resolución provisional en su Oficina Comarcal o Delegación Provincial en el plazo de 10 días hábiles (hasta el próximo 16 de

septiembre) para realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Estas subvenciones tienen como objeto apoyar a los titulares de explotaciones en los gastos puntuales dirigidos a cubrir necesidades o deficiencias que impidan el ejercicio sostenible de su actividad agraria desde un punto de vista ambiental, económico o social.

**--Campaña de imagen de frutas y hortalizas españolas.**- El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino está ultimando una campaña de información y promoción del consumo en Alemania, con el fin de recuperar la imagen de las frutas y hortalizas tras la crisis del E.coli que podría iniciarse el mes próximo.

Los elementos que componen la campaña de información y promoción se centrarán en spots de televisión, aunque se contemplan también otro tipo de acciones, especialmente de promoción en puntos de venta.

Por otra parte, el MARM comunicará a la Comisión Europea la lista provisional de los programas nacionales de información y promoción de frutas y hortalizas frescas, que optarán a las ayudas comunitarias que se aprobaron en el mes de julio como consecuencia de la crisis de E coli. Estas ayudas ascienden a 5M€ anuales para todos los programas de promoción que se presenten en los 27 Estados miembros, cantidad, además, que debe ser cofinanciada por los productores y los Estados miembros.

**--Ayudas para la modernización de regadíos.**- La Consejería de Agricultura y Pesca destinará en la convocatoria de 2011, 132M€ para desarrollar actuaciones para la mejora de los regadíos. La Orden, que se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el pasado 18 de julio establece así una línea de subvenciones para infraestructuras de apoyo a la gestión y uso sostenible de los recursos hídricos empleados en los regadíos.

Concretamente, se establecen como actuaciones objeto de ayudas las referidas a la mejora o consolidación de regadíos y, por otro lado, las actuaciones dirigidas a la reutilización de aguas residuales depuradas, aguas desalinizadas o de cualquier otra procedencia con la correspondiente concesión de agua, siempre que estas se destinen a la mejora o consolidación de regadíos.

Estas ayudas están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y se harán efectivas con cargo a las partidas del presupuesto de la Junta de Andalucía. El plazo para presentación de solicitudes de ayuda comenzó el pasado 26 de julio y estará abierto hasta el 25 de octubre, mientras que la resolución de concesión se dictará y notificará en un plazo máximo de 6 meses contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Apuesta por el relevo generacional con ayudas para jóvenes agricultores.**- La Consejería de Agricultura y Pesca ha establecido una línea de ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores y agricultoras y para la modernización de explotaciones agrarias en Andalucía.

Estas ayudas, que se engloban en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía con el objetivo de aumentar la competitividad en el sector agrícola y forestal, están cofinanciadas con fondos Feader.

Respecto a las ayudas a nuevas instalaciones de jóvenes agricultores, la Orden establece que los beneficiarios deberán ser menores de 40 años para garantizar así el relevo generacional, ya que en la actualidad el 58% de los titulares de explotaciones agrarias supera los 55 años y sólo un 7% es menor de 35 años. Con estas ayudas se pretende facilitar su acceso a la primera instalación agraria a los andaluces entre los 18 y los 40 años, que suponen el 35% de la población andaluza.

Plazo de solicitud: del 26/07/2011 al 26/09/2011.

**Normativa europea para regular los márgenes comerciales de los productos agrícolas.**-

La consejera andaluza de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha reclamado recientemente una normativa europea que permita regular los márgenes comerciales de las grandes distribuidoras de productos agrícolas cuando los precios que reciben los agricultores por sus cultivos son demasiado bajos.

La titular de Agricultura ha asegurado que confía en que este asunto pueda tratarse en el debate de la reforma de la Política Agraria Común de modo que se pueda intervenir en los márgenes comerciales y fijarse unos topes cuando los precios en origen son demasiado bajos, garantizando así la supervivencia del sector.

**--Expedidos más de 100.000 carnés para el uso de fitosanitarios en Andalucía.**-

La Consejería de Agricultura y Pesca ha expedido un total de 128.456 carnés para la utilización de productos fitosanitarios en los últimos diez años, desde que entró en funcionamiento la normativa sobre la obligatoriedad de acreditar que el personal de las empresas y entidades dedicadas al almacenamiento, venta o aplicación de productos fitosanitarios y agricultores que realizan tratamientos en su explotación están capacitados para la utilización de este tipo de productos.

En este sentido, el carné de nivel básico está dirigido a agricultores que realicen aplicaciones en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y al personal auxiliar de empresas y entidades dedicadas al almacenamiento, venta o aplicación de productos fitosanitarios. El carné cualificado está dirigido a los responsables de los establecimientos de venta, los equipos de tratamiento terrestre y los agricultores que realicen tratamientos empleando personal auxiliar. La tercera modalidad de carné de manipulador fitosanitario, fumigador, está dirigida a profesionales que aplican estos productos

directamente y al personal de las empresas de servicios responsables de la aplicación de productos que sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos. Otra modalidad de carné para la manipulación de productos fitosanitarios está dirigida a pilotos agroforestales con título y licencia de piloto comercial de avión o helicóptero aplicadores de estos productos.

Para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios hay que reunir varios requisitos, entre ellos, haber realizado cursos específicos de formación dependiendo del tipo de carné según el nivel de capacitación: nivel básico, cualificado, fumigador y piloto agroforestal.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

--El municipio onubense de Aroche acogerá entre el 12 y el 16 de septiembre el curso "**Conversión a la agricultura/ganadería ecológica**" que impartirán técnicos de la Asociación CAAE en horario de tarde (de 17.00 a 22.00 horas).

Contacto: Asociación CAAE

Teléfono: 902 52 15 55 Fax: 955 00 38 81

[formacion@caae.es](mailto:formacion@caae.es) Web: <http://www.caae.es>

--La sexta edición del Festival Internacional de la Creación Joven vuelve este año a convertir la cocina en una disciplina artística destacada en su programación, con la puesta en marcha de una actividad dirigida por jóvenes cocineros andaluces. Bajo el lema "**A qué sabe Eutopía**", esta actividad se desarrollará en las Caballerizas Reales de Córdoba el sábado 17 de septiembre, con el objetivo de proyectar las gastronomías cordobesa y andaluza.

Durante el desarrollo de esta iniciativa, diferentes restaurantes de la ciudad mostrarán su mejor tapa Eutopía 2011, y entre ellas se elegirán las tres mejores del festival. El certamen contará con un experto jurado compuesto por los cocineros Adolfo Jaime y Paco Morales, los críticos gastronómicos Fernando Rueda y Almudena Villegas y un representante de la organización de Eutopía 2011.

Más información en la web [www.festivaleutopia.org](http://www.festivaleutopia.org).

--La tercera edición de la **Feria Andalucía Sabor**, que se celebrará del 20 al 22 de septiembre en el Palacios de Exposiciones y Congresos (Sevilla), ofrecerá a los profesionales del sector agroalimentario que la visiten, además de una amplia exposición de productos, numerosas actividades como demostraciones de cocina en vivo, degustaciones y concursos.

En el espacio reservado para la puesta en marcha de acciones promocionales, se celebrará una nueva edición del concurso de corte de jamón. Este producto será también el protagonista de un maridaje con diferentes vinos, cuya calidad está avalada por Denominaciones de Origen de Andalucía. Además de jamón ibérico y vino, los visitantes podrán degustar aceites de oliva virgen extra, vinagres y espárragos protegidos por menciones de calidad, y otros alimentos como patatas, café y tortas.

Andalucía Sabor 2011 acogerá, de forma paralela a la muestra agroalimentaria, la celebración del Congreso de Alta Cocina 'Una odisea gastronómica, viaje a la

dieta mediterránea', donde se darán cita afamados cocineros de diferentes países mediterráneos.

--La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, ha abierto el plazo de inscripción para las 75 nuevas plazas del programa de becas de internacionalización. La información y solicitudes están ya disponibles en la web de Extenda ([www.extenda.es](http://www.extenda.es)).

Para solicitar una de las 75 plazas de esta convocatoria extraordinaria, algo que en la convocatoria ordinaria de 2011 hicieron 1.314 personas, es necesario ser andaluz o estar empadronado en Andalucía un año antes, tener una licenciatura universitaria o equivalente y tener un importante dominio de, al menos, español e inglés.

--El 22 de Septiembre se va a celebrar en Zuheros (Córdoba) el **Primer "Encuentro de jóvenes agricultores y ganaderos ecológicos"**. Está dirigido a profesionales del sector ecológico con edad inferior a 40 años y operadores ecológicos que han desarrollado iniciativas de éxito en el sector.

Contacto: Asociación CAAE/Teléfono: 902 52 15

55/Fax: 955 00 38 81

[proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es) <http://www.caae.es>

--Abierto el plazo de solicitud de inscripción en la **Escuela de Pastores de Andalucía**. Las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente promueven una nueva edición de la Escuela de Pastores de Andalucía, que en el curso 2011-2012 se desarrollará en Casabermeja (Málaga) y contará con 25 plazas para jóvenes de entre 18 y 39 años que quieran aprender el oficio de pastor y 15 para interesados en participar en esta iniciativa como tutores.

Los interesados en formarse en esta escuela que se pone en marcha desde la Administración andaluza por segundo año consecutivo, pueden conocer y descargar los documentos necesarios para solicitar la inscripción para el curso dirigido a formar a ganaderos tutores y para las [clases de nuevos pastores a través de la página web de la Consejería de Agricultura](#).

--El municipio de Santiago Pontones (Jaén) acogerá entre el 26 y el 30 de septiembre el curso "**Conversión a la agricultura/ganadería ecológica**" que impartirán técnicos de la Asociación CAAE en horario de tarde (de 17.00 a 22.00 horas).

Contacto: Asociación CAAE/Teléfono: 902 52 15 55  
Fax: 955 00 38 81  
[http://www.caae.es\\_formacion@caae.es](http://www.caae.es_formacion@caae.es)

--La Universidad de Jaén y la compañía Castillo de Canena presentaron el **I Premio a la Investigación Oleícola "Luis Vañó"**, que tendrá una dotación económica de 6.000 euros.

Podrán optar al premio trabajos originales de investigación científica y tecnológica en el ámbito de la oleicultura, que no hayan sido publicados anteriormente y que representen una importante aportación a la investigación en alguna de las siguientes áreas temáticas: olivar y medio ambiente; aceites de oliva y salud; aceites de oliva y calidad, y gestión de subproductos del olivar y de los aceites de oliva.

Asimismo, se establece un único premio indivisible de 6.000€ y escultura para el ganador, mediante régimen de concurrencia competitiva. Además, el trabajo premiado será publicado, bien en su integridad o a través de un amplio resumen, que en ningún caso superará las 250 páginas. Los resultados de los trabajos premiados podrán ser publicados en revistas científicas o en otros soportes.

El plazo de admisión y recepción de los trabajos finalizará el 30 de septiembre del 2011. Con anterioridad al 15 de noviembre se hará público el fallo del jurado, siendo inapelable su decisión. Pueden concurrir a este Premio, tanto personas físicas a título individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará la relación nominal de los participantes y se designará el representante o director del mismo.

--Hasta el 6 de octubre está abierto el plazo para participar en el **Concurso de recetas Anzuelo de Oro**, que celebra su 4ª edición y donde pueden participar tanto cocineros profesionales como aficionados a la cocina, enviando recetas a la página web [www.anzuelodeoro.com](http://www.anzuelodeoro.com), en las categorías de pescado blanco, azul, marisco y restauración colectiva.

--La Universidad Pablo de Olavide ha organizado el **primer Seminario Internacional: Comunicación, Ciencia y Medio Ambiente**, en su sede de Carmona. Dicho Seminario está dirigido a postgraduados de cualquier licenciatura relacionada con las materias a impartir, preferentemente Ciencias Ambientales, Ciencias de la Información, Ciencias Económicas,

Empresariales, Biología, Agrónomos, así como a profesionales, periodistas, técnicos, funcionarios y estudiantes relacionados con las disciplinas que se imparten.

El plazo está del 5 al 7 de octubre de 2011.

Web:

<http://www.upo.es/congresos/8encuentrossostenibles/si/index.jsp>

--El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES, acogerá el próximo mes de octubre la **I Feria de Productos Ecológicos, Vida Saludable y Desarrollo Sostenible**. Organizada por TC Media, empresa especializada en publicidad y gestión de eventos, EcoSevilla pretende posicionarse como referente del sector ecológico en el sur de España.

EcoSevilla se celebrará en FIBES los días 21, 22 y 23 de octubre, ocupará más de 7.000m<sup>2</sup> de superficie y contará con todo tipo de actividades, talleres, conferencias y servicios que ayuden a reforzar la concienciación sobre la importancia vital que tiene el medio ambiente en el presente y el futuro del planeta.

Contacto: Dpto. de Prensa EcoSevilla/Teléfono: 675 65 27 57 [kaajal@proactivepress.es](mailto:kaajal@proactivepress.es)

--La Universidad Pablo de Olavide ha organizado el **1er Seminario Internacional: Comunicación, Ciencia y Medio Ambiente**, en su sede de Carmona, (Sevilla), del 5 al 7 de octubre de 2011.

Dicho Seminario está dirigido a postgraduados de cualquier licenciatura relacionada con las materias a impartir, preferentemente Ciencias Ambientales, Ciencias de la Información, Ciencias Económicas, Empresariales, Biología, Agrónomos, así como a profesionales, periodistas, técnicos, funcionarios y estudiantes relacionados con las disciplinas que se imparten.

Web:

<http://www.upo.es/congresos/8encuentrossostenibles/si/index.jsp>

--Desde el 12 hasta el 14 de Noviembre se va a llevar a cabo en Torremolinos (Málaga) la **XII edición de la Feria del Vino y Denominación de Origen**.

Contacto: Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol

Teléfono de contacto: 952 37 92 03/Fax: 952 37 92 55

Email de contacto: [ferias@palacio-congresos.com](mailto:ferias@palacio-congresos.com)

Web: <http://www.feriadelvinoedo.com/>

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **Agricultura y Pesca trabaja en la obtención de variedades de fresa con óptima viabilidad económica.**- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) está llevando a cabo un proyecto de investigación basado en la obtención de nuevas variedades de fresa que sean económicamente viables para el sector mediante métodos de mejora genética clásica.  
Este trabajo, se desarrolla desde el centro Ifapa de Churriana (Málaga), que cuenta con un banco mundial de germoplasma con más de 500 variedades de fresa, y en la finca experimental 'El Cebollar' que el Instituto tiene en Moguer (Huelva).

El convenio, de cuatro años de duración y cuantificado en más de 600.000€, tiene como objetivo principal la obtención de nuevas variedades de fresa que se adapten mejor a las condiciones agroambientales de las zonas productoras andaluzas.

- El 19 de Septiembre en el IFAPA Centro de Chipiona se va a llevar a cabo la segunda edición del curso **"Riego Localizado Modalidad On Line"**, organizado por el mismo centro.  
Camino de Esparragosa s/nº., Apto. De Correos 51 11550 Chipiona (Cádiz)  
Tel: 956047509/Fax: 956047513  
E-mail: [benito.salvatierra@juntadeandalucia.es](mailto:benito.salvatierra@juntadeandalucia.es)

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 29/08/2011 al 2/09/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único	1	622.280	Todo el año	04/09/2011	11,42	1.388.486.687,10
50302	Ayudas por Superficie	1	6.439	30/06/2011	04/09/2011	11,20	19.349.334,47
50302	Ayuda al Olivar		140				318.844,32
50302	Primas por Vaca Nodriz		13.998				32.931.406,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.187				1.911.231,92
50302	Prima Especial Terneros		190				137.071,04
50302	Primas Ovino Caprino		173				212.801,04
50302	Frutos de Cáscara		15.229				15.719.318,87
50302	Ayudas al Algodón		11.501				65.936.554,19
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	1	17.320	30/06/2010	04/09/2011	1.661,80	21.187.832,55
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		1.257				899.775,38
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		1.075				3.118.893,20
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)		189.226			146,46	83.540.024,76
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	678	1.443	Todo el año	04/09/2011	63.733,12	439.331,51
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	48	89	15/10/2011	04/09/2011	504.694,01	11.625.475,80
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		48				885.945,32
50212	Leche y Productos Lácteos		68				18.585,39
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		13				451.129,32
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	1	4.364	Todo el año	04/09/2011	2,88	7.343.932,83
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	45	7.715	Todo el año	04/09/2011	175.632,94	1.744.528,92
	<b>TOTAL</b>	<b>727</b>	<b>896.581</b>			<b>745.893,83</b>	<b>1.660.507.612,89</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 5 al 9 de septiembre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	2.084,84	3
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050208	Frutas y hortalizas	2.111.793,93	70
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>2.113.878,77</b>	<b>73</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 2/09/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.530.482,75	108.872.702,28	299.056.734,90	125.791.022,96	40.660.089,73	398.430.832,75	83.299.684,26	316.845.137,47	1.388.486.687,10
50302	Ayudas por Superficie	810.059,44	1.260.098,39	691.498,16	1.622.836,46	372.779,78	123.556,71	257.596,46	14.210.909,07	19.349.334,47
50302	Ayuda al Olivar	1.188,31	526,12	225.709,21	4.604,09	1.061,05	79.543,75	348,56	5.863,23	318.844,32
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.379.353,11	6.511.082,26	501.647,96	4.754.867,28	2.112.934,34	783.636,31	6.882.996,80	32.931.406,28
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	568.618,46	589.091,98	84.484,66	103.701,56	104.944,43	92.773,61	348.817,03	1.911.231,92
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	92.290,38	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	137.071,04
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	28.550,19	21.078,07	6.966,77	28.948,03	13.679,13	74.627,45	212.801,04
50302	Frutos de Cáscara	5.721.894,50	28.108,42	97.990,77	8.444.853,89	58.496,48	285.566,57	879.043,21	203.365,03	15.719.318,87
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.341.985,56	5.526.267,75	28.828,86	739.271,96	4.033.943,95	52.280,16	44.190.019,58	65.936.554,19
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.183,11	3.758.465,69	4.759.242,41	654.003,09	862.323,21	1.131.492,39	120.067,67	9.827.054,98	21.187.832,55
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.722,29	599.573,56	45.795,29	1.635,91	26.268,40	26.778,62	98.057,00	899.775,38
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	51.779,26		2.820.974,20	3.118.893,20
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	733.056,40	9.989.038,49	18.071.575,51	4.957.056,13	2.589.409,26	16.174.103,05	3.868.931,49	27.156.854,43	83.540.024,76
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								439.331,51	439.331,51
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.838.753,56			1.075.935,26	4.644.690,06			66.096,92	11.625.475,80
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				236.457,74				649.487,58	885.945,32
50212	Leche y Productos Lácteos								18.585,39	18.585,39
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal							451.129,32		451.129,32
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		690.260,33	3.628,78	727,94	20.909,95	6.001,87	2.263,89	6.620.140,07	7.343.932,83
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-557,10	-400.924,85	-131.433,17	-112.770,27	-29.475,71	-37.346,87	102.519,89	2.354.517,00	1.744.528,92
	<b>TOTAL</b>	<b>28.770.955,39</b>	<b>149.210.589,78</b>	<b>337.121.270,10</b>	<b>142.924.272,56</b>	<b>55.104.239,97</b>	<b>422.614.794,82</b>	<b>90.007.741,29</b>	<b>434.249.054,97</b>	<b>1.660.507.612,89</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 29/08/2011 al 2/09/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		63			6.352.510,92
112	Instalación de jóvenes agricultores		243			4.354.328,16
113	Jubilación anticipada		991			882.132,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		44			537.068,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		402			8.812.096,01
122	Aumento del valor económico de los bosques		86			385.376,95
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		184			20.666.404,96
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		184			25.072.141,72
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	18	129	4-9-11	357.977,75	4.185.895,66
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>18</b>	<b>8.046</b>		<b>357.977,75</b>	<b>74.559.360,66</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		3.431			3.602.921,67
214	Ayudas agroambientales		23.925			74.141.392,72
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas		3.279			12.759.045,17
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>38.464</b>		<b>0,00</b>	<b>167.330.302,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		43			1.784.343,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	2	3	4-9-11	49.831,53	156.395,39
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	128	432	4-9-11	3.860.201,51	12.722.884,86
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		233			20.517.267,25
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>130</b>	<b>711</b>		<b>3.910.033,04</b>	<b>35.180.890,77</b>
511	Asistencia Técnica	2	19	4-9-11	113.753,48	1.384.736,63
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>2</b>	<b>19</b>		<b>113.753,48</b>	<b>1.384.736,63</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>47.240</b>		<b>4.381.764,27</b>	<b>278.455.290,96</b>

### En el período del 5 al 9 de septiembre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	13	523.443,94
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	105	621.221,58
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>1.144.665,52</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 2/09/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	5.906.970,16	<b>6.352.510,92</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	2.130.671,33	368.120,78	376.589,71	596.046,22	250.214,17	161.934,71	143.308,46	327.442,78	<b>4.354.328,16</b>
113	Jubilación anticipada	282.317,71	516,30	259.757,70	70.849,79	115.861,06	91.511,83	26.675,15	34.643,00	<b>882.132,54</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	<b>1.536.382,40</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	78.026,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	<b>537.068,01</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.291.873,81	673.278,88	737.920,73	542.689,04	645.438,61	333.001,19	232.941,39	1.354.952,36	<b>8.812.096,01</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	84.569,68	<b>385.376,95</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.963.366,69	2.191.417,84	3.912.171,35	1.721.337,94	1.052.195,11	3.755.595,73	2.002.284,22	4.068.036,08	<b>20.666.404,96</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.498.526,44	755.886,73	1.233.006,31	2.826.088,01	2.543.437,34	9.116.429,89	2.608.837,62	4.489.929,38	<b>25.072.141,72</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64						13.644,92	3.998.248,10	<b>4.185.895,66</b>
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	<b>1.775.023,33</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>74.559.360,66</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	<b>9.611.675,17</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	66.217,14	336,17	1.704.290,32	558.607,29	336.804,99	631.395,10	2.794,48	302.476,18	<b>3.602.921,67</b>
214	Ayudas agroambientales	4.089.321,72	10.422.044,43	9.140.375,38	9.939.516,15	6.879.345,27	9.025.310,50	2.845.336,16	21.800.143,11	<b>74.141.392,72</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	<b>206.951,84</b>
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	<b>78.816,52</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	230.395,08	452.420,21	1.841.441,97	5.575.046,98	258.516,81	407.671,58	2.470.386,66	<b>12.759.045,17</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	<b>1.912.698,29</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	<b>61.641.950,23</b>
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	<b>3.374.851,29</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>167.330.302,90</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		327.827,18	179.435,88	635.690,48	158.330,87	177.879,16	224.103,00	81.076,70	<b>1.784.343,27</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86				<b>156.395,39</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.287.034,57	757.555,43	2.885.209,29	1.543.806,38	2.869.830,20	543.223,10	2.042.005,44	<b>12.722.884,86</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	2.356.234,28	1.265.764,94	2.348.930,14	3.742.574,01	2.297.810,01	3.111.085,71	1.887.745,12	3.507.123,04	<b>20.517.267,25</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>35.180.890,77</b>
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	<b>1.384.736,63</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.384.736,63</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>30.339.872,28</b>	<b>30.561.339,83</b>	<b>24.593.547,33</b>	<b>38.594.348,83</b>	<b>38.969.054,77</b>	<b>36.464.207,94</b>	<b>13.993.789,37</b>	<b>64.939.130,61</b>	<b>278.455.290,96</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº 174** **5/09/2011**

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 26 de agosto de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualiza el Anexo II de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de

programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque de viñedo.

#### **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca denominada «Somontes», situada en el término municipal de Palma del Río (Córdoba). (PD. 2977/2011).

### BOE

**Nº 212** **3/09/2011**

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.-** Orden ARM/2365/2011, de 30 de agosto, por la que se modifica la fecha límite de presentación de los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas para el año 2011.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Cofradías de pescadores. Elecciones.-** Orden ARM/2385/2011, de 30 de agosto, sobre elecciones en la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Subvenciones.-** Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publican las subvenciones concedidas en 2011, destinadas al fomento de la integración Coop. de ámbito estatal.

**Nº 214** **6/09/2011**

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Agencia para el Aceite de Oliva. Cuentas anuales.-** Resolución de 30 de agosto de 2011, de la Agencia para el Aceite de Oliva, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2010.

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Resolución de 4 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior.